



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 27

Bogotá, D. C., jueves, 8 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 252 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 2017.....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Lectura del Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Armando Zabaraín D'Arce.....	9
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	9
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	10
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	10
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	11
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Barreto.....	11
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	12
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	13
Intervención del honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.....	13
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	13
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	14
Intervención del honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno.....	14
Intervención de la honorable Representante Vanessa Alexandra Mendoza Bustos.....	15
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	16
Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	17
Aprobación del Orden del Día.....	17
Impedimento honorable Representante Luis Horacio Gallón y otros.....	19
Impedimento honorable Representante Vanessa Mendoza y otros.....	20
Aprobada la reapertura de los impedimentos.....	22

	Págs.
Impedimento, honorables Representantes Fabio Amín y Jorge Tamayo .....	22
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	24
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	31
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	31
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	32
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	32
Proposición de archivo.....	32
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo .....	34
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	36
Sesión Permanente .....	37
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	37
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	38
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	38
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	39
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	39
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	39
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo .....	40
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	40
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	41
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	41
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	42
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar .....	42
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	43
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía .....	43
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	43
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	44
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	44
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	45
Informe con el que termina la ponencia.....	47
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	48
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de La Rosa.....	48
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	48
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	49
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	49
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	49
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	50
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	50
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	51
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....	52
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	52
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	52
Proposiciones aplazar discusión y crear subcomisión de estudio proposiciones.....	54
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	55
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	56
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz .....	56
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	56
Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno .....	57
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García .....	57
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	58

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	58
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	59
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	59
Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce .....	60
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier .....	60
Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román .....	61
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría .....	62
Votación Proyecto de Ley número 015 de 2017 .....	62
Informe con el que termina la Ponencia .....	64
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa .....	65
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold .....	65
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar .....	65
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	65
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	66
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	67
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier .....	67
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	68
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría .....	69
Votación Proyecto de ley número 051 de 2017 .....	69
Proposición acoger texto aprobado por Senado .....	69
Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce .....	71
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía .....	71
Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno .....	71
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	71
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	72
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio .....	72
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría .....	73
Votación Proyecto de ley número 051 de 2017 .....	73
Aprobación título y la pregunta .....	73
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría .....	74
Sesión informal .....	74
Intervención del señor delegado de la Universidad de Pamplona, Jonathan Acevedo .....	74
Sesión formal .....	75
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés .....	76
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez .....	76
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	76
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	77
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	77
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez .....	77
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	77
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	78
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	78
Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román .....	79
Votación proposición .....	79
Reanudar discusión Reforma Política .....	80
Anuncio de proyectos .....	82
Impedimentos .....	83
Proposiciones .....	85
Constancias .....	86

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018

## Acta de Plenaria 252 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,  
*Lina María Barrera Rueda* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 18 de octubre de 2017, abriendo el registro a las 11:46 a. m., e iniciando a las 12:11 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	18/10/2017 11:46:35 a.m.	Asistencia finaliza a:	18/10/2017 09:26:47 p.m.

### Resultados Totales

Presente	159
Absent	7

### Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	12:55:48 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:38:18 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:38:19 p.m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	12:38:16 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:32:14 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	02:38:29 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:56:34 a.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:46:49 a.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	06:29:24 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	01:51:45 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:26:30 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	01:16:38 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:30:42 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:11:02 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:37:09 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:49:15 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:47:31 a.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:01:34 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:57:59 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:03:04 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:10:02 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	07:01:39 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	0006L	11:47:20 a.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:46:57 a.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:03:23 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:14:01 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:06:21 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:56:25 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	12:21:33 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:00:30 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:25:07 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:10:43 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:07:16 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:55:36 a.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:38:57 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:46:50 a.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:31:15 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:49:09 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:31:13 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	12:52:30 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	05:41:05 p.m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	04:51:50 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:46:44 a.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:31:16 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	12:35:12 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:53:40 a.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	12:47:33 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:40:28 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	12:24:18 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:55:47 a.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:58:45 a.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:28:36 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:44:44 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:13:39 p.m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	01:31:16 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:03:53 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:47:25 a.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:41:33 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:46:46 a.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:28:55 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:10:38 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:29:36 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	12:18:42 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:19:27 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	07:05:36 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:43:09 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:53:21 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:18:06 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:13:23 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:26:32 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:15:28 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:57:21 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:16:32 p.m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	12:24:09 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	01:01:09 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	09:25:30 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:47:16 a.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:43:54 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jack Housni Jaller	0053R	11:50:53 a.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:46:55 a.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	12:30:36 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:58:07 a.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:51:37 a.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	12:33:00 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:16:10 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:26:38 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:16:31 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:14:29 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:25:32 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Manulanda	0030L	12:09:18 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	12:17:15 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:15:49 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:01:12 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:46:54 p.m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	05:23:31 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	11:46:47 a.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	01:41:46 p.m.	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	12:15:21 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:58:45 a.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	01:39:53 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:39:43 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:19:49 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	01:59:23 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	01:36:09 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:57:32 a.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:44:40 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	11:56:32 a.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:20:12 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:38:25 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:01:09 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:53:51 a.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:41:17 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:08:41 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:47:34 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	12:19:11 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	12:15:28 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	12:48:14 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:20:04 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	12:52:04 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:05:12 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:19:34 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:47:03 a.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:04:05 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	11:54:27 a.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	05:32:58 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:38:09 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	01:30:15 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:06:52 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:55:05 a.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	12:15:49 p.m.	-
	Norbey Manulanda Muñoz	0063R	12:19:23 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:00:11 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:58:50 a.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:09:40 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:11:23 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:47:11 a.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:27:43 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:15:10 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	11:47:12 a.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	12:53:39 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:56:41 a.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:46:51 a.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:29:49 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:33:28 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:01:44 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:21:27 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	08:06:01 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:10:39 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:10:00 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	12:25:06 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:07:30 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:17:24 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	09:24:42 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:42:00 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:58:47 a.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	11:55:30 a.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	12:20:45 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:54:48 a.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:58:06 a.m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Asunto:** asistencia sesión plenaria de octubre 18 de 2017

#### Respetado doctor Mantilla

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 18 de octubre de 2017; de igual manera se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

#### Registro Manual

Torres Monsalvo Efraín Antonio

**Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Bedoya Pulgarín Julián

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuero Valencia Carlos Alberto

Curi Osorio Martha Cecilia

Fernández Núñez Ciro

López Flórez Inés Cecilia

**Total Representantes con excusa: seis (6)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

Cordialmente,



**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

**Ciro Fernández Núñez**

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



Bogotá 19 de octubre de 2017

**Doctors**  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
SUB SECRETARIA GENERAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ASUNTO: REMISION CERTIFICADO DE INCAPACIDAD H.R CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**

Cordial saludo

Siguiendo instrucciones del H.R CIRO FERNANDEZ NUÑEZ hago entrega del certificado de incapacidad otorgado por el médico de la cámara de Representantes con diagnóstico de una Infección Respiratoria Aguda que le genero dos días de Incapacidad (17-18 de octubre de 2017).

Por lo anterior solicito respetuosamente a la Mesa Directiva justificar su inasistencia a la sesión plenaria para el día 17 prevista para las 1:30 pm, y el día 18 prevista para las 11:30 am.

Sin otro asunto en particular,

Atentamente

*Judith Florez Vera*  
**JUDITH FLOREZ VERA**  
ASISTENTE UTL

ANEXO: Se adjunta lo enunciado

19 OCT 2017  
*Juancho*  
10:40am

11

063570

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

**Julián Bedoya Pulgarín**  
**Eduardo Crissien Borrero**  
**Carlos Alberto Cuero Valencia**  
**Martha Cecilia Curi Osorio**  
**Inés Cecilia López Flórez**

**RESOLUCION N° MD- 22 24 DE 2017**  
**( 10 OCT. 2017 )**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara: doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Da en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2017**

*Rodrigo Lara Restrepo*  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

*Bernardo Carlosama López*  
**BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segretario

*Lina María Barrera Rueda*  
**LINA MARIA BARRERA RUEDA**  
Procuradora

*Liberto Mantilla Serrano*  
**LIBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA**  
 Honorable Representante a la Cámara

Bogotá, D.C. 24 de octubre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente de la Cámara de Representante  
 La ciudad.

Cordial saludo.

Respetado Presidente, deseándole éxitos en sus labores, este comunicao es con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria de los días 17 y 18 de octubre, debido a los problemas operacionales de la aerolínea AVIANCA.

Agradezco su atención y trámite correspondiente a la presente.

Respetuosamente,

  
**Carlos Alberto Cuero Valencia**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle - Centro Democrático.

**RESOLUCION Nº MD- 2086 DE 2017**  
 (26 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISBIEN BORRERO, mediante oficio radicado el 26 de septiembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado para las sesiones Plenaria y Comisiones que se desarrollaran los días 17 y 18 de octubre de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 156073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISBIEN BORRERO, para los días 17 y 18 de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISBIEN BORRERO para que en ausencia de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISBIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SET. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**LUIS HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 2230 DE 2017**  
 (11 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades del Congreso, programadas para los días 17, 18 y 24 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 156073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que en ausencia de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

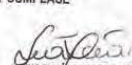
**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 OCT. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**LUIS HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 2259 DE 2017**  
 (17 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Cristina Gavito Ramos, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, mediante oficio de fecha octubre 17 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresalante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Ines Cecilia, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días 17 y 18 de octubre de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 156073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

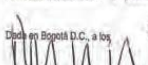
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ para que en ausencia de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

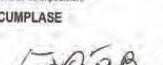
**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora INES CECILIA LOPEZ FLOREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**LUIS HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018 del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 2017

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

(numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2017 y 804 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 17 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

**Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 57 de 2017 Senado; por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley**

*de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: Comisión Cuarta honorables Representantes *Jorge Camilo Abril Tarache, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Eloy Chichi Quintero Romero, Martha Cecilia Curi Osorio, Luis Horacio gallón Arango, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Antonio Restrepo Salazar, Juan Carlos Rivera Peña, John Jairo Roldán Avendaño, Hernán Sinisterra Valencia, María Regina Zuluaga Henao, Eduar Luis Benjumea Moreno*. Comisión Tercera honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz, Hernando José Padauí Álvarez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2017.

Texto aprobado en primer debate en sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas: septiembre 21 de 2017.

Anuncio: octubre 17 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*



**Dirección de la Presidencia, Armando Zabaráin D'Arce:**

Secretario, por favor vamos a abrir el registro, señor Subsecretario vamos abrir el registro, bueno doctora Yolanda ordene abrir el registro por favor.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí, señor Presidente, señores de cabina favor abrir el registro para la sesión Plenaria del día miércoles 18 de octubre.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenas tardes honorables representantes, siendo las 12 y 11 de la tarde se abre la sesión con quórum deliberatorio, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, existiendo quórum deliberatorio procedemos a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor secretario, aquí hay varios representantes pidiendo la palabra, vamos a empezar otorgándosela al doctor Orlando Guerra de la Rosa, Putumayo, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención de mis compañeros de la Cámara de Representantes en el siguiente tema, nosotros en el Congreso de la República por petición del Gobierno nacional hicimos un esfuerzo de aprobar un proyecto de acto legislativo que se convirtió en una reforma constitucional para trasladar por única vez unos recursos congelados de ciencia y tecnología para que fueran al sector transporte y estos recursos fueran para ayudar al mantenimiento de las vías terciarias del país, lo hicimos convencidos de que esto era lo más oportuno, porque en los últimos cuatro años no se había invertido en los arreglos de las vías terciarias del país y sobre todo en las zonas más apartadas de Colombia.

Nosotros aprobamos este proyecto de acto legislativo tanto en la Cámara como en el Senado, cuál es nuestra sorpresa, quiénes son los competentes de las vías terciarias en Colombia, son los municipios, los alcaldes que junto con las comunidades se ponen de acuerdo, cuáles son las vías que tienen que arreglarse y hacerse el mantenimiento, en muchos casos se tienen que construir algunos puentes, por ejemplo en el departamento del Putumayo hace más de cuatro años no se le hace un mantenimiento a las vías terciarias y ahí faltan recursos para construir algunos puentes colgantes.

Pero nuestra frustración va en el siguiente sentido, se nos ha informado que estos recursos que son por más de un billón de pesos van a ser manejados por la Federación Nacional de Cafeteros, compañeros óigase bien, por la Federación Nacional de Cafeteros, cuando nosotros aprobamos esta estrategia era para que estos recursos le lleguen a los municipios, para que los alcaldes se pongan de acuerdo con las comunidades afectadas por el mantenimiento de las vías terciarias y por el mejoramiento de caminos en muchas regiones del país, la Federación Nacional de Cafeteros manejó hace muchos años este tema de las vías terciarias, y para nosotros fue un total fracaso porque resulta que estos recursos se fueron en administración de la Federación Nacional de Cafeteros.

Y hoy le quiero pedir al Gobierno nacional, Presidente, que revise.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema para el doctor Orlando.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente este tema es muy importante, le estamos pidiendo al Gobierno nacional que revise la estrategia, porque nosotros aquí en el Congreso aprobamos ese traslado de los recursos congelados de ciencia y tecnología al sector transporte para que se mantuviera para las vías terciarias del país, no para que se las entregara a la Federación Nacional de Cafeteros, yo estoy aquí pidiéndole a nombre de las comunidades del departamento del Putumayo, que estos recursos para vías terciarias sean entregados a los verdaderos competentes, que son los municipios en este caso, los alcaldes, para que los alcaldes se reúnan con las comunidades y puedan arreglar estas vías terciarias del país.

Nosotros, las comunidades y las juntas de acción comunal de las veredas sobre todo en el departamento del Putumayo cuando estos recursos se les han entregado a las juntas de acción comunal, los recursos han podido aprovecharse, la preocupación nuestra hoy es que vemos que otra vez va a ser un fracaso el arreglo de las vías terciarias, porque este ente competente que le quiere entregar estos recursos es a la Federación Nacional de Cafeteros y por ejemplo en el departamentos del Putumayo no ha dado resultado cuando se le ha entregado esto a la Federación Nacional de Cafeteros, sí es procedente cuando se le entrega a los municipios que se ponen de acuerdo con las juntas de acción comunal y permiten este verdadero arreglo, porque a las juntas de acción comunal sí les duele lo que está pasando con las vías terciarias que hace cuatro años no se le hace un mantenimiento por falta de recursos, entonces cuál fue el esfuerzo del Congreso de la República de trasladar estos recursos de ciencia y tecnología de trasladarlos a lo que se llama el sector transporte para arreglar las vías terciarias de Colombia, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate del partido Conservador-Caldas.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, quiero celebrar que hoy podamos aprobar en segundo debate el Presupuesto General de la Nación para el año 2018 y lo hago porque esta mañana en reunión con el Ministro de Hacienda nos informó que había acogido la solicitud que su bancada, la Conservadora, le hiciera para reforzar las apropiaciones presupuestales con destino a la Salud, a la Educación y a la celebración del Bicentenario de la Nacionalidad, serán quinientos mil millones, medio billón de pesos que vendrán aquí para ratificación de la plenaria con destino al pago de las deudas que Caprecom tiene con la red hospitalaria pública y de esa manera cumplir con las cuentas que han sido debidamente auditadas y verificadas por las entidades competentes.

Cien mil millones de pesos adicionales para inversión en la universidad pública que también había sido un reclamo de la nacionalidad, debido al recorte presupuestal que se había anunciado y otros cien mil millones de pesos, para aquellas obras que sean indispensables con el propósito de la celebración en el departamento de Boyacá, del Bicentenario de la Nacionalidad en 2019, obras que deberán iniciarse en 2018.

Y quiero también agradecer en nombre de Manizales que se haya tenido en cuenta una apropiación en la unidad nacional de gestión de riesgo de desastres para la recuperación de muchas zonas que fueron afectadas por el invierno, lamentando que la Alcaldía de mi ciudad no haya presentado proyectos, la Corporación Autónoma Regional sí lo hizo y estas obras podrán ejecutarse para bien de Manizales y de Caldas y tendremos un presupuesto mejor para bien de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez, departamento de Boyacá Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia y solicitud pública ante la Corporación, una noticia que salió en los últimos días sobre unos Magistrados que han solicitado que se examine su conducta, yo quiero ratificarme en esa solicitud y pedirle respetuosamente a los compañeros de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes que se examine la conducta de los Magistrados: Valencia Copete, Arrubla Paucar, Augusto Ibáñez, Yesid Ramírez, Alfredo Gómez Quintero, que si en el momento que ocuparon los cargos como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia sus sentencias y fallos fueron con fundamento políticos o jurídicos.

Y también quiero hacer la solicitud a la Comisión de Acusaciones, para que comience la investigación o lo haga de oficio para saber si al doctor Yesid Ramírez, un narcotraficante le regaló un Rolex o al Magistrado Augusto Ibáñez que ocupó su cargo de Magistrado después de que se quemó al Senado de la República o al doctor Arrubla Paucar o al doctor Valencia Copete, hacen parte del llamado Cartel de la Toga que en los últimos días ha ocupado la prensa nacional, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz del Polo Democrático Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para la plenaria y quisiera dejar una constancia nuevamente sobre el tema de los ataques a los líderes y a las lideresas sociales en Colombia, ayer asesinaron en el área rural de Tumaco a Jaír Cortés, es un líder del consejo comunitario del Alto Mira y fue uno de los que denunció la masacre que ocurrió la semana anterior, este líder, Jaír Cortés al igual que la mayoría de los líderes del consejo comunitario se encuentra amenazado y muchos están desplazados viviendo en Tumaco, pudimos recientemente, en una visita que hicimos con varios congresistas de la Comisión de Paz, entrevistar a varios de los líderes de este consejo comunitario y hablar con otras autoridades, con el Alcalde, con la Personera, con la Defensoría del Pueblo, con Naciones Unidas y constatar la situación tan grave que se está viviendo en esta región del país.

Con el asesinato de Jaír Cortés en lo que va corrido del año 2016 y 2017 ya se han asesinado 185 líderes sociales en Colombia y lo más preocupante es que no vemos una solución, esta semana el Vicepresidente de la República dijo por los medios de comunicación que en el Catatumbo también había un polvorín como mandando el mensaje de que en el Catatumbo puede pasar lo mismo que ha pasado en Tumaco y todo esto tiene que ver precisamente con que el gobierno tiene dos estrategias frente a un mismo problema y son estrategias totalmente incompatibles y contradictorias.

Por un lado tiene una pequeña institucionalidad muy precaria para implementar los Penis, para firmar los pactos de sustitución voluntaria en muchas zonas del país donde se le ha venido incumpliendo de manera reiterada a los campesinos que han suscrito esos pactos para buscar erradicar de manera voluntaria y concertada los cultivos de coca y hay un incumplimiento total.

Y por el otro lado una política.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema para el doctor Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Una segunda política Presidente de erradicación forzada violenta, cuando ocurrió la masacre allí estaban los erradicadores que son civiles, pero también estaba la Policía, pero también estaba el Ejército, pero también estaba el Esmad, entonces pareciera que acabada la guerra con las Farc se está utilizando la erradicación forzada y violenta como un mecanismo para que en las mismas áreas donde hay pactos de sustitución voluntaria aplicar la erradicación forzada.

Yo quiero dejar constancia Presidente de que esas dos políticas contradictorias son las que están haciendo que las comunidades afros, las comunidades campesinas y las comunidades indígenas se enfrenten con la fuerza pública precisamente defendiendo el único mecanismo de vida y subsistencia que tienen los campesinos, es clarísimo que los campesinos y los indígenas y los afros quieren hacer sustitución de cultivos, no quieren tener como única hoja de ruta la erradicación de los cultivos, ellos quieren producir alimentos, pero necesitan de una política pública clara, si el gobierno insiste en aplicar simultáneamente una política de erradicación voluntaria y una forzada violenta, van a ocurrir más desastres como los que ocurrieron en la masacre de Tumaco donde finalmente efectivos de la Policía y del Ejército terminaron disparándole a los campesinos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo, Bogotá, Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, lo primero es unirme a la voz de dolor y de denuncia del Representante Alirio Uribe a raíz de la muerte ayer de Jaír Cortés, este líder del Alto Mira en la zona de Tumaco, el próximo 25 tendremos un debate de control político con el Senador Iván Cepeda, con Alirio Uribe y algunas organizaciones defensoras de derechos humanos para que de primera mano el Ministro de Defensa, el Director de la Policía, el Fiscal General de la Nación nos contesten una serie de interrogantes sobre este hecho que como bien lo dice Alirio puede repetirse.

Ayer en el diario *La Patria*, el diario de mi tierra, de Manizales, yo publico una columna cada 15 días, escribí sobre los 150 años de la Universidad Nacional, la nacho como le dice tanta gente a esa alma máter de donde yo no salí, yo salí de la Javeriana, pero que reconozco y quiero profundamente, la Universidad Nacional de Colombia tiene hoy 98 programas de pregrado, 64 doctorados, 165 maestrías, 40 especializaciones, 80 especialidades y su aporte a este proceso de paz y tantas dimensiones de conocimiento, ciencia y tecnología, cuando escuchaba al Representante Yepes es innegable y sin aguar la fiesta de esos 150 años porque esa no es la pretensión, la Universidad Nacional de Colombia

conmemora estos 150 años de tarea incansable en el marco de una crisis presupuestal, no solo para la Universidad Nacional sino para las universidades públicas en general, hace 15 días conocimos la carta del rector de la Universidad Pedagógica, el doctor Atehortúa, quien en una comunicación al Ministro de Hacienda hace un SOS sobre lo que está ocurriendo, la inminente crisis de universidades como la del Tolima, la Universidad Nacional, de la misma Pedagógica, un déficit cercano a medio billón de pesos y ponen un dedo sobre la llaga y una alerta de lo que puede estar ocurriendo con el programa Ser Pilo Paga.

No se trata de atacar a Ser Pilo Paga, está bien que el gobierno busque oportunidades para estos muchachos, pero resulta como lo dice la carta del doctor Atehortúa.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema para la Representante Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ya termino señor Presidente, decía que como bien lo señala la carta del doctor Atehortúa, el apoyo a Ser Pilo Paga se hizo con la misma bolsa de los recursos de la educación pública, esos muchachos de Ser Pilo Paga que tienen todo el derecho de ir a la Javeriana, a los Andes, al Externado, esa financiación significa el apoyo hoy a 30 mil muchacho de Ser Pilo Paga, de cerca de 600 mil estudiantes de las distintas universidades públicas.

De otra parte estoy escuchando al Representante Yepes y me alegra que hayan logrado en esa tarea de lobby con su compañero de Hacienda que van a aumentar los recursos del presupuesto, vamos a verlos hoy cuando empecemos ese debate y hoy señor Presidente, muchachos de las distintas universidades públicas están en la calle pidiendo claridad frente a las condiciones de garantía, no solo de funcionamiento para las universidades públicas han triplicado su cobertura y cada vez tienen menos recursos, hoy las universidades públicas aportan a este presupuesto de funcionamiento entre el 40 y el 50% de sus recursos, en muchas oportunidades distrayendo de su tarea de investigación y docencia, he sido una defensora de la educación pública, por eso hoy quiero dejar esta constancia y espero que cuando se debata el presupuesto, ustedes compañeros que tienen universidades en tantas de sus regiones, estemos muy alertas para defender esta tarea, defender la educación pública es defender el presente y el futuro de cientos de jóvenes en Colombia, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Barreto, Tolima, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias señor Presidente, para dejar dos constancias, una para reconocer el esfuerzo de

hoy, conjunto, con el Ministro donde logramos cien mil millones de pesos para las universidades públicas, hoy el país está reclamando equidad, hoy tres universidades del país se llevan el 60% de los recursos, la Nacional, la del Valle y la de Antioquia, hoy reclamamos por la Universidad del Tolima que viene creciendo y en el contexto nacional con maestrías, con calidad de educación y la Universidad del Tolima hoy recibe migajas.

Del mismo modo el Gobierno nacional acaba de reglamentar la Somad y no es justo que municipios del oriente del Tolima como Alpujarra que ha resistido tomas guerrilleras, que ha sido olvidado por la presencia de las instituciones, ha quedado por fuera de la Somad, nosotros hoy queremos reclamar esa redistribución y que sea incluido el municipio de Alpujarra, Tolima, un municipio que ha sido olvidado y que los municipios que lo rodean, prácticamente todos quedaron incluidos, no es justo que se haga y que le den ese tratamiento a un municipio como Alpujarra, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado Antioquia, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia frente a lo que puede acontecer esta semana con el destino de la Reforma Política, entiendo que hay voces y hay intenciones de que hoy se debata en primer lugar el Presupuesto, relegando a un más la Reforma Política lo cual no entiendo cómo va a poder hacerse.

En el día de ayer, señor Presidente, algunos de los que presidimos las comisiones constitucionales le pedimos a usted el favor de que citara hoy en las horas de la mañana y que nosotros canceláramos las comisiones que ya estaban citadas para debates y para aprobar proyectos, pero de manera extraña usted no citó temprano, sino que citó a las diez y treinta de la mañana, se pudo haber citado a las ocho, de manera más extraña recibí un chat esta mañana donde se aplazaba la citación ya no para las diez y media sino para las once y media, son más de las doce ya perdimos toda la mañana y apenas se está conformando el quórum, lo cual no es solo responsabilidad suya sino también de los congresistas que se demoran mucho para llegar al recinto.

Su responsabilidad y la de los congresistas han hecho que esta plenaria de la Cámara sea poco eficiente, la Reforma Política fue radicada por el gobierno el 17 de mayo a través del famoso *fast track*, no sé qué rápido tenga una Reforma un trámite de una ley o un acto legislativo que se radica el 17 de mayo y hoy 18 de octubre no hayamos, en segundo debate, aprobado el primer artículo, dice mucho este trámite de la Reforma Política de lo que hace el Congreso de la República de su eficiencia, cuánto le cuesta al país, al bolsillo de los

colombianos el funcionamiento de una Cámara que tiene 166 miembros, pero que ni siquiera la mitad es capaz de venir a cumplir con el deber de trabajar, porque para eso nos pagan y de hacer quórum, lo que es más delicado, alrededor de medio centenar de compañeros congresistas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Permítale terminar al Representante Hurtado por favor.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Presentaron impedimentos con los cuales no estamos de acuerdo y por eso los votamos negativamente, lo cual quiere decir que una tercera parte de la Cámara esta sub judice, la política en Colombia tiene a la mayoría de sus actores principales bajo la lupa de una justicia no solo ineficiente sino corrupta según lo han demostrado los últimos escándalos del famoso carrusel en la justicia, no sé qué va a pasar con este Congreso de la República en las próximas elecciones, señor Presidente, vamos por un mal camino y vamos guiados por usted que tiene o que se le nota un afán por dejar que esta Reforma a la justicia tenga lo que los congresistas llamamos una muerte cobarde, porque no somos sinceros, definamos qué va a pasar con esta Reforma Política que además es una parte de los acuerdos firmados por La Habana, claro después de que ya las Farc entregaron las armas, hay unos politiqueros que yo llamaría además cobardes que están haciendo política con el acuerdo de paz y van a las regiones a echarse discurso en contra de los acuerdos de paz y muchos de ellos de manera absurda votaron el acuerdo de paz y ahora quieren conseguir unos votos para revalidar sus curules o quizás para llegar a la Presidencia de la República haciendo política cobarde en contra de unos acuerdos de paz, claro, ahora es muy fácil, después de que las Farc entregan sus armas entonces ya todo el mundo se quiere lavar las manos.

Yo quiero que en el día de hoy señor Presidente se defina claramente cuál es el futuro de esta Reforma Política, para nadie es un secreto que la política en Colombia está funcionando mal, hay muchísima corrupción en las campañas políticas, se necesita una Reforma no solo porque lo digan los acuerdos, sino porque el país anda mal, porque las políticas públicas no funcionan y se requiere de una buena política, pero la política está podrida, las campañas políticas tienen mucha corrupción y por eso entonces no sé qué va a pasar con este Congreso de la República que muchos colombianos dicen que es mejor que ni siquiera exista, porque un favor le presta al país una Corporación de 166 miembros que llevamos más de un mes sin poder debatir.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, simplemente mi muy ponderado y querido doctor Óscar, hoy se citó a las once y media y no se aplazó, usted está mal informado,



desde ayer se citó a las once y media y se hizo por una simple razón práctica, doctor Óscar, es que se citó una subcomisión para revisar tal vez el tema más sensible y delicado de esta Reforma que es la existencia del Tribunal de Aforados y su conexidad o no tanto con el *fast track* como con el texto de una Reforma Política, la comisión fue citada a las nueve y la comisión necesitaba tiempo a fin de presentar un informe.

Esa es la explicación, de pronto usted no estuvo ayer y no pudo oír la motivación de la misma, pero básicamente es eso, no fue nada más, mi querido doctor Óscar, tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry Alvarán.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias señor Presidente, hemos estado acompañando desde la Comisión Accidental que usted nombró, el sector textilero del país, estamos ya llegando al análisis, al estudio y le quería pedir Presidente que en la sesión del 15 de noviembre donde estará acá la Ministra, se incluya, ya lo pasamos también por escrito, la posibilidad de que representantes del sector textilero pueden intervenir en la sesión con el fin de que podamos conocer las inquietudes de las diferentes regiones del país y la necesidad de que fortalezcamos y que lo voy a decir ahora en el tema del presupuesto, el control en puertos del contrabando abierto y el contrabando técnico, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo del departamento del Quindío, partido Cambio Radical, donde está el doctor Antonio, tiene la palabra Wilmer Carrillo departamento de Norte de Santander, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias Presidente, muy respetuosamente para solicitarle que desde el día de ayer se encuentra con nosotros una comisión de las universidades públicas de Norte de Santander, un grupo de estudiantes de la Universidad de Pamplona, cuarenta de ellos están acompañándonos también el día de hoy y una delegación de la Universidad Seccional Francisco de Paula Santander, Ocaña y de la ciudad de Cúcuta, respetuosamente ellos muy preocupados por la financiación educativa en todo el país que es generalizada para lo cual se requieren medidas especiales a parte de las instituciones vamos a empezar a estudiar el Presupuesto, esperamos que haya mucha equidad, estas universidades atienden una zona del país donde se ha vivido mucho el conflicto como es la Universidad Francisco de Paula Santander de la seccional Ocaña y queríamos pedirle respetuosamente a la Bancada Parlamentaria de Norte de Santander, ayer lo hizo el Vicepresidente de la Comisión Sexta, el Representante a la Cámara Ciro Rodríguez Pinzón y hoy lo hago como Presidente de la Comisión Sexta, pedirle respetuosamente señor

Presidente, que se escuche a dos de ellos aquí en la plenaria antes de que se vote el Orden del Día, ya vemos que se conformó el quórum decisorio y esperamos que les conceda cinco minutos para que ellos expresen sus inquietudes, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Horacio Gallón, Antioquia, Partido Conservador

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para pedirle al Gobierno nacional que el tema de la restitución de los cultivos tiene que tratar de cambiarse por la sustitución de los cultivos y que esta sustitución de los cultivos es lo único que nos garantizaría la continuidad en el tema de que no volvamos a tener esos cultivos ilícitos de una manera exagerada, ya la radicación se hizo cuando se hicieron los acuerdos con los paramilitares y de nada ha servido hoy estamos cometiendo el mismo error porque mientras que a los campesinos de nuestro país no les demos oportunidad de sembrar proyectos, de tener proyectos productivos con posibilidad de vías terciarias, de comercialización, productos agropecuarios rentables, es muy difícil que en este país se logre la paz, hay muchos territorios donde ya se hizo esa restitución que el gobierno tanto avisa y como no les han cumplido a los campesinos ya van a empezar a resembrar la coca.

Entonces mientras no haya una integración del Ministerio de Agricultura con el Ministerio del Posconflicto, es muy complicado que logremos la paz y lo único que vamos es a entregarle el recurso, el dinero a los guerrilleros, y vamos a quedar con el mismo inconveniente y con el mismo problema, entonces yo pienso que desde aquí tenemos que sentar nuestra voz para que el Gobierno nacional tome medidas en el asunto, lleve, eleve y le cumpla a los campesinos de nuestro país en cuanto a la sustitución de los cultivos ilícitos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden el Representante Norbey Marulanda.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente, de una manera muy respetuosa yo creo que a usted no necesito recordarle lo que dice el Reglamento frente a las mociones de orden, vengo pidiéndoselo insistentemente y no le presta atención y es simplemente para en su calidad de demócrata que lo ha demostrado aquí en esta plenaria y para que sigamos con la tendencia que lo ha hecho siempre cuando una vez se conforme al quórum decisorio, poner en consideración el Orden del Día para su correspondiente aprobación, esta plenaria, esta Cámara de Representantes tiene muchas responsabilidades frente a los temas que

el país está esperando y además de eso también la aprobación del presupuesto nacional, entonces para que avancemos, Presidente, para que ponga en consideración el Orden del Día y arrancar con el trabajo legislativo en el día de hoy, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Norbey, usted ha podido observar que en general con cierta flexibilidad se corta el orden de intervenciones cuando se constata la conformación del quórum decisorio, pero nunca lo hemos hecho con estricta rigidez, dado que también hemos permitido que en breve tiempo los representantes puedan dejar constancias sobre temas relacionados con sus regiones, ahora bien, nunca hemos excedido más allá de lo prudente, de lo sano, en el otorgamiento del uso de la palabra, aquí quedan tres personas a las cuales les vamos a dar la palabra durante dos minutos doctor Norbey, son 6 minutos en total y yo no creo que eso vaya a causar ningún traumatismo en la discusión que vamos a asumir ya muy pronto, tengo tres personas inscritas y vamos a cortar, habla el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón de Bogotá del MIRA, Eduar Luis Benjumea Moreno del Amazonas partido Liberal y Vanessa Alexandra Mendoza Bustos por las Minorías, tiene la palabra Carlos Eduardo Guevara, MIRA Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, un saludo a usted y a la plenaria, quisiera dejar una constancia en virtud de una visita que realizamos varios congresistas a Tumaco, donde presenciamos la alta vulnerabilidad de los líderes sociales que hoy están defendiendo sus territorios de las comunidades particularmente afros del país, con todo su marco legal, sus títulos formalizados y que hoy en virtud del narcotráfico, en virtud de la presencia de cultivos ilícitos se están viendo prácticamente confinados a unas veredas, viviendo en unas situaciones de vulnerabilidad, de violación de derechos humanos fundamentales, prácticamente de terror.

También señalar Presidente y hacer un llamado al Gobierno nacional, porque los programas de sustitución de cultivos ilícitos en esa zona son de risa, un funcionario para poder hacer los acuerdos con más de tres mil o cuatro mil personas que se han querido acoger a estos programas de sustitución, así es imposible, un departamento que está incomunicado para poder sustituir este cultivo por cultivos lícitos, no hay la forma, Presidente, no veo que en el corto plazo podamos encontrar una solución que permita garantizarle la sostenibilidad económica a esas familias que ya están haciendo presencia en ese territorio.

Creo que el llamado Presidente es a que podamos formular un buen debate aquí en la Cámara, porque eso que está pasando en Tumaco se está replicando en otras zonas del país, con graves problemas sociales no solamente para esos campesinos, sino

también para los líderes que están defendiendo sus territorios.

Valga señalar...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Termine doctor Guevara por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Valga señalar Presidente que este consejo comunitario estuvo sentado en La Habana y quedó prácticamente en el capítulo afro un compromiso con ese consejo comunitario, el llamado es a que se cumpla ese compromiso, eso es lo mínimo que están pidiendo esas comunidades.

En segundo lugar Presidente, señalar lo siguiente, varios congresistas, varios concejales le hemos enviado una carta al Alcalde Enrique Peñalosa, creo que es sensato para el país y sensato para Bogotá, ambos cofinanciadores del proyecto metro, que nos presenten los diez estudios que sustentaron el proyecto Conpes, que sustentaron la posible financiación del Gobierno nacional a este proyecto, es la hora que no se nos han presentado ninguno de esos estudios y si se quiere endeudar en la ciudad en 6.1 billones de pesos, prácticamente acortando la inversión social de los próximos gobiernos de Bogotá, llevándola prácticamente a su mínima expresión. Hacemos un llamado respetuoso para que se publiquen esos estudios como tiene que hacerse en las páginas oficiales de la Alcaldía mayor de la ciudad.

Y por último, muy sorprendidos que de nuevo una licitación que se tiene que hacer en Bogotá, que es la licitación de semaforización, doctor Lara, compañeros de Bogotá, una semaforización obsoleta, hay semáforos aquí que no sirven para nada, vuelva a aplazarse, llevando a la ciudad digamos a un retraso significativo en lo que es una semaforización electrónica para poder enfrentar los graves problemas de movilidad que hoy tiene la ciudad.

Presidente, desde el partido MIRA queríamos dejar estas dos constancias, una en lo que está pasando a nivel nacional con temas de la erradicación de cultivos y estas sobre Bogotá particularmente. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Éduar Luis Benjumea, Partido Liberal, Amazonas.

**Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Gracias, Presidente. Muy breve. Voy a dejar mi intervención en el momento que entremos a discutir el Presupuesto General de la Nación, pero también, Presidente, quiero decirle de que acá he visto la falta de compromiso de muchos compañeros en su gran mayoría; no hemos podido avanzar, no sé dónde se encuentran y se les olvida el deber constitucional que nos asiste. Debemos

hacer presencia acá en el recinto, como iniciamos las discusiones tan importantes y trascendentales para el país, tenemos la reforma política atrasada, cojeando aquí, apenas escasamente alcanzamos a terminar de votar los impedimentos. Hoy estamos, no veo todavía, me dicen que hay unos impedimentos para el día de hoy y así mismo no se hace presencia acá; antes del 20 de octubre debemos votar el Presupuesto General de la Nación, sin darle un debate responsable, dónde están, señor Presidente, invitar a todos los miembros de este recinto que hagan presencia para iniciar una discusión sería de manera inmediata. Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya termino, doctor Éduar. Muy bien y cerramos con la doctora Vanessa Mendoza Bustos por las minorías.

**Intervención de la honorable Representante Vanessa Mendoza Bustos:**

Gracias, señor Presidente. Rechazo la muerte del líder social de nuestras comunidades afrodescendientes, el señor José Jaír Cortés, miembro de la Junta del Consejo Comunitario del Alto Mira y frontera con Nariño. El día de ayer, como representante de las comunidades negras y de los consejos comunitarios a los cuales represento a nivel nacional, expresamos las condolencias a sus familiares y pedimos a la justicia que se esclarezcan los hechos del asesinato de este líder social amigo de nuestras comunidades afrodescendientes.

Las comunidades negras no queremos que se repita en nuestros sectores del Pacífico colombiano asesinatos de nuestros líderes en defensa de los consejos comunitarios. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Ya conformado entonces el quórum decisorio, se va a someter a votación el mismo, pero existe una proposición que radicó el Representante Carrillo de Norte de Santander sobre modificación del mismo sobre los muchachos, para sesión informal. Entonces se va a someter la votación del Orden del Día; está primero la reforma política y luego el Presupuesto General de la Nación.

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate, Caldas, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, yo quisiera solicitarle dos cosas: como el proyecto de reforma política, me ilustran, es de *fast track* y por lo tanto tiene que ser abierta la discusión antes que cualquier otro, que se abiera la discusión de la reforma política, se decreta un receso para que una subcomisión de los partidos revise esos temas álgidos, se discuta

y apruebe el presupuesto y luego retomemos la reforma política y así evitamos cualquier vicio de trámite. Esa, mi proposición, señor Presidente, a la plenaria de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

No, Presidente, yo pido que se respete el Reglamento y la Ley 5ª; ayer se creó una comisión que se reunió esta mañana con voceros de las diferentes bancadas para emitir una opinión de acuerdo al mandato que nos dio la Mesa Directiva y ese concepto ya está, la comisión ya se creó y el concepto ya está; la reforma política hace parte del *fast track*. Como todos, todas y todos sabemos y de acuerdo al acto legislativo esta reforma política, todo lo que va por *fast track* tiene prioridad.

Por lo tanto, Presidente, a mí me parece absurdo que se pretenda cambiar el Orden del Día, y de manera muy respetuosa yo le diría al Ministro del Interior y al Ministerio de Hacienda que es vergonzoso que se pongan a ponerse de acuerdo aquí en los pasillos; el Gobierno tiene que ponerse de acuerdo en la agenda legislativa. Se nos dijo que íbamos a votar como establece el acto legislativo: primero la reforma política y luego la ley de presupuesto. Entonces yo lo que digo, Presidente, es no dilatemos más la plenaria, someta a consideración el Orden del Día y desde ya anunciamos que si se cambia el Orden del Día y se vota la reforma la ley de presupuesto, se está violando el acto legislativo, pues tendremos que llevar esta discusión al seno de la Corte Constitucional porque no es posible que sigamos en esa incertidumbre. Entonces insisto, Presidente, que someta a consideración el Orden del Día como está previsto, porque se hizo precisamente respetando el acto legislativo que crea el *fast track*, y lo que yo propongo es que si hay que sesionar hoy y mañana, pues que sesionemos hoy y mañana, pero no podemos hacerle conejo, insisto, al acto legislativo que establece de manera clara cómo es el orden de prioridad cuando hay proyectos de *fast track* y cuando hay leyes ordinarias. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Antes de someter a votación la proposición del Representante Arturo Yepes, vamos a darle la palabra a unos Representantes que están pidiendo la palabra. Quiero informarles que en este momento el Gobierno nacional, el señor Ministro de Hacienda y el Ministro del Interior, están discutiendo sobre el Orden del Día, dado que encontramos aquí dos proyectos que son de suma importancia para el país, que es la reforma presentada por el Ministro del Interior y nada menos y nada más que el Presupuesto General de

la República, que tiene un término perentorio para el 20.

Entonces dado que son iniciativas del Gobierno nacional y dado que ambas tienen respaldo constitucional, es importante que el Gobierno nacional defina una línea de acción respecto de estos dos proyectos que son de su iniciativa. Entonces mientras el Gobierno se sienta y discute los pormenores, le vamos a dar la palabra a los Representantes que están pidiendo el uso de la misma: primero el Representante Jack Housni, luego el Representante Óscar Hurtado, Ángelo Villamil y Germán Navas. Tiene la palabra, doctor Jack.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, es el Gobierno el que tiene que ordenar qué proyecto le pare... Un momento, déjeme terminar, ponerse de acuerdo qué se va a tramitar primero. Confunde mucho ver a los dos Ministros pidiendo uno antes que el otro. Lo que podríamos hacer, y es una propuesta para los Ministros, como los dos tienen respaldo constitucional, votar la reforma política hasta la ponencia y luego asumir Presupuesto y volver a la reforma política una vez lo votemos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto que se merecen los Ministros, que se merece el Gobierno nacional, pues la Cámara de Representantes tiene un reglamento y además tiene una ley y una Constitución que cumplir, prácticamente esta plenaria ha estado paralizada desde que entró el acto legislativo que tiene que ver con la reforma política, paralizada gracias a la Presidencia de la Cámara y gracias al ausentismo de muchos parlamentarios. Hoy vemos las consecuencias, un proyecto tan importante como el Presupuesto está a *ad portas* de vencerse el plazo, vence el próximo 20 de octubre de su aprobación, porque el acto legislativo que creó la vía rápida o *fast track* no permite que estando en discusión la reforma política se pueda tramitar el Presupuesto.

Usted ayer nombró una subcomisión, la cual ya se reunió y presentó un informe en el Orden del Día, y ahí sí le doy la razón a usted, señor Presidente. Se colocó en primer punto el acto legislativo que tiene que ver con la reforma política y en segundo punto el Presupuesto. Prevarica la Cámara, violenta la Constitución si cambiamos ese Orden del Día; por eso no podemos votar la proposición que está proponiendo cambiar el Orden del Día, ese es que tenemos que aprobar, que debemos abordar. Tenemos hasta el viernes

para el Presupuesto; yo sé, hay mucha gente que se quiere ir para las regiones, pero lo que tenemos que hacer es aprobar en primer punto en que está publicado en el Orden del Día, es decir, la reforma constitucional y luego el Presupuesto. Si estamos juiciosos y votamos, podemos evacuar hoy la reforma política y el Presupuesto para cumplirle al Gobierno, que está tan acucioso, pero también para cumplirle al país, que es para lo cual nos eligieron a nosotros.

Así que, señor Presidente, yo dejo la constancia de que no podemos votar esa proposición; mi voto será negativo para modificar el Orden del Día porque en la Constitución no lo permite modificar. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial para usted, para todos. Mientras deliberan con los Ministros frente al tema del Orden del Día, permítame dejar una constancia importante en razón a lo que viene ocurriendo con el tema de las consultas populares en lo que atañe en la defensa del territorio. Allí en Granada, en nuestro territorio en el departamento del Meta, la Registraduría, faltando cuatro días para que se diera la consulta popular, ha pasado un escrito, ha notificado un escrito a la Alcaldía diciendo que se suspenda esta consulta popular, la cual ya venía en curso, notificada desde el tribunal contencioso del Meta con toda la viabilidad, pero hoy se ha dicho por parte de la Registraduría, faltando, repito, pocos días, pocas horas para llevar a cabo la consulta, que la misma se debe suspender. No es posible que en Colombia se utilicen otros mecanismos que no son los democráticos para entorpecer o para poner trabas, mejor, a los procesos que se hacen en el territorio.

Aduciendo también que el Ministerio de Hacienda no ha apropiado unos recursos para estas contingencias, cuando uno entiende que deben estar dentro del marco del presupuesto que ellos como entidad seria tiene en Colombia. Por eso hacemos el llamado y dejamos la constancia en esta plenaria para que no vaya a ocurrir en todo el territorio nacional, que está pretendiendo y es ponerle un palo en la rueda a las consultas populares, reclamaciones que tienen las comunidades para defender y para proteger su territorio, para hablar de sus vocaciones agrícolas, de sus vocaciones hidrográficas y demás y tratar, repito, de manera soslayar con estos temas frenar las consultas.

Hacemos el llamado en esta plenaria; solicitamos también al Ministro de Hacienda su apoyo para que se dé viabilidad a la consulta



ya programada en el municipio de Granada este domingo 22 de octubre. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tiene la palabra Germán Navas Talero. No sé si alguien me la había pedido antes en la bancada del Partido Liberal. Usted siempre va primero, doctor Navas, por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire, señor Presidente, no se deje meter los dedos a la boca, a usted lo que le están sugiriendo es que cometa una tinterillada, pero lamentablemente ya tenemos la prueba porque aquí se le sugirió a usted lo que podía hacer para torcerle el cuello a la ley, que eso es lo que quieren. Y si nosotros miramos el acto legislativo, ¿ahí qué dice exactamente? Que se le dará prioridad hasta que termine el estudio. Con la venia suya voy a leer.

Dice: los proyectos de ley y actos legislativos tramitados mediante el procedimiento legislativo especial tendrán trámite preferencial; en consecuencia, tendrán absoluta prelación, absoluta, en el Orden del Día sobre cualquier otro asunto hasta tanto, Presidente, hasta tanto la Cámara o comisión decida sobre él, es decir, hasta que se termine el pronunciamiento de si se aprueba o no ese acto legislativo. De manera que cualquier insinuación que se haga es una trampa que se le quiere hacer al procedimiento. ¿Para qué? Para eludir el cumplimiento de una orden imperativa como es la de ese acto legislativo, que dice que tiene prioridad y se le da tramite hasta el final.

Algunas personas pueden haberlo hecho de muy buena fe, pero de una cosa pueden estar seguros: si eso se hace, si se modifica, tengan mi palabra que esto irá a los estrados judiciales. Pero una cosa: nosotros somos inmunes e impunes en cuanto a voto, pero no en cuanto a actuaciones administrativas; y de otra parte, muy seguramente la Corte Constitucional les manda abajo la ley de Presupuesto. Hagan las cosas decentemente; y si hay derrotas, los derrotados que acepten la derrota; y si hay triunfos, que los que triunfan acepten con modestia el triunfo, pero no digamos públicamente a los colombianos que aquí enseñamos cómo burlarnos de la ley, ley que nosotros mismos hemos dictado. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, a ver, ya el Gobierno nacional fijó una posición única respecto de la prioridad de estos proyectos. Si tiene alguna duda al respecto, doctor Navas, puede conversar con ellos, son de su autoría. El Presupuesto General de la Nación, doctor Navas, tiene fundamento constitucional y tiene un término perentorio, y esa interpretación que se da acá es política, no es una decisión de naturaleza administrativa, y no creo que los

términos que se empleen aquí entre nosotros en el marco del debate político deban referirse a acciones de naturaleza judicial. Si ese es su propósito, lo invito a que lo haga, pero yo también soy abogado, doctor Navas, y yo sé en qué se puede obrar y hasta dónde se puede obrar. Y yo no creo que a esta plenaria, que tiene que tomar decisiones de naturaleza política, se les pueda señalar de responsabilidades de esa naturaleza por aquellas decisiones que tomen; me parece que allá no debe llegar ni debe ser la naturaleza del debate político ni la cortesía que rige en el debate entre los señores parlamentarios.

Bueno, siendo así las cosas, sírvase, señor Secretario, someter el Orden del Día leído, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, señores de la plenaria, existiendo quórum.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Ya fue leído el Orden del Día? ¿Aprueba la plenaria el Orden del Día leído por la Secretaría?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, existiendo quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, siguiente punto es procedimiento legislativo especial para la paz (numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016).

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.*

En la sesión del día de ayer se estaban tramitando los últimos impedimentos que dicen lo siguiente y se estaban discutiendo cuatro impedimentos, pero hay una más, de la doctora Vanessa, que dice así:

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el día de ayer quedó en votación los impedimentos de los doctores Luis Horacio Gallón, Fernando de la Peña y Hugo Hernán González. Estos impedimentos ya fueron leídos; adicional, llegaron a la Secretaría los impedimentos de los Representantes Vanessa Mendoza y Margarita María Restrepo, que me voy a permitir dar lectura para que se coloque en consideración los cinco impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos a actuar con celeridad. Someta entonces el paquete de impedimentos, señor Secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces serían los impedimentos de los doctores Luis Horacio Gallón, Fernando de la Peña y Hugo Hernán González, que son por el mismo motivo, investigaciones en entidades judiciales.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Que ya fueron leídos. Entonces, sin más dilación, bueno, téngalos ahí y ya los revisamos. Sin más dilación abra el registro, señor Secretario, para votar el paquete de impedimentos cuya votación fue suspendida en el día de ayer. Abra el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar los impedimentos leídos.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leo los impedimentos que están en consideración: el del doctor Luis Horacio Gallón, debido a una investigación por las entidades judiciales; el del doctor Fernando de la Peña, por una investigación en la Corte Suprema de Justicia, y el del doctor Hugo Hernán González, ya que registra una investigación preliminar en la Fiscalía General de la República.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí, señor. Ya ordené la apertura del registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar los impedimentos leídos. Señores, pueden votar.

Édgar Gómez Román vota no.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio Carrasquilla, no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Silvio Carrasquilla porque lo pudo hacer electrónicamente; se retira el voto manual.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, les recordamos que estamos en votación y nos quedan once minutos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación es como sigue: por el sí, 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 13.

Por el no, 75 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 76 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos; por lo tanto, señores auxiliares, informarle a los honorables Representantes Fernando de la Peña, Luis Horacio Gallón y Hugo Hernán González que pueden ingresar al recinto porque, como ya se dijo, fueron negados sus impedimentos.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Luis Gallon y otros
Inicio de votación a las: 18/10/2017 01:15:39 p.m Fin de votación a las: 18/10/2017 01:38:27 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	75
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Cambio Radical	1	7	0
Partido Centro Democrático	0	2	0
Partido Conservador	5	9	0
Partido de la U	0	21	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	4	19	0

Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0001

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Luis Gallón y otros

Sesión Plenaria miércoles 18 de octubre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
ÉDGAR GÓMEZ ROMÁN	SANTANDER	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Fueron radicados tres nuevos impedimentos, ¿vamos a someterlos a votación? Entonces si no es impedimento es constancia,

entonces quedaron radicados dos. Quiero también expresarle a los honorables representantes que se cierra ya la posibilidad de radicar nuevos impedimentos, porque si vamos a cuentagotas, no vamos a poder arrancar la discusión de ningún proyecto. Entonces se pone fin, señor Secretario, a la recepción de nuevos impedimentos y se vota entonces este último bloque de impedimentos radicados, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite ponerle de presente a usted y a la plenaria que la doctora Vanessa Mendoza Bustos radica un documento que dice lo siguiente y que no puede ser impedimento, sino una constancia, dice:

Señores junta de la Cámara de Representantes, estoy impedida para participar en la aprobación del Proyecto de ley número 12 de 2017 porque este desconoce a las comunidades negras de Colombia, a las cuales pertenezco. Leo que en él, aunque pertenezco a la ciudadanía de Colombia, no se me reconoce ni se nos reconoce el principio de la diferencia incluyéndonos en ella. Convoco a esta Cámara para que entiendan que en Colombia también existimos las comunidades negras y que no nos sigan viendo en lo invisible.

Este impedimento lo solicito se vote como bancada por la circunscripción especial de comunidades negras, por la cual fui elegida.

Firma *Vanessa Mendoza Bustos*.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Entonces dado el contenido del mismo y en el sentido de que no se hace una referencia, someta entonces a votación estos impedimentos y abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente, faltan otros dos. El Presidente manifiesta que se someta como impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Es que ella expresa, dice que está impedida; por lo tanto, no nos corresponde interpretarlo, y lea los otros dos y sometemos este paquete, señor Secretario, por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Otro impedimento, de la doctora Margarita María Restrepo Arango, que se declara impedida por motivos de haber sido elegida por lista cerrada.

Y un impedimento del Representante John Jairo Roldán Avendaño, quien manifiesta declararse impedido toda vez que en su contra cursa un proceso ante la Corte Suprema de Justicia.

Están leídos los tres impedimentos, señor Presidente. Los honorables Representantes se

retiran del recinto mientras se discute y se votan estos tres impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. En consideración estos tres impedimentos. Abra el registro, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Repetimos, impedimentos de los doctores Vanessa Mendoza, Margarita María Restrepo y John Jairo Roldán Avendaño. Pueden votar, honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario cierre el registro por favor y certifique el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dídier Burgos vota No.

Christian Moreno voto, ¿No?

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 12 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No 71 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No 72 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores:

John Jairo Roldán.

Vanessa Mendoza Bustos y

Margarita María Restrepo.

Estos Representantes pueden ingresar nuevamente al recinto.

**Registros de Votación**  
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Vanessa Mendoza y otros

Inicio de votación a las: 18/10/2017 01:42:07 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 01:52:36 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		65
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		12
No		71
No votado		2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0



Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	17
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

0002

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Vanessa Mendoza y otros

Sesión Plenaria: miércoles 18 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay dos solicitudes de reapertura para el análisis de impedimentos es decir la plenaria ya les aceptó los impedimentos y ellos acuden mediante dos proposiciones que se reabra la discusión, son los doctores Fabio Amín y el doctor Jorge Eliécer Tamayo, las solicitudes dicen lo siguiente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La solicitud del doctor Fabio Amín dice, solicito reapertura de la discusión de mi impedimento que fue aprobado por la plenaria con el propósito de aclarar y acatar que dicha solicitud va en el sentido del Capítulo Tribunal de Aforados, Acto Legislativo 012 de 2017.

Firma, Fabio Amín.

Es decir, al doctor Fabio Amín se le aceptó su impedimento para discutir y votar todo el proyecto y realmente él lo que su intención es de declararse impedido es únicamente para el capítulo del Tribunal de Aforados por eso está pidiendo, solicitando a la plenaria la reapertura.

Igualmente el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda solicita la reapertura en la siguiente proposición, por omisión solicité declararme impedido para estudiar y votar el proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, procedimiento especial en su totalidad cuando solo era para los artículos 8°, 11 y 12, motivo por el cual solicito se revoque la decisión de la plenaria de la Cámara de Representantes en donde se aceptó mi impedimento total al proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara.

Es por la misma circunstancia, entonces los dos están pidiendo que se reabran sus impedimentos para aclarar que únicamente es por estos artículos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor secretario, aquí básicamente los que se mencionan como reapertura, lo que se

busca básicamente es precisar o circunscribir mejor el impedimento a los artículos allí mencionados por los honorables Representantes que lo han presentado, en el caso del Representante Tamayo, se trata de los artículos 8°, 11 y 12 respecto de los cuales él se declararía impedido.

Y con lo que tiene que ver con el Representante Fabio Amín, se circunscribe exclusivamente al artículo, sus incisos y si hubiere otros sobre o que trate sobre el Tribunal de Aforados, ¿estamos de acuerdo? Me informa el señor Secretario que en las reaperturas de impedimentos se puede votar por unanimidad si así lo desea la plenaria sin que podamos caer en alguna ilegalidad, ¿de acuerdo?

Se abre la discusión entonces de estos impedimentos, anuncio que se abre la reapertura perdón, anuncio que se va a cerrar, ¿acepta la plenaria la reapertura de estos impedimentos y el sentido que allí está establecido?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada la reapertura.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, ahora toca votar no todo era tan bueno como pensaba, ahora sí toca votar el impedimento entonces de acuerdo con la nueva interpretación allí contenida de acuerdo con los límites allí establecidos cuya reapertura fue aprobada por unanimidad, abra el registro señor Secretario a ver si salimos ya de estos impedimentos y cerramos esta etapa por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces el doctor Fabio Amín se declara impedido para votar el capítulo que tiene que ver con el Tribunal de Aforados.

Y el doctor Jorge Eliécer Tamayo se declara impedido para los artículos 8°, 11 y 12.

En ese sentido son los impedimentos señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de la plenaria pueden votar.

Si se vota Sí entonces se acepta el impedimento sobre los artículos que tratan sobre el tema de Aforados, si se votan No quedan negados obviamente los impedimentos de los doctores Fabio Amín y del doctor Jorge Eliécer Tamayo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

El doctor Dídier Burgos no ha votado.

Christian Moreno tampoco.

Héctor Javier Osorio tampoco.

### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dídier Burgos vota No.

Jairo Castiblanco vota No.

Christian Moreno vota No.

Héctor Osorio vota No.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cuál es el resultado entonces señor Secretario.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

La votación es la siguiente señor Presidente.

Por el Sí 17 votos electrónicos 0 manuales.

Por el No 68 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 72 votos.

Han sido negados señor Presidente los impedimentos de los Representantes Fabio Amín y Jorge Eliécer Tamayo.

### Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R Fabio Amín y Jorge Tamayo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Fabio Amín y Jorge Tamayo
Inicio de votación a las: 18/10/2017 01:58:20 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 02:09:31 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	17
No	68
No votado	2

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	14
	No votado	1
Partido de la U	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	15
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Éver Hernández Casas	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

0001

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Fabio Amín y Jorge Tamayo.

Sesión Plenaria: miércoles 18 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgo Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jaime Enrique Castiblanco Parra	Boyacá	Partido de la U		X
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, negados entonces estos últimos impedimentos se ha agotado la discusión ya de impedimentos honorables Representantes, sigamos entonces con el siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto, las ponencias que buscan una positiva y otra negativa, la primera busca que se le dé segundo debate al informe de ponencia y la otra que se archive este acto legislativo, la que dice que se archive termina la ponencia con la siguiente:

**Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas, me permito proponer el archivo del proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta perdón una Reforma Política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

Firma, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ha sido leída señor Presidente la ponencia y especialmente la proposición con que termina la misma pidiendo que se archive este acto legislativo firmada por el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, bueno entonces leída la proposición con que termina el informe de esta ponencia de archivo que es negativa para que se archive, le vamos a dar la palabra entonces al Representante ponente doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Representante del departamento del Huila por el partido Centro Democrático, tiene la palabra doctor Prada Artunduaga.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, primero quiero pedirle es que a través suyo mis colegas y los asesores del Gobierno y de los parlamentarios nos permitan exponer sin este ruido que se está presentado en este momento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene toda la razón doctor Prada, bueno le vamos a poner orden a esta plenaria muy respetados Representantes, primero señalar que los auxiliares por favor los señores auxiliares verifiquen quiénes tienen autorización de ingreso aquí al recinto en primer lugar y las personas que no tienen por qué estar aquí en el recinto pues deben evacuar, solamente y así lo hemos establecido, los asesores de los Ministros que tengan autorización de esta plenaria pueden hacer ingreso a la misma así como le piden ingreso a los Representantes



o autorización para entrar a las oficinas de los Ministros, pues aquí también se pide autorización para el ingreso de estos asesores, eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, yo le pido a los colegas por favor los colegas del partido de la U a la derecha, doctor Buenahora, doctor Castiblanco, por favor va a intervenir el Representante ponente, vamos a empezar ya formalmente la discusión de esta Reforma y yo sí les pido por favor mucho respeto por el interlocutor, el ponente que va a hacer su disertación, entonces por favor orden aquí en el recinto, allá al fondo los asesores del Ministerio por favor, señores auxiliares, vamos a esperar a que haya silencio para empezar, si no hay silencio no podemos iniciar la intervención del doctor Prada.

Auxiliares, ¿ya salieron las personas que nada tienen que hacer en este recinto? Por favor.

Bueno, tiene la palabra doctor Prada.

#### **Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, doctor Didier, yo le pediría unos minutos, no me voy a demorar mucho para poderme concentrar, yo creo que este es el proyecto de todos los que estamos acá presentes y la gran mayoría de colombianos están esperando hace mucho rato que se dé este debate, no se había podido dar básicamente porque no se ha conseguido el quórum necesario, pero es un proyecto muy importante porque va a cambiar la Constitución de Colombia o pretende cambiar la Constitución colombiana para desarrollar el punto dos del acuerdo entre el Presidente Santos y Timochenko del cual Maduro ha sido garante.

Y entonces el Gobierno y las FARC nos presentan este proyecto de reforma constitucional basados en los problemas que tenemos en el sistema electoral colombiano, en nuestra democracia, evidentemente tenemos unos problemas muy graves de tiempo atrás, tenemos financiación ilegal, topes que no se respetan, campañas costosas que hacen la primera etapa de lo que termina siendo un gran negocio de la corrupción, constreñimiento al elector, se ejerce violencia, hay falta de credibilidad en el sistema electoral, no hay independencia en la organización electoral y tenemos una grave crisis de abstención producto de esa fractura entre la credibilidad del elector y nuestras instituciones.

Por supuesto que estamos conscientes del problema que se ha generado, el acuerdo el punto dos de este acuerdo ilegítimo, ilegal, de todas maneras hace referencia a la necesidad de crear una misión especial electoral y se crea esa misión especial electoral con una persona o un Magistrado del Consejo Nacional Electoral con un Magistrado del Consejo de Estado, un Representante de la Universidad de los Andes, dos Extranjeros y la Representante de la MOE en Colombia, esta misión se creó con el propósito de

hacer un diagnóstico y de presentar una propuesta para que fuera debatida y votada en el Congreso de la República, después de recibir el Gobierno nacional la propuesta, comenzó a socializar lo que iba a presentar en esta Reforma Política, lo primero que se tiene que decir es que esta propuesta...

#### **Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un segundo doctor Prada, por favor honorables Representantes a la derecha, muy comedidamente les pido un poco más de silencio por favor, está interviniendo el Representante ponente de archivo y creo que les debemos respeto y escucharlo atentamente sin ruido en la sala, porque de lo contrario no puede concentrarse en su disertación, por favor silencio, gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, entonces esta misión que trajo unas propuesta y que el Gobierno fue socializando, coincidía en varias de las propuestas que el Centro Democrático había presentado en el 2014 cuando llegamos a la Presidencia perdón cuando llegamos al Congreso y básicamente recordaba el Representante o la Representante de la MOE las quejas que se habían tenido en la elección anterior la del 2015, por ejemplo, 419 quejas de compra y venta de votos en la elección del 2015, en veintisiete departamentos, quejas que tenían ejemplos como este, se pagaba el voto a \$150 mil pesos por persona y muchas veces como la familia era grande también se negociaba el combo, entonces la persona que recibía \$150 mil pesos involucraba otros miembros de su familia cinco o seis más y la obligación al recibir los \$150 mil pesos no era solamente votar por un candidato a una corporación o una elección unipersonal, sino que el combo lo obligaba a votar por concejo, asamblea, alcaldía y gobernador, este mismo sistema de combos en la compra y venta de votos también se ha visto según las denuncias en la elección del Congreso y de Presidencia de la República, muchas veces esos combos son para votar, para comprar votos y que voten por el Representante, el Senador y de una vez dejar una cuota amarrada para el Presidente de la República.

Como se van organizando les van dando diez mil o quince mil pesos de anticipo y el día de las elecciones con diferentes sistemas de verificación se le entrega, después de votar, el resto de la plata, así funciona esta compraventa de votos.

Hay un dato curioso, dice el delegado de la MOE que, en el Atlántico, por ejemplo hay algunos municipios donde hay registrados más electores que pobladores, para que ustedes calculen el robo permanente a la democracia, y de este sistema de robo en la democracia, pues no podemos evitar referirnos a lo que pasó en la campaña del 2014, en la campaña Presidencial de 2014.

El Presidente de la República no ha salido bien librado todos ustedes son conscientes y saben a

través de los medios de comunicación, se filtraron unas declaraciones como la del ex Senador Otto Bula, donde manifestó que efectivamente le había entregado un millón de dólares al gerente de la campaña Santos Presidente y luego han sido escuchadas otras personas en los diferentes procesos, entre otras cosas, aquí en la Comisión de Acusaciones, el señor Roberto Prieto aceptó que en el 2014 recibió dinero, recibió recursos de la firma Odebrecht, perdón en el 2010, cuatrocientos mil dólares, qué pasa con esos cuatrocientos mil, que no solamente me generan, seguramente que viola los topes sino que comete una violación a normas constitucionales y legales.

El artículo 109 de la Constitución Nacional prohíbe financiar campañas electorales con personas naturales o jurídicas extranjeras, y en esa campaña se violaron tres normas al Código Penal colombiano en referencia a los delitos electorales, ¿cuáles? financiación con fondos prohibidos, violación de los topes y a los límites electorales, y omisión sobre los donantes sobre las personas aportantes en las campañas electorales.

El Presidente de la República la máxima autoridad en Colombia no pudo escapar a este sistema corrupto, por todas esas consideraciones nosotros habíamos presentado un proyecto estructural también al sistema electoral colombiano, la abstención en Colombia, para citar ese mismo caso, el caso de la elección Presidencial, fue en primera vuelta el 60% es decir solo el 40% de los colombianos participaron en primera vuelta, y en la segunda vuelta esa cifra subió al 52% de participación aún, perdón a un 52% de abstención a un 48 de participación, muy grave.

El Gobierno entonces presenta este proyecto de acto legislativo diciendo que va a solucionar los problemas del sistema electoral colombiano y lo primero que tenemos que advertir apreciados colegas, medios de comunicación, es que este proyecto no resuelve los problemas que tiene el sistema electoral colombiano, y por el contrario voy a tratar de demostrar cómo los agrava.

Miremos por ejemplo, la reforma que nosotros presentamos en el 2014 para haberla discutido con tiempo, para evitar los problemas que se presentaron en el 2015, un voto obligatorio, la propuesta que contenía la misión electoral especial traía un voto obligatorio, este voto obligatorio que presentamos nosotros, no es un voto obligatorio permanente, es un voto obligatorio temporal por algunos períodos, para acostumar a los colombianos, dado que la compra y venta de votos se generalizó, ya no es un tema regional y me excusan los amigos de la Costa, porque en algún momento decían, no ese es un tema de la Costa, no, el tema de la corrupción política se generalizó en todo el territorio nacional, en todo el país, hubiese sido muy importante intentar este voto obligatorio, en un día hábil, en un día laboral que facilitara al elector salir precisamente a cumplir

con ese derecho pero también con ese deber como ciudadano.

Eso sin duda hubiese sido una herramienta bien interesante para combatir la compra y venta de votos, con un subsidio de transporte y por qué lo menciono aquí, porque resulta que muchas veces hacemos propuestas de reformas legales o constitucionales sin establecer diferencias en las regiones sin saber qué pasa con la realidad de una región y cuál es la realidad de otra, es mucho más fácil entregar un subsidio de transporte para que se puedan desplazar y pueda ser reembolsado lo gastado en el transporte a tratar o bien en este acto legislativo de garantizar el entregar el transporte, en su momento explicaré por qué, traíamos la financiación estatal de las campañas y la eliminación del voto preferente pero protegiendo las minorías y a los disidentes.

Una de las críticas que se hace cuando se habla de la eliminación del voto preferente o de hacer las listas cerradas, es que se restringe la democracia, que nuevamente se impone el bolígrafo, resulta que nosotros convencidos y tampoco puede ser la imposición del bolígrafo, contemplábamos en esta reforma la elección primaria, las consultas internas de los partidos, los mecanismos de democratización que le garantizaran a cualquier ciudadano, primero, tener la posibilidad de ir a competir con quienes están emulando en una contienda política, y que en las urnas los electores definan el orden de la lista.

La implementación del voto electrónico, y lo menciono porque hoy tengo una crítica como viene planteado, la implementación del voto electrónico con una verificación documental, esa verificación documental nos permitía darle preferencia o mayor valor en casos de unas diferencias si existiera al final el voto en la urna con el voto electrónico, primaría siempre el voto en la urna.

De otra parte, igualdad al acceso de los medios de comunicación. Todos fuimos conscientes de lo que vivimos en la campaña también del 2014 y luego la campaña del plebiscito, no existió equilibrio en el manejo de los medios de comunicación, y la anterior ya pasó, fue el Presidente Juan Manuel Santos el amigo de ustedes, pero es que más adelante puede ser otro Presidente, y nosotros tenemos es que buscar la forma de regular la materia para evitar excesos, para buscar un equilibrio y la creación de un tribunal nacional electoral totalmente independiente con dientes suficientes, con herramientas para solucionar los problemas, las diferencias que se presentan en las elecciones, a ser mucho más ágil y que generará mayor confianza.

Estas propuestas las habíamos presentado; por ejemplo, vale la pena resaltar cómo en América Latina o en Suramérica, miremos estos países: Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay, todos, exceptuando Venezuela y Chile, tienen un voto obligatorio y este sistema de voto obligatorio hay que decir que ha funcionado bien.

Por el contrario, en un indicador de confianza en el sistema electoral colombiano, Colombia está de penúltimo, solamente somos superados por Haití, y en materia de confianza al sistema partidista a los partidos políticos, solo somos superados por Guatemala y Perú. A ese nivel de desconfianza hemos llegado los colombianos, entonces evidenciamos que lo que hemos hecho en nuestro país, que incentivar el voto no ha servido de absolutamente nada.

Miren ese tema sobre el voto preferente, además de lo que más adelante voy a explicar, las ventajas. miren este tema no más de análisis frente a los votos nulos en la votación del Congreso del año 2014: votos nulos, 1.394.597 votos nulos, que equivalen al 10.5% del total de votantes en esa jornada electoral. ¿Por qué? Porque el voto preferente hace mucho más complejo entender al elector, facilitar al elector el derecho y el deber de votar. Comparémoslos con el del plebiscito, que fue una elección mucho más sencilla; en el plebiscito solamente fueron 170.000 votos nulos, quiere decir que pasamos del 10.5% al 1.3 % en este complejo sistema de votación en voto preferente.

Presidente, para continuar, yo vuelvo y le pido que me ayude con el silencio en el recinto.

#### **Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, a ver, por favor, por favor hago un llamado a los honorables Representantes para que hagan silencio durante la intervención del señor ponente. Estamos nada menos y nada más ante la ponencia de archivo de esta reforma, que no modifica sino la Constitución Política del país, modifica sus propias reglas electorales, las reglas de financiación, de formación de partidos, las reglas que tienen que ver con el juzgamiento de los Magistrados de las Altas Cortes. Esto no es un asunto menor, así que dada la trascendencia de este informe de ponencia, les pido comedidamente, pero también les hago un llamado que guarde silencio; de lo contrario, el señor ponente no puede seguir con su disertación. Por favor silencio, gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente. ¿Por qué debe ser archivado el proyecto de acto legislativo. Primero porque es extemporal; estamos a menos de cinco meses de las elecciones. Todos, absolutamente todos los que vuelven a aspirar al Congreso y los que no porque también tienen amigos que seguramente lo harán, hoy están preocupados por esta reforma, que genera una incertidumbre, cambiar las reglas de juego en lugar de haberlo hecho cuando presentamos la reforma del Centro Democrático en el 2014. Hacerlo hoy, a menos de cinco meses, pero, ojo, todavía falta la discusión en Comisión Primera de Senado y en la plenaria de Senado. Si bien nos va, este proyecto de acto

legislativo terminará el trámite del Congreso faltando tres meses para las elecciones, sin contar la revisión de la Corte Constitucional. Entonces dígame ustedes si no hay una preocupación legítima en cambiar las reglas del juego a unos pocos días ya de la próxima elección en el mes de marzo. Hay que recordar que el 11 de noviembre, según el calendario electoral, se abren inscripciones para Congreso de la República, dura un mes, entonces qué vamos a hacer nosotros, quién se va a poder inscribir, van a tener que cambiar la fecha de las elecciones.

Señor Ministro, usted como no me para bolas, por lo menos escuche las preguntas que de vez en cuando le haga, ¿será que el Gobierno está pensando en cambiar la fecha de las elecciones? Ese es un interrogante que me preocupa o nos preocupa a muchos colombianos.

Este proyecto debe ser archivado porque consideramos que el *fast track* es ilegítimo y permítame decir lo siguiente: muchas veces he tenido que reiterarlo y en la Comisión, pero es que no podemos pasar un proyecto tan importante como este sin recordar por qué argumentamos que el *fast track* es ilegítimo.

Primero porque este *fast track*, porque así ya se le conoce en todas partes, es la consecuencia de la aprobación del acto legislativo 01 del 2016, que se le llamó en algún momento el acto legislativo para paz, que en su artículo quinto tenía amarrado la entrada en vigencia del mismo acto legislativo a la refrendación del plebiscito, a la refrendación popular que se daría por los colombianos, por el constituyente primario, el 2 de octubre.

Como nos dimos cuenta en la campaña, hubo una campaña muy desigual, una campaña del no, que aquí recuerdo a muchos colegas en medio digamos del calor de la discusión, tal vez de los nervios, nos decían los vamos a aplastar, aquí le vamos a ganar 80 a 20, el sí va a ganar 80 a 20, y nosotros humildemente lo que hacíamos era trabajar en las calles, buscar a través de los foros, en los medios de comunicación, en donde podíamos, enviar un mensaje de advertencia sobre lo que significaría aprobar el acuerdo como estaba presentado. Hoy el tiempo nos ha dado la razón, la implementación de todos estos artículos, de todos estos puntos de acuerdo representados en los proyectos de ley, en los proyectos de actos legislativos, en el *fast track*, nos han dado la razón cuando hablábamos de impunidad, cuando hablábamos de no pagar cárcel por los crímenes atroces, por los crímenes de lesa humanidad, por el que violó niñas, por el que desapareció niños, por el que puso la bomba de El Nogal, y esa misma limitación que queríamos que tuvieran quienes participarían en política tampoco la tuvieron y hoy esa implementación nos da la razón, y en el punto de tierras, y en este tema de la Reforma Política, es uno más de los proyectos que ya se ha aprobado, hay un acto legislativo aprobado. Entre otras cosas, hago un paréntesis para desde aquí



enviar un mensaje optimista a los colombianos en el cual estamos autorizados de iniciar un proceso de referendo derogatorio, al igual que el de justicia especial de paz, al igual que la incorporación del acuerdo en la Constitución Nacional y el blindaje del cual la Corte se pronunció hace un momento, hace unos días.

Esta participación política les permite sin ninguna restricción llegar al poder; hoy el único Senador elegido, hoy, óiganme bien, el único Senador, el único congresista elegido es Iván Márquez, ¿y por que? Porque Iván Márquez encabeza la lista de Senado de la República que va a presentar las FARC, y así no tengan un solo voto, ya tienen cinco cupos asegurados. Así que el señor Iván Márquez, con veintiocho sentencias en contra, con cerca de 200 años de condena, no va a pagar ni un solo día de ningún tipo de sanción o de ningún tipo restricción a su libertad y, por el contrario, lo vamos a ver en el Senado de la República; eso es lo que advertimos nosotros, y eso mismo que estamos advirtiéndole, que estamos diciéndole a los colombianos, que la implementación nos dio la razón, también lo hizo el Consejo de Estado, y vale la pena decirlo porque mediante providencia del Magistrado Carlos Enrique Moreno, resolvió la demanda de nulidad electoral y dejó muy claro, primero, que en la aceptación de dicha demanda, la Magistrada Lucy Jeannette Bermúdez se excedió, cometió errores seguramente para hacerle un favor al Gobierno y, segundo, el resultado del no fue legítimo, que ganamos sin decir mentiras, que las mentiras estaban en la otra campaña.

Así que el *fast track* es ilegítimo, ¿porque de dónde acá existió una refrendación popular de la cual tenía amarrado el artículo quinto del Acto Legislativo 01 del 2016? No lo hubo, se inventaron, el Presidente Santos y las FARC y el Presidente del Congreso de ese entonces se inventaron una fórmula para que los congresistas como representantes del pueblo colombiano refrendaran el acuerdo, cuando era una refrendación popular por el constituyente primario no derivado; pero además tenemos que hacer la siguiente reflexión que vale la pena también decir: el 85% del Congreso se enfrentó con el pueblo colombiano que ganó en las urnas, ¿por qué lo digo? Porque el 85% del Congreso estaba con el sí, y el pueblo colombiano los derrotó, solamente el 15% del Congreso estábamos haciendo la campaña al no, que fue el Centro Democrático. Más evidencia, imposible.

Por esa circunstancia creemos que el *fast track* es ilegítimo y lo vamos a sostener siempre; pero además se les olvido una cosa: la sentencia 379 del 2016 le dio fuerza vinculante, le dio fuerza vinculante al resultado del plebiscito; el Presidente de la República tenía la obligación de atender ese resultado del plebiscito.

Perdón, yo les pido que me permiten adelantar, entre más rápido termine, más rápido lo votamos si

me quieren acompañar, y si quieren votar en contra también.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siga, Representante.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Por esas consideraciones no votamos en el *fast track*; por eso siempre antes de cualquier proyecto advertimos, porque es nuestro deber con los colombianos, con los que se abstuvieron, con los que votamos que no y ganamos, incluso con los del sí, porque este tema ya es un tema jurídico, es un tema de seguridad jurídica, es un tema constitucional. Aquí se pasaron las normas creadas por el mismo Congreso; el artículo quinto del acto legislativo fue aprobado por ustedes mismos y seguro que ustedes mismos fueron los que lo llevaron al acto legislativo; ese desconocimiento por supuesto tenemos que advertirlo.

Segundo aspecto por el cual creo que se debe archivar el proyecto: conexidad con el acuerdo final: la sentencia C-160 del 2017, que además tengo que advertir también que la misma Corte Constitucional en sentencias muy cercanas en el tiempo, la misma Corte Constitucional entró en contradicción; pero remitámonos simplemente para agilizar el trámite del proyecto, a los criterios de la Corte para las facultades extraordinarias del Presidente y para la utilización del mecanismo llamado *fast track*, para que además lo entiendan los colombianos, es coger el procedimiento legislativo en el Congreso y pegarle una apretada muy grande, meterlo en un horno microondas y sacarlo muy rápido sin mayor deliberación, sin mayor debate por la urgencia entre comillas de la implementación del acuerdo.

¿Qué dice la sentencia C-160 del 2017 en materia de conexidad? Se refiere básicamente a tres aspectos.

El primero, la conexidad objetiva, se refiere al vínculo cierto que debe existir entre la materia del acuerdo del cual se va a regular en el Congreso y las normas que se van a debatir o que van a ser objeto. Entonces la conexidad se refiere a ese vínculo que debe tener o lo contenido en el decreto ley o lo propuesto en el procedimiento del *fast track* con el acuerdo final.

Para eso tenemos que decir que se desconocerá esa conexidad objetiva cuando la materia regulada, aunque en un primer momento parezca que tiene una conexidad con el acuerdo final, exceda los propósitos de su implementación, y dice sobre la conexidad que no solamente debe ser la objetiva, sino tener una conexidad estricta, y esa conexidad estricta también puede denominarse como un juicio de finalidad, el para qué. Aquí se refiere a toda la carga argumentativa que debe tener el Gobierno para demostrar ese vínculo existente entre la parte del acuerdo y las normas que están



tratando de sacar adelante en vía *fast track* en este caso o vía decreto ley.

Y básicamente esta conexidad estricta obedece al principio de separación de poderes; durante el procedimiento del *fast track* se limita por supuesto la participación de los congresistas y ni hablar los decretos ley, y eso afecta de alguna forma el equilibrio que debe haber entre las ramas del poder público; por eso esta conexidad supone dos niveles: uno, identificar la parte del acuerdo; dos, identificar la parte normativa y demostrar con argumentos que hay un vínculo existente.

Y por último, para no demorarme, que me están acosando con el tiempo, la conexidad suficiente, que es básicamente demostrar esa estrecha proximidad durante el desarrollo normativo que tiene el articulado en este caso, o el decreto ley cuando hace uso de las facultades el Presidente con el punto específico del acuerdo que pretende implementar.

Aquí concurren básicamente dos cosas: una motivación y una argumentación.

Tercer aspecto por el cual se debe archivar este proyecto: el estudio de los artículos. Lo primero que tenemos que decir es que la Constitución la han acogido aquí como un árbol de Navidad, para colocarle absolutamente de todo, para colgarle absolutamente de todo. Muchos de estos artículos que están acá, de los que quedan, porque ya son muy pocos afortunadamente, podrían estar en la ley en la reglamentación. Es más: no deberían estar en la Constitución Nacional.

Lo primero que tenemos que advertir es que quitamos el artículo número uno que traía este proyecto, que le quitaba las atribuciones a la Contraloría y a la Procuraduría para favorecer a Gustavo Petro. Este artículo tenía nombre propio, era para Petro y de carambola ayudaba también a otros amigos del Presidente y seguro también de las FARC.

Le quitamos la pérdida de la investidura que traía este artículo; lo que hacía este proyecto con la parte de la investidura era desnaturalizar la figura de la pérdida de la investidura como herramienta eficaz para luchar contra la corrupción.

Y le quitamos el Consejo Electoral Colombiano, como lo traía el Presidente Juan Manuel Santos, que no era otra cosa sino buscar que en los próximos ocho años tuviera un organismo electoral bajo su mando; iban a ser elegidos tres por los Presidentes de las Altas Cortes, que los maneja él; tres por el Congreso, que lo maneja él, y tres por el mismo Presidente Juan Manuel Santos por ocho años, por ocho años, y además decía que deberían ser nombrados antes del 20 julio 2018, es decir, antes de que el candidato o el Presidente electo se posesione.

Artículo tercero. Este artículo tercero que viene en la ponencia propone un reconocimiento de personería jurídica a una institución digamos intermedia, entre el partido político y los

ciudadanos. Se crean los movimientos políticos con un requisito muy simple, óiganme bien, porque este tema les va a servir a ustedes mucho: con el 0.3% de firmas del censo electoral, es decir, cerca de cien mil firmas, se puede constituir un movimiento político del cual según el acuerdo también el Estado queda obligado a propiciar la transformación del movimiento político a partido político, pero que desde la figura del movimiento político tiene muchas ventajas, incluye temas de financiación que ahora les voy a contar.

Este artículo va en contravía de lo que ha venido haciendo el Congreso precisamente para fortalecer los partidos. Cómo así que ahora hablamos de un discurso de fortalecimiento de los partidos, y vamos a crear movimiento por todas partes y eso que sin tener en cuenta de lo que está pasando en las regiones. Entonces si tenemos problemas con los indígenas en el Cauca, allá se inventan seguramente y motivarlos para que con cien mil firmas constituyan un movimiento y así regionalmente incendiar este país.

Este artículo no es otra cosa que una operación avispa para partidos de izquierda, partidos pequeños que hoy tienen la posibilidad de agruparse con la FARC en un partido grande, pero que le permite a esta reforma política es precisamente una cantidad de pequeños partidos que van a compartir la financiación estatal, y la van a dividir en partes iguales, ante la proliferación de partidos después de la Constitución del 91. El Congreso de la República y diferentes Gobiernos han legislado para buscar el umbral, la ley de bancadas, el freno al transfuguismo, y con ello una mejor participación. Aquí lo que van a hacer ustedes mismos es devolverse de lo que ya habían conseguido.

Miremos el artículo 4°. El artículo 4° dice: El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento de los partidos políticos con personería jurídica. Óiganme bien, el 30% se distribuirá en partes iguales entre todos los partidos con personería jurídica; hoy las FARC ya van a ser un partido político con personería jurídica y ya ellos vienen a repartirse el mismo presupuesto de los partidos más grandes que existen hoy en la democracia colombiana. Para no citar ningún ejemplo, pero en la medida en que nuevos partidos pasando de movimiento político a partido político entren a hacerlo, van a beneficiarse de esta financiación. Entonces hoy tenemos diez partidos aproximadamente y se van a dividir el presupuesto en diez; cuando con este proyecto ya no sean diez partidos sino treinta, los partidos de ustedes van a recibir la tercera parte de lo que están recibiendo, y los partidos de izquierda en esta operación avispa van a recibir muchísimo más de lo que hoy puede cualquier partido recibir. A esa desigualdad es a la que tienen que pararle bolas, porque hoy no solamente complacer un Gobierno que ejerce presión al Congreso la República, y digo que

ejerce presión con pruebas, voy aprovechar para decir lo siguiente:

Aquí hay un parlamentario, no voy a decir el nombre para no hacerlo quedar mal, pero en la antepenúltima sesión donde intentamos que esta Reforma Política, dijo dónde está el señor Valdez, que se vaya; señor Valdez, no lo quiero en el recinto porque si no, no le voto. Entonces yo me acerqué porque estaba con más, y le pregunté quién es Valdez. Un tipo que está en la Presidencia y a uno cuando llega allá lo mandan primero donde él, y resulta que él me dijo venga para acá que tiene el semáforo amarillo, ¿cómo así que tiene semáforo amarillo? Sí, señor, porque usted no ha votado todos los proyectos que nosotros le hemos dicho. Ese es el tratamiento que tenemos hoy en día entre el Gobierno nacional y el Congreso la República.

Ese señor Valdez, después averigüé, que es una cuota de Sergio Fajardo, el adalid de la anticorrupción, de los que vienen haciendo campaña contra la corrupción, el que maneja el computador de Palacio, un corrupto. Y estas campañas, miren lo que viene más adelante, dice la campaña política tendrá preponderantemente financiación estatal. ¿Qué es eso de preponderantemente? Le escuché incluso observaciones de los mismos ponentes, ¿qué es eso de preponderantemente? Por qué no aterrizan eso, por qué no lo dejan claro, por qué no le pone un porcentaje y dicen el Estado va a financiar con tal porcentaje o con todo, pero no le pongan preponderantemente porque eso no sirve absolutamente nada, eso no dice nada.

El 40% en partes iguales entre todas las organizaciones políticas con candidatos inscritos. Óiganme bien, aquí ya no juegan los partidos políticos, sino que cuanta organización política tenga candidatos inscritos. Aquí juegan los movimientos que se van a crear con cada cien mil firmas, tienen derecho a repartirse el 40% de la financiación estatal.

Y por último dice aquí el Estado garantizará el funcionamiento del servicio público de transporte en todo el territorio nacional. Díganme los amigos de Vaupés, díganme los amigos del Guaviare, díganme los amigos del Vichada cómo les pueden garantizar a todos los electores el transporte para ese día de elecciones.

Yo como huilense puedo decir no más, en Garzón tenemos cien veredas, ¿cómo nos va a garantizar el Estado la participación del transporte público para los electores de Garzón, que son cien veredas y son pocas las chivas, los mixtos, los buses que suben allá o los *jeeps* o las camionetas? ¿Cómo le va a garantizar? el Estado viene regulando una cantidad de cosas sin tener en cuenta la realidad de la región, y entonces ¿cómo le va a garantizar el transporte por los ríos en el Vaupés, en el Vichada, en el Guaviare, en el Amazonas? lo que creemos nosotros es que hay que aterrizar esto con un estudio regional que dé de verdad una solución eficaz efectiva y no simplemente poner

en el papel una cantidad de condiciones que no se van a cumplir.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Prada, discúlpeme por esta intervención, pero ruego ya que concluya su intervención. Gracias.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Artículo ocho: Óiganme bien este descaro, listas cerradas y bloqueadas para el 2022. *Fast track*. Como lo dije hace un rato, es un procedimiento abreviado urgente, lo necesitamos ya para el 2022, ¿qué es eso? ¿Cómo así que para el 2022? Eso no tiene ninguna justificación, eso no pasa en ningún examen de lógica. Pero resulta que nos enteramos de otra cosa; señor Ministro, aprovecho para invitarlo a que usted se sacuda del Ministro Cristo, de la sombra de Cristo, y por qué lo digo, porque en una reunión de bancada liberal, Cristo les dijo vamos a llevar al Centro Democrático a que apoye las listas cerradas y luego le vamos a meter el Senado Regional para joder a Uribe. No, señor Cristo, no merece ningún tipo de análisis a esa observación tramposa; a nosotros no nos molesta que traten de hacerle trampa al Centro Democrático porque, entre otras, cosas estamos listos para competir regional o nacionalmente.

El tema es cambiar la Constitución y cambiar el sistema electoral colombiano para favorecer un caso en particular de un momento coyuntural. Ahí le está haciendo trampa es a los colombianos, y todo este proyecto se lo dejó al señor Ministro, al señor Ministro del Interior cuando era Viceministro; esta es su oportunidad, Viceministro, para que usted se sacuda de ese Viceministerio y asuma el Ministerio del Interior y no se deje mandar más de Juan Fernando Cristo.

Hay un artículo que tiene que ver con el transfuguismo; nosotros creemos que esa práctica no es conveniente, a pesar que les confieso hay unas personas valiosas que nos ha manifestado que quieren entrar a Centro Democrático, pero creo que es necesario esperar una legislatura y que ahora no van a poder. El nuevo esquema estructural.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Prada, ya me toca interrumpirlo. Doctor Prada, silencio allá, silencio allá. Doctor Ospina, no es con gritos. No, señor, respete la palabra del ponente, respete la palabra del ponente. Me hace el favor, doctor Prada, por favor ahora sí concluya, es tan amable.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Es una reforma constitucional, apreciados colegas. Vamos a cambiar la Constitución y solamente está el Centro Democrático presentando una ponencia de archivo, el resto están de acuerdo

seguramente. Entonces permítanos que por lo menos podamos expresar con argumentos tranquilos, sin gritar, sin violentar la armonía en el recinto, teniendo en cuenta la Ley Quinta, que muchas veces por ignorancia se cometan errores.

El nuevo esquema funcional del Consejo Electoral Colombiano, oigan, miren esto, ya les había comentado sobre lo que significaba la propuesta que traía el Gobierno, que era básicamente en lugar de hacerlo más independiente, lo que quería era hacerlo mucho más dependiente, se lo quitamos. Ahora, de toda esa propuesta que traía no quedó casi nada, y en esta propuesta solamente le quiere quitar el nombre, cambiárselo para que nos toque cambiar inclusive los letreros, la papelería, todas las cosas que diga el Consejo Nacional Electoral, y adicionalmente quiere politizar ahora las facultades de derecho de las universidades.

No contento el Gobierno con lo que está pasando con la justicia, ahora quiere que sean las universidades públicas y privadas las que dominen a los Magistrados del Consejo Electoral Colombiano, que es como ahora pretenden que se llame. Por supuesto que no estamos de acuerdo, esto lo que denota es una...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ahora sí se despiden ya; pero, de verdad, doctor Prada, por favor, le hemos dado suficiente tiempo para hacer una exposición muy importante, pero yo creo que ya es hora de terminar, dado que esta es una agenda abultada, doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, Presidente. Para terminar, muy rápido, este proyecto no sirve sino para agravar los problemas. Nos trae este Consejo Nacional Electoral, el Consejo Electoral Colombiano la facultad del voto electrónico, pero sin nada más, y yo tengo que decir qué pasó en los Estados Unidos en el 2000 en las elecciones 2015-2016 en ocho estados. Ustedes saben que la elección de los Estados Unidos es con colegios electorales y además que cada estado regula su funcionamiento, en fin, pero el voto electrónico tuvo problemas en ocho estados, incluso se llegó a decir que hubo un *hacker* ruso que afectó las elecciones del 2016. En Venezuela ni se diga, solamente en las últimas dos elecciones este mismo año hemos tenido ante la evidencia en el mundo el robo de las elecciones. Nos preocupa mucho ese voto electrónico sin ningún tipo de reglamentación ni de límites.

Y por último, el Tribunal de Aforados. Qué más quisiéramos nosotros, que hemos impulsado las reformas de verdad a la justicia, las reformas estructuradas al Estado, quitarle la impunidad a esos Magistrados bandidos que compran y venden sentencias, a esa corrupción de las Altas Cortes, que tiene asqueado el país. Qué más quisiéramos nosotros, que propusimos un Tribunal de Aforados

totalmente independiente, que aquí tuviéramos la voluntad del Gobierno, que no la tuvo, ni en el Equilibrio de Poderes, ni en las reformas que han tratado de hacer a la justicia, como la que hizo en la anterior legislatura y que terminó culpando a los conciliadores cuando el Presidente de la República era el que hablaba con ellos.

Así que este Tribunal de Aforados lo que pasa es que no tienen ningún tipo de conexidad con el acuerdo, con el punto dos del acuerdo, que es el que desarrolla esta Reforma Política. Tengo diferencias claras con la comisión que trae una recomendación en sentido contrario, estoy convencido que el Tribunal de Aforados lo han metido en esta reforma como excusa para empujar la reforma. Si se tiene voluntad, si el Gobierno de verdad quiere por lo menos empezar a limitar la impunidad de estos Magistrados de las Altas Cortes y de los altos funcionarios del Estado, presentemos un proyecto de ley distinto, independiente, para que le demos un trámite adecuado y no se nos caiga en la Corte Constitucional. Mil gracias y espero que archivemos este proyecto. Que Dios los bendiga.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, terminada entonces la intervención del ponente, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Muy breve, señor Presidente. Para decir que los acuerdos se hicieron para cumplirlos; la Corte Constitucional avaló la refrendación que el Congreso de la República hizo de los acuerdos del Teatro Colón; apenas hace una semana ratificó la validez del blindaje jurídico y por lo tanto no puede la Cámara de Representantes abstraerse del cumplimiento de esos acuerdos y decir que no aprueba una Reforma Política. Otra cosa es que el proyecto es modificable, otra cosa es que alguna de las proposiciones que contiene la ponencia favorable pueda no alcanzar las mayorías, pero reforma tiene que haber, entre otras cosas, porque ningún acuerdo de paz se consolida sin una Reforma Política que permita la participación de quien estuvo alzado en armas; eso se hizo en 1991, eso habrá que hacerlo en el 2017.

Por eso en nombre del Conservatismo solicito a las demás bancadas su voto negativo a la ponencia de archivo del acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jack Housni, San Andrés islas, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, señor Presidente. Escuché con atención la ponencia del doctor Álvaro Prada, que



está en todo su derecho de discutir, de presentar, de debatir las ideas, pero no podemos pasar por alto varios elementos de su presentación que no tienen nada que ver con esto.

Dijo que los congresistas tienen una relación muy extraña con el Gobierno, insinuando corrupción. Señor Presidente, eso no es así; yo no conozco ningún tipo de semáforo, estoy aquí por convicción, pero yo le tengo que conceder al doctor Prada que él por convicción quiere destruir la paz, pero él también tiene que concederme a mí que yo por convicción quiero defenderla. Ese es el respeto. Cuando él dice que no violentemos, él está violentando al mentir, no es cierto tampoco que el ex-Ministro Cristo nos dijo en una bancada liberal que íbamos a joder a Uribe. Uribe es un producto del pasado. Nosotros, el Partido Liberal, no puede quedarse mirando hacia atrás; tenemos retos más importantes en la campaña política, Presidente. Tenemos un gran manojito de candidatos y no está el doctor Uribe; es que nosotros no tenemos que preocuparnos por el doctor Uribe, no existe para la política en Colombia el doctor Uribe, por lo menos hasta que no haya una reforma constitucional. No tenemos por qué preocuparnos de eso, señor; que siga diciendo lo que quiera, y que siga mintiendo contra la paz, pero nosotros vamos a seguir defendiéndola con convicción. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Partido de Unidad Nacional, Partido de la U, quiero invitar a las demás bancadas a que votemos negativamente el informe de ponencia del doctor Álvaro Hernán Prada por las siguientes razones:

La primera porque bien se ha dicho los acuerdos hay que cumplirlos y quienes hemos estado comprometidos con la paz sabemos que lo mínimo que podemos hacer es darle tránsito a este proyecto desde luego con un debate sobre el articulado. Entiendo que hay un buen número de proposiciones, así se hizo en la Comisión Primera de la Cámara y así se hará acá en la plenaria, pero me fue supremamente difícil durante la hora y cinco minutos en la cual estuvo exponiendo el doctor Prada seguir el lineamiento de su intervención porque a veces se refería a cosas que no tenían absolutamente nada que ver con el contenido de la Reforma.

De tal suerte que en lo que puedo rescatar, argumentos suficientes tenemos para que apoyemos con firmeza este proyecto de Reforma Política y en tal sentido, repito, le solicito no solo a la bancada de la U, sino a todas las bancadas que votemos negativamente la proposición con que termina el informe de él. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Señor secretario, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del doctor Álvaro Hernán Prada. Se cierra entonces la discusión de esta proposición. Sírvase, señor secretario, abrir el registro para votar la proposición de archivo del doctor Prada Artunduaga.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición negativa que busca archivar este proyecto. Si se vota positivamente la proposición, queda archivado el proyecto; si se vota negativamente se continúa con el debate. Se necesitan 83 votos porque hay que descontar dos votos de los Representantes que se les aprobó el impedimento; entonces son 166, quedan 164 en la plenaria, sería el quórum decisorio 83 la mayoría absoluta. Se abre el registro para votar entonces la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se archive este proyecto de acto legislativo. Pueden votar, señores Representantes.

Inti Asprilla vota no.

Se retira el voto del doctor Inti Asprilla porque lo pudo hacer electrónicamente; se retira el voto manual.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación es como sigue: por el sí 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 16. Por el no 86 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 89 votos electrónico. Perdón, se repite. Por el no 89 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 89.

Ha sido negada la ponencia que buscaba archivar este proyecto de acto legislativo, señor Presidente.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0004
Nombre	Proposición de archivo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de archivo

Inicio de votación a las: 18/10/2017 03:13:53 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 03:19:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	16
	No	89
	No votado	0



**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housnl Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, sigue entonces la proposición con que termina el informe de ponencia que hace el Representante Bérrer Zambrano y los demás ponentes que solicitan a la plenaria que se apruebe esta plenaria, esta reforma, perdón, entonces le vamos a dar la palabra, léala por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente, termina la ponencia con la siguiente proposición, con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento al procedimiento legislativo especial para la paz, Acto Legislativo número 01 del 2016, y de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera en el pliego de modificaciones, con el pliego de modificaciones a que se refiere la presente ponencia, firman, Bérrer Zambrano, coordinador; Heriberto Sanabria Astudillo, coordinador; Jorge Enrique Roza, ponente; Fernando de la Peña, ponente; Germán Navas Talero, ponente, y Julián Bedoya Pulgarín, ponente.

Esa es la proposición que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente, para que la someta a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante ponente, doctor Bérrer Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Bérrer León Zambrano Erazo:**

Muchas gracias, Presidente, en primer lugar quisiera señor Ministro agradecerle a usted toda esa paciencia que ha tenido para con esta iniciativa, yo recuerdo que este proyecto fue radicado en mayo, de allí a que estoy seguro que cada uno de ustedes tienen la absoluta claridad de todos y cada uno de los artículos, mucho se ha dicho que esta iniciativa basta con recordar que en la Comisión Primera nos demoramos más de ocho sesiones para poderla sacar adelante, y tuvimos la oportunidad en múltiples ocasiones de reunirnos con el autor de esta iniciativa, el señor Ministro Guillermo Rivera, de hacer las modificaciones que cada uno de los congresistas consideraba pertinente y se fueron acogiendo esas inquietudes, esas preocupaciones que es lo más importante; cómo no recordar por ejemplo en el proyecto inicial se estaba creando una corte electoral, y con las preocupaciones y las anotaciones de los parlamentarios efectivamente eso se suprimió; cómo no recordar las funciones judiciales que se le daba al Consejo Electoral, también inquietudes por usted planteadas también fueron suprimidas, o por qué no comentarles a los autores honorables Representantes a la Cámara de la forma como se tenía planteado elegir el Consejo Nacional Electoral, preocupaciones de ustedes que fueron acogidas efectivamente, más de 20 artículos tenía esta iniciativa y finalmente quedaron 13 artículos que ustedes los tienen claramente identificados.

Existe la total conexidad con los acuerdos firmados en el Teatro Colón el 24 de noviembre, si lo que se busca el acuerdo es que tenga una mayor participación dentro de la democracia, que aquellos lugares que en el pasado era imposible que la gente pudiera acceder al voto, pues ahora le estamos permitiendo y autorizando a la Registraduría que cumpla con su deber y pueden llegar aquellos lugares donde nunca tuvieron la posibilidad del derecho al voto, de tal manera compañeros que si bien es cierto que aquí se ha dicho que se está permitiendo por parte del Consejo Electoral que dé reconocimientos a nuevos movimientos para que puedan participar en política, nuevos movimientos que puedan participar en política, compañeros, también es cierto que esos movimientos tienen que cumplir con unos requisitos que se han ido mejorando en el transcurso de la discusión, aquellos que se les va a dar la posibilidad de que conforme movimientos tendrán que presentar un número

acordados casi que por la totalidad de quienes han venido apoyando esta iniciativa, de un número bien importante que equivale a 0.3%, es decir que esos movimientos que quieren en el futuro poder avalar, solamente avalar las candidaturas nada más, solamente avalar, estos movimientos no tienen derecho al reconocimiento de recursos por parte del Estado, ni a los medios de televisión, solamente avalar y tendrán que presentar más de cien mil afiliados, es decir, aquí estamos nosotros protegiendo a los partidos, los estamos protegiendo, por eso nosotros consideramos que estamos cumpliendo con uno de los acuerdos estipulados en La Habana.

Cómo no querer nosotros aprobar esta Reforma Política si es que queremos cambiar las costumbres políticas, y por eso estamos incluyendo el tema de la financiación estatal, para evitar que los sectores privados puedan aportar las grandes cantidades de dinero que es lo que distorsionan el querer popular de la gente, se dijo que el Estado financiará preponderantemente, la financiación será estatal y claro que quiere decir esto estatal preponderantemente, por eso acudimos también con la preocupación del Representante Jaime Buenahora que manifestó que solamente el sector privado puede hacer aportes hasta del 25%.

Así estamos controlando nosotros que entren las grandes cantidades de recursos todas comprometidas por una u otra circunstancia, ya que nadie aporta a las campañas sin esperar a cambio algo, aquí les estamos colocando ese límite, las demás distribuciones de estos recursos tienen que hacerse con alguna lógica, mirando el número de curules que tiene cada partido, mirando el número de mujeres que tiene cada partido, el número de jóvenes que tiene cada partido, no es que a todos se les va distribuir en partes iguales, no, hay también la estimulación de los partidos, el reconocimiento de las mujeres, la parte de los anticipos, también hace parte de los acuerdos del Teatro Colón, luego total conectividad con la vía rápida, el mecanismo vía rápida que no ha sido rápido este proyecto, ha tenido todas la trabas que usted pueda imaginarse y todas las discusiones también como es legítimo y claro cómo no pedirles a ustedes que acompañamos esta iniciativa de sacar adelante esta reforma constitucional donde queremos modificar el quehacer de hoy del Consejo Nacional Electoral, hoy el Consejo Nacional Electoral un apéndice de la Registraduría Nacional, que tiene que acudir absolutamente a todo, aquí lo dice al doctor Vives que fue Magistrado del Consejo Nacional Electoral, hay que cambiar esa forma como viene funcionando, hoy el Consejo Nacional Electoral no estamos contentos como viene funcionando, por eso le estamos dando autonomía administrativa y financiera absoluta al Consejo Nacional Electoral, y bien muchas críticas de la forma como el origen de cómo ha sido elegido este Consejo Nacional Electoral, por eso nosotros proponemos a ustedes que sea las cinco mejores universidades tanto del

sector privado como públicas las cinco mejores universidades quienes mediante el mecanismo de los méritos nos presenten a este Congreso y nosotros seamos los que elegimos a esos Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Bueno, mucha polémica y que lo traemos a discusión de ustedes las listas cerradas y bloqueadas y si bien hemos planteado que sea a través del 2022 es precisamente por lo que aquí se dejó en la anterior ponencia porque ya estamos en un proceso electoral y no existen las posibilidades que sea desde ya que existen las listas cerradas y bloqueadas, porque la misma Constitución consagra que tienen que escogerse no a dedo las listas de Cámara, no a dedo las listas cerradas del Senado, no, tiene que ser mediante mecanismos de la vida democrática y no hay tiempo para establecer esos mecanismos de vía democrática, por eso traemos a ustedes la discusión que se hagan listas cerradas porque esa costumbre política tenemos que cambiarla y esta es la oportunidad que tenemos, pero no de ahora sino a partir del 2022 porque efectivamente el 11 de noviembre inician las inscripciones, el 11 de noviembre inician las inscripciones y falta todavía, se dice que ya para que esta reforma, no, esta reforma puede ser aprobada el 15 de noviembre, el 11 de noviembre y tenemos temas que son importantes, y aquí está también que si bien no había tenido toda la discusión del artículo creando la comisión de aforados para que tengan los Magistrados del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema unos mejores investigadores y unos mejores jueces estamos creando la comisión de aforados, aquí se está creando, y ustedes serán quienes decidan si se acepta ese artículo o se suprime.

De tal manera que tratando de economizar un poco de tiempo no me voy a remitir artículo por artículo, las disposiciones de que nos acompañen votando positivamente esta ponencia, este informe, los invitamos a que nos acompañen positivamente, después seguramente de escuchar al Representante Heriberto Sanabria que también es coordinador y los demás ponentes que están aquí presentes, les agradezco me hayan escuchado, solamente estamos invitándolos a que nos acompañen a votar positivamente la ponencia, la discusión vendrá en el transcurso de la discusión, porque aquí se habló también el tema que me recuerda el parlamentario, el Estado va a financiar el transporte, yo no me remitido artículo por artículo, y aquellos pueblos pues donde toca a través de la lancha, a través de la chiva tendrá que ser la ley quien reglamente ese mecanismo, pero eso era parte de la discusión dentro del articulado que más adelante nos referiremos artículo por artículo, invitándolos a que nos acompañen con la aprobación de la ponencia positivamente, para poder continuar el debate, muchas gracias, Representante Heriberto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, doctor Béner Zambrano, tiene la palabra el Representante ponente también doctor Heriberto Sanabria, Valle del Cauca, partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, Presidente, como aquí se ha expuesto por parte del doctor Béner Zambrano, coordinador ponente en representación del partido de la U, este es un proyecto de acto legislativo que lo que pretende es introducir algunas reformas en materia electoral que busca la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera, pero fundamentalmente este proyecto de reforma tiene como objetivo desarrollar el punto dos del acuerdo final para la terminación del conflicto.

Punto dos: Cuyo objetivo tiene como base las garantías para el ejercicio de los derechos políticos, la promoción y participación política de derechos para crear movimientos políticos, temas de transparencia electoral y fortalecimiento de la organización política, tenemos que dejarle claro al país que este Congreso de la República, de manera particular esta Cámara de Representantes, ha debatido, discutido y aprobado varias reformas políticas, esta no es la primera, este Congreso ya ha adelantado esta tarea y todos los días trabaja en los procesos de fortalecimiento democrático y político del país.

Que no se le venda al país la idea de que solamente es ahora producto del acuerdo de paz, el Congreso se ha interesado por estos temas, es así como este Congreso aprobó el Acto Legislativo 01 del año 2009 que tuvo como fin modificar el régimen democrático para evitar la infiltración de grupos al margen de la ley, el narcotráfico y la prohibición de la doble militancia.

Asimismo, este Congreso aprobó el Acto Legislativo 01 del 2012, por el cual se estableció medidas para la terminación del conflicto armado; el Acto Legislativo 01 del 2013, que modificó el artículo 176 de la Constitución Política y que buscaban fortalecer la representación de los colombianos residentes en el exterior aquí en el Congreso de Colombia.

Otra acción que desarrolló y aprobó este Congreso con el propósito de fortalecer nuestro sistema democrático y de participación política fue el Acto Legislativo 02 de 2015, en la llamada Reforma de Equilibrio de Poderes.

El Acto Legislativo 01 del 2016, por medio del cual este Congreso facilitó y aseguró la implementación normativa del acuerdo final para la terminación del conflicto, muy importante esto para el país porque algunas voces aisladamente quieren tildar a este Congreso y unas fuerzas políticas como un acto o un elemento perturbador en el desarrollo normativo del acuerdo de paz.

Asimismo, este Congreso aprobó la Ley Estatutaria 1806, por medio de la cual se reguló el plebiscito.

Hemos desarrollado vía rápida o vía *fast track* varias iniciativas legislativas, por ejemplo la ley de amnistía, este Congreso aprobó la ley de amnistía como un gesto más en la aprobación y el desarrollo de los acuerdos de paz; asimismo, este Congreso aprobó el Acto Legislativo 01 del 2017, por medio del cual se estableció el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

La Ley 1830 del 2017, la que le permite a las FARC tener tres miembros en el Senado y tres miembros en la Cámara con vos en todo el procedimiento legislativo para la paz, pero no fue suficiente que se aprobara esa disposición; asimismo, aprobamos el Acto Legislativo 02 del 2017, que le dio estabilidad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto, y el Acto Legislativo 03 del 2017, por medio del cual se creó el partido político de las FARC, y la Ley Estatutaria 03 del 2017, por la cual se establece el Estatuto de la Oposición, y el 010 del 2017, por el cual se modificó el sistema general de regalías destinando recursos para la implementación del acuerdo final; asimismo, modificamos el Consejo Nacional Electoral a través del Acto Legislativo 011 del 2017, a través del Acto Legislativo 012 que es el que estamos en discusión, pretende darle desarrollo al punto dos del acuerdo de paz.

Esta introducción la hemos querido hacer para dejarle una constancia histórica al país, que este Congreso de la República ha sido un facilitador de todo el desarrollo normativo del acuerdo de paz, esta ponencia para segundo debate del Acto Legislativo 012 que busca una apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera, consta esta ponencia de catorce artículos, varios de ellos tienen que ver con los mecanismos de participación ciudadana, inscripción y derecho a votar a través de medios digitales. Asimismo se han establecido mecanismos de participación interna y afiliados de los partidos y se aplican varias normas sobre financiación, no solamente de los partidos políticos, sino financiación de las campañas políticas, se reconoce la personería jurídica a movimientos políticos con base al número de afiliados; asimismo, se retoma la denominación del Consejo Nacional Electoral, denominación que se había suprimido en el primer debate desarrollado en la Comisión Primera de la Cámara, de igual manera se consagró o se regula lo que debe de ser el aporte privado a las campañas políticas, la ponencia aquí establece que esa financiación no puede superar el 25% del tope de gastos de las campañas a cargo de elección popular.

Asimismo, se garantiza el servicio de transporte público en todo el país y donde el Estado no lo puede garantizar en zonas de difícil acceso o zonas rurales muy lejanas se permiten las campañas políticas contratar dicho servicio.



En esta ponencia el Consejo Nacional Electoral debe implementar el registro nacional de proveedores, se autoriza un incremento del 30% de los topes de gastos de campaña para el 2018 con relación a las últimas campañas electorales conforme al índice de precios al consumidor, todas las transacciones monetarias deberán hacerse a través del sistema financiero con excepción de aquellas de mínima cuantía; asimismo, se establece en este informe de ponencia que el voto para las próximas elecciones se hará a través de lista con voto preferente y se propone que la lista sea cerrada a partir del año 2022.

La Reforma Política desde el Partido Conservador la consideramos necesaria y conveniente frente a la actual crisis y a la actual coyuntura política que vive el país; asimismo, estamos solicitando a esta plenaria que se apruebe el informe positivamente y que nos permita el martes continuar con la aprobación de la reforma, artículo por artículo, tenemos más de 200 proposiciones, señor Presidente, tenemos más de 57 proposiciones y señor Presidente le solicito respetuosamente le permita a la Corporación aprobar el informe de ponencia positivamente y se constituya una comisión accidental que se encargue de estudiar las proposiciones y que pasemos al segundo punto del Orden del Día con la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2018, los ponentes le solicitamos a la plenaria aprobar positivamente el informe de ponencia sustentado por el doctor Béner Zambrano y mi persona, y al señor Presidente le solicitamos una vez se apruebe el informe de ponencia, se designe una comisión accidental y se reanude la votación del articulado el próximo martes, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Heriberto Sanabria, siendo así entonces se abre la discusión de la proposición, perdón, ¿aprueba la plenaria la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes y después el Representante Santiago, no he abierto todavía la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene que ver con este informe de ponencia, bueno, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del doctor Heriberto Sanabria, tiene la palabra Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Para solicitar, señor Presidente, que en vista de que ya se votó por proposición que presentáramos todos los partidos, el archivo de la ponencia

desfavorable, aprobemos la ponencia general y se dé cursó a una proposición que hemos radicado en la Secretaría el doctor Álvaro López y mi persona, para solicitar la suspensión de la discusión del proyecto como lo indica el Reglamento de la Cámara, hasta tanto la subcomisión estudie todas las proposiciones que se encuentran en la Secretaría y podamos proceder a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para 2018.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, siendo así las cosas entonces existe una proposición que busca crear una subcomisión que estudia las proposiciones, por favor silencio, pida la palabra y con mucho gusto doy la palabra, pero no podemos permitir que aquí en la plenaria se vuelva costumbre gritar, interrumpir a quien está con el uso de la palabra, siendo así entonces vamos a someter a consideración esa proposición que crea una subcomisión que va a hacer un estudio pormenorizado de las proposiciones radicadas a fin de buscar consensos, que permitan discutir el articulado de esta reforma; dicha subcomisión, toca abrir la discusión de esta proposición, los partidos tienen derecho a intervenir, y se le va a dar la palabra a cada Partido para que intervenga y fije su posición respecto de esto, entonces antes de abrir la discusión ya formal de esta proposición con que termina el informe de la ponencia, vamos a someter a consideración esta proposición, que estará conformada por el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Germán Navas Talero, Álvaro Hernán Prada, Inti Asprilla, Alfredo Molina, Candelaria Rojas, Carlos Alejandro Chacón y el suscrito, ya está el Partido Liberal y está el doctor Carlos Guevara por el partido Mira, y Franklin Lozano, perdón, siendo así entonces se abre la discusión sobre esta proposición, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la plenaria esta proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No hay unanimidad.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No hay unanimidad, ¿está pidiendo votación nominal? Tiene la palabra Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Una moción de procedimiento, señor Presidente, si me permite ya déjenme hacer la moción, Presidente y ponentes, para una moción de orden, hablando con toda tranquilidad, ya se ha dilatado suficientemente la Reforma Política, y en estos tiempos después de casi pasar dos semanas, tres semanas ya que esta Corporación no ha podido darle trámite a esta Reforma Política el diablo está en los detalles, lo que corresponde, señor Presidente, por eso hago la moción de orden, es someter a discusión y aprobación la ponencia, una vez se discuta y se apruebe o se niegue la ponencia

positiva, se crea la comisión, ese es el orden de las cosas, ya se empezó a discutir la ponencia positiva, escuchamos la ponencia positiva, lo que sigue ahora es la discusión de la ponencia positiva, y la votación de la ponencia positiva, si después de eso se presenta la proposición para la creación de la comisión accidental que valga aclarar estamos de acuerdo con la creación de la comisión accidental, si después de eso se presenta, ahí sí la plenaria puede empezar a discutir si aprueban o no la creación de la comisión accidental.

Entonces, Presidente, muy concreto, nosotros le pedimos garantía con todo respeto, y las garantías en este momento es seguir la Ley 5ª, ya se presentó la ponencia positiva, permítanos discutir y aprobar la ponencia positiva, una vez se aprueba la ponencia positiva, se somete a consideración la proposición sobre la comisión accidental, muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Una moción de procedimiento en ese sentido.

Recogiendo la intervención del Representante Inti Asprilla, la cual compartimos plenamente, les rogamos encarecidamente que nos permitan aprobar el informe de ponencia positivo, permítanos votar, la mejor forma de demostrar que se está de acuerdo con la Reforma Política no es con el discurso solamente sino con el voto, entonces, señor Presidente, yo le pido que se ponga en votación el informe de la ponencia positiva.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, señor Ponente, yo procedo a poner a consideración de la plenaria la votación una vez se cierra la discusión, yo no puedo someter a votación una ponencia de semejante envergadura si no he abierto la discusión para que los partidos se pronuncien, nombren sus voceros y den su posición oficial, en aras de garantizar la celeridad en el trámite del presupuesto, por eso fue que se puso a consideración la proposición que usted presentó y que fue respaldada por otros Representantes, entonces simplemente si la Cámara de Representantes decidió aprobar esa proposición, se somete y se vota el presupuesto, de lo contrario se sigue con el trámite, tiene la palabra el Representante Carlos Abraham Jiménez.

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Gracias, Presidente, mire, entendemos la premura de la Reforma Política, la hemos acompañado, yo que soy miembro de las Comisiones Primeras estuvimos en toda esa votación, qué es lo que pasa con el Presupuesto, ustedes saben que hoy hay una pelea con ser Pilo Paga, si no se aprueba el Presupuesto de hoy por el problema de los vuelos, va a ser muy difícil que los cien mil millones de pesos que les queremos meter a las universidades públicas lo podamos lograr, ese es un llamado que hacemos, yo que

soy egresado de la Universidad del Valle, les pido a mis compañeros que nos ayuden a aprobar el Presupuesto, porque si no se aprueba hoy las universidades públicas se quedan sin cien mil millones de pesos, y es la pelea que tenemos hoy muchos miembros de la plenaria, por eso los invito a que sometamos y votemos esta proposición que ya está radicada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra Óscar Hurtado y luego Béner Zambrano y Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Señor Presidente, el mayor irrespeto que se puede cometer contra un parlamentario que ha sido elegido por el pueblo es negarle el uso de la palabra, ni siquiera nos dejan expresar, es muy complicado que una democracia funcione así, señor Presidente, a usted lo elegimos para que dé garantías, y a veces pareciera que su objetivo fundamental es enredar las cosas, hay dos proposiciones:

La primera proposición con que termina el informe de ponencia, que usted debe someter a consideración, ya nosotros revisamos el nivel de discusión o el momento de la votación para que usted someta la proposición, pero usted nuevamente como lo hizo ayer, quiere enredar con otra proposición, con todo el respeto para los señores ponentes, esas proposiciones están sobre la mesa hace rato, no pueden estar inventándose comisión sobre comisión, ayer inventaron una comisión para un solo artículo, el tema de los aforados, y hoy quieren inventar una subcomisión para el tema de las proposiciones, los ponentes tienen que tener la capacidad para revisar eso en medio de la plenaria, claro, yo entiendo la presión del Ministerio de Hacienda, no tenemos la culpa de que a última hora hayan dejado para presentar la ponencia del presupuesto, pero bien aceptemos la premura del señor Ministro, por qué no revisamos el informe de ponencia de lo que venimos discutiendo y cite para mañana y le revisamos el presupuesto al señor Ministro.

Además, como agravante, señor Presidente, el Acto Legislativo 01 del año 2016 literal b, dice y me permito leerlo son cuatro renglones:

Los proyectos de ley y actos legislativos tramitados mediante el procedimiento legislativo que sea para la paz tendrán trámite preferencial, en consecuencia tendrá absoluta prelación en el orden del día sobre cualquier otro asunto incluido el presupuesto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él, lo de la comisión es un tema para distraer la atención, pero tenemos que decidir sobre el acto legislativo, es mi posición, no votaré positivamente en ninguna proposición que permite violar ese artículo de la Constitución, la votaré negativamente, no estoy de acuerdo con esa proposición.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Óscar Hurtado, usted no es el único que quiere intervenir en la sesión de hoy, si quiere intervenir 3 y 4 veces ni más faltaba que será un placer concederle la palabra, y aquí simple y llanamente rigen las reglas de las mayorías, se somete una proposición y si vota la plenaria se aprueba y punto; tiene la palabra el Representante Víctor Correa, luego el Representante Mauricio Gómez y luego el Representante Béner y luego Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Señor Presidente, muchas gracias, pues aquí en esta plenaria rigen las mayorías pero también la Constitución y en esa medida tengo una duda, el orden en que la planteó Óscar y creo yo que quien es más pertinente o para quien es más pertinente resolver esa duda es para el señor Secretario, cuáles son los alcances decida sobre el, porque él es quien decide sobre el o que se apruebe o que se niegue, o que se retire, no que se aplase, esa no es una decisión de la plenaria sobre los proyectos de *fast track* y en esa medida no se puede poner ningún otro proyecto por delante de este, y eso incluyó por supuesto presupuesto, entonces quisiera que me absorbieran esa duda, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Aquí hay una interpretación del Reglamento que hace el Presidente de la Mesa Directiva, y tenemos como lo ha señalado una verdadera disyuntiva dado que estamos ante dos normas de naturaleza constitucional, doctor Víctor Correa yo quiero también recordar que aquí se ha cumplido a cabalidad con la disposición constitucional que establece que se le dará prioridad a las normas de *fast track*, llevamos dos semanas poniendo única y exclusivamente en consideración el Orden del Día este proyecto y como usted ha podido observar no se ha votado, no por mala voluntad de la Mesa Directiva, sino simplemente porque no ha habido quórum, tiene la palabra el Representante Mauricio Gómez y después el Representante Béner Zambrano, Telésforo y Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias, yo he estado juicioso estas últimas semanas doctor Sanabria y me toca decir que el Presidente de la Cámara también lo ha estado, que no es justo que se le diga a Rodrigo Lara que ha estado sentado en dos oportunidades y no habido quórum, que el problema de la Reforma Política es él, el problema es que los partidos no han asistido juiciosos a votarla, y hoy que íbamos a votar presupuesto en la mañana, el Ministro de Hacienda y el Ministro Rivera llegaron a un acuerdo, que a las tres se paraba la discusión de la reforma para votar presupuesto, y lo único

que se está pidiendo, Presidente, a través de una proposición, es que se vota el informe de ponencia, y después se sigue discutiendo todo lo que quiera hablar doctor Hurtado en la discusión del articulado, estamos seguros de que el Presidente de la Cámara va a dar total garantía para que se discuta la Reforma Política, pero el Presupuesto de la nación también es importante, por eso no perdamos más tiempo, y someta a consideración y mi moción de orden es esa, la proposición para votar el informe de ponencia y comenzar a votar el Presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Con su moción de orden procedemos doctor Mauricio a someter a votación esa proposición y que las mayorías de esta plenaria decidan no sin antes dar la palabra a la persona que había solicitado intervenir y sometemos a votación, siendo así tengo al doctor Albeiro Vanegas, Béner, Telésforo y sometemos a votación esa proposición suspensiva que crea esta subcomisión, y quiero recordar que aquí el Acto Legislativo 01 del 2016 señala que en consecuencia tendrán prelación en el Orden del Día proyectos de *fast track* hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida, muy bien, entonces vamos a dar la palabra a Béner, Albeiro, votamos la proposición y después doy la palabra al respecto, siga entonces Representante Béner Zambrano, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, a ver, yo sí quiero pedirles a mis colegas que bajemos los ánimos, porque este no es escenario de un rin de boxeo, es un escenario de intercambio de razonamientos, de argumentos, y lo primero por si a alguien se le puede ocurrir hablar de una demanda, yo quiero decir que el Presidente de la Cámara ha hecho lo correcto, al colocar como primer punto en el Orden del Día la reforma constitucional, de tal manera que se ha implementado el mecanismo de *fast track*, no tendría absolutamente ningún vicio, primera cosa.

Segunda cosa, señor Presidente, lo acaba de decir Mauricio Gómez, aquí la culpa, lo dije ayer, que no hayamos avanzado es que muchas de las sesiones se han tenido que levantar por falta de quórum, porque no han venido muchos de mis colegas que a veces aparecen solamente de coyuntura y no cuando realmente es importante que hagamos presencia.

En tercer lugar, señor Presidente, no es incompatible lo que se va a hacer por una elemental razón, acabamos de venir de tres sesiones votando impedimentos hasta última hora y estoy absolutamente seguro de que esta noche no saldremos de aquí con la cantidad de proposiciones que se pueden estar radicando que no hay cuándo terminar, razón por la cual no hay ningún vicio de ilegalidad que se vote la ponencia, el informe de la

ponencia y posteriormente se vote la proposición como lo ha propuesto el Representante Heriberto Sanabria.

Yo soy ponente de la reforma constitucional, tengo algunas observaciones, pero señor Presidente ya el Representante Álvaro Hernán Prada nos presentó los argumentos según el cual este proyecto de acto legislativo debía de archivarse, y aquí tanto el Representante Béner Zambrano como el Representante Heriberto Sanabria han presentado los argumentos por los cuales hay que darle a este acto legislativo el trámite positivo, luego a mí sí me parece, señor Presidente, que sin mayores dilaciones aprobemos la proposición y luego la otra proposición que no es incompatible ni vicia para nada el trámite de este acto legislativo y se nombre la subcomisión conforme como lo han propuesto, yo tengo seis o siete proposiciones radicadas debidamente en la Secretaría y tal como yo tengo radicadas esas proposiciones me imagino que los 150 o 160 colegas también podrán.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El sistema por favor para el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Como sucede por ejemplo con mis colegas del Centro Democrático que muchas veces a pesar de que se oponen presentan y radican las correspondientes proposiciones, de tal manera señor Presidente que yo solicito como una moción de orden para que se abra el registro y se vote la proposición con la que termina el informe de la ponencia presentada por los parlamentarios Heriberto Sanabria y Béner Zambrano, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias, Presidente, querido Rodrigo Lara, la calma de los congresistas está llegando a su límite, está llegando a su límite, Presidente, intencionadamente usted mira cómo está el quórum, Representante Telésforo, no les echemos la culpa a los colegas, él desde allá mira como está el quórum, y de acuerdo a eso abre el registro, querido Rodrigo tenía muchas prevenciones con usted o con su partido, primera vez que me dirijo desde aquí para pedirle garantías, venga, desde acá, ocupe las curules, venga, lo invito desde acá, Representante, no se aproveche de la dignidad que nosotros le dimos, que usted estuvo puesto por puesto, estuvo pidiendo un voto, no se aproveche de eso, la calma está llegando a su límite, mire, lo que ha hecho usted nombró la comisión para revisar las 57 proposiciones, y saben lo que hacen, yo soy coordinador de esta reforma, me saca a

mí, ¿sabe por qué?, siempre tuve la prevención con usted, siempre, denos garantías, Presidente, querido Rodrigo someta a consideración la proposición, no dilate, porque tiene que ahora someter a consideración una proposición, porque, después nombra la subcomisión usted, después la nombra querido Rodrigo, por qué nos saca a los miembros de la Comisión Primera, tenemos más de un mes trabajando en esta reforma, métase usted, inclúyase, y mucho mejor querido Rodrigo, mucho mejor, lo quiero ver desde acá, defendiendo artículo por artículo, para que dejen hablar de la Ley Cristo, cuál Ley Cristo, usted lo que se está es oponiendo, usted va a pasar a la historia que hundió esta Reforma Política, doctor Rodrigo, tenga la plena seguridad, deberíamos discutir la Reforma primero y después el Presupuesto, convoque mañana, al ritmo suyo trabajamos nosotros, pero claro seguramente nos va a convocar el próximo martes, no tengo la menor duda el próximo martes, no quiero saber Ministro Guillermo lo que le espera con la JEP, tanta paciencia ha tenido, pero venga, acá doctor Rodrigo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver doctor Béner, cuál es el problema suyo con que se someta a discusión en lugar de pupitrear, dígame cuál es el problema suyo con que se abra la discusión de una proposición, no señala el Reglamento dentro del trámite de una ley que antes de votar una proposición más aún de este calibre se abra la discusión de la plenaria, ¿algo distinto a eso he pretendido hacer doctor Béner Zambrano? En el momento de la discusión yo estaré abajo defendiendo mis posiciones, no se preocupe por eso, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez, perdón, Albeiro Vanegas había pedido antes, doctor Ciro.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias Presidente, apreciados congresistas del afán no queda sino el cansancio, y le ruego por favor que nos pongamos cuidado en lo siguiente, para que del afán no vayamos a hundir hoy este acto legislativo, porque si avanzamos como ustedes, unos gritando, y otros no quieren que se avance el acto se va a hundir, y ¿por qué se va a hundir?, escuchen lo siguiente, por favor, el que no lo crea que le pregunte al Secretario después de que yo hable, ya los voceros, los ponentes hablaron del informe de ponencia del acto legislativo, lo que le corresponde al Presidente Rodrigo Lara como lo está haciendo es permitir la discusión del informe de ponencia, porque si no lo hace y un solo congresista se queja de que no lo dejaron discutir la Corte Constitucional tumba el acto legislativo, eso es así de claro en el Reglamento, mire.

Segundo, escuchen lo siguiente, Óscar Hurtado, Representante a la Cámara del Partido Liberal, llamó la atención aquí y tampoco se le ha puesto cuidado, el acto legislativo dice el del *fast track*, dice que estos actos legislativos son prioritarios y



tendrán tránsito hasta que la comisión o la plenaria decida, y aquí hoy no se ha decidido nada del acto legislativo, es decir, quién tiene aquí la palabra del Divino Niño o de Dios para decir que al suspender este acto legislativo hoy no lo estamos hundiendo porque estamos incumpliendo lo que dice el acto legislativo respecto de los actos legislativos que tienen que entrar por *fast track*.

Y tercero, compañeros, el Presupuesto es muy importante, y este acto legislativo también, pero por favor que el Ministro de Hacienda venga a acelerar esta discusión, porque hay que votar el Presupuesto primero, eso me parece que es un acto de sabiduría, la plenaria no debe acogerlo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema por favor para el doctor Albeiro.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Mire doctora Angélica o María Ángela por favor deje hablar, dele la palabra a la doctora María Ángela cuando la pida, a ver si deja hablar, porque es que esto con base en gritos no puede seguirse resolviendo.

El Presupuesto Nacional es importante, pero inaceptable que un congresista nos diga aquí que si no se vota ya, las universidades de Colombia van a perder cien mil millones de pesos, por favor, a quién engañan, a quién quieren engañar que, si no lo votamos hoy las universidades públicas pierden cien mil millones de pesos, eso es una locura, concluyo diciendo lo siguiente:

Presidente, usted tiene que someter a votación el informe de ponencia, luego de que no haya congresistas que quieran referirse a ese informe de ponencia, y si lo quieren hacer de otra manera, congresistas, para que no hundamos el acto legislativo que sea el Secretario General quien lea el artículo el que nos vamos apoyar, porque si no vuelvo y repito del afán hoy quedarán muchos aquí celebrando que se hundió ya el acto de la reforma política, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, yo quiero precisar doctor Albeiro, aquí lo único que se ha hecho es que una vez termina el señor ponente su intervención, se pone a consideración una proposición que yo no me saqué de la manga, una proposición del señor ponente, o no es así señor ponente, por ende yo lo que hice fue darle la palabra al señor ponente y permitirle poner en consideración una proposición que armó esta profunda discusión, entonces vamos a darle una moción de orden a la doctora Olga Velásquez, y terminamos dándole la palabra después de la moción de orden que prima a quienes la han pedido al doctor Eduardo Díaz Granados, Ciro Ramírez, John Jairo Cárdenas ni más faltaba, el Representante Tamayo, doctor Orlando los que quieran hablar tienen la palabra para una moción de orden, la doctora Olga Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, con todo cariño y respeto y de acuerdo con las intervenciones que ya hemos escuchado, ya hablamos, ya escuchamos la ponencia que procedió cuando intervino el Representante Álvaro Hernán Prada e hizo su presentación del informe de ponencia, luego se abrió la discusión se puso en consideración y se votó, es lo que procede en este momento, ya acabaron de hablar, pues ponga en consideración el informe de ponencia, votemos y luego pone la proposición de seguir la discusión del presupuesto ¿o no? pero yo creo que aquí seguimos interviniendo, seguimos alargando la discusión, y lo que tenemos que hacer Presidente de acuerdo con la dignidad que usted ostenta ponerle orden a esta discusión, poner en consideración el informe de ponencia y avanzar como debe ser el trámite de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pues ese es el propósito Representante, usted retira su proposición a fin de que primero se discuta, se delibere el informe de que usted tuvo aquí, deberían sustentar doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Señor Presidente, la proposición suscrita por los representantes Arturo Yepes y Álvaro López ha sido retirada de la Secretaría General, esa discusión queda superada; por lo tanto y acogiéndonos al Reglamento, le solicito si nadie va a intervenir refiriéndose conforme a la ponencia, si nadie va a intervenir para referirse al informe de ponencia, le solicito se sirva someter a consideración de la plenaria, y se ordena abrir el registro para aprobar el informe.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, cada Partido definirá cuánto se quiere demorar, ojalá sea muy breve, se abre la discusión, se retira la proposición presentada por Arturo Yepes y Heriberto Sanabria, se termina la discusión de esta proposición que me anuncian unos colegas presentaron, pero que quieren discutir después de que se haya discutido y deliberado la proposición con que termina el informe la ponencia, por ende esa proposición en aras de conciliar las diferentes posiciones que aquí han sido por un lado y otro lado que quieren votar el presupuesto, pero que no queden en la idea acá, doctor Béner, de que es un capricho mío votar algo tan menor como el presupuesto, vamos abrir la discusión inmediatamente y le vamos a dar la palabra a los voceros de cada partido, a fin de que intervengan sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, le vamos a dar la palabra.

Entonces a quienes pidieron la palabra en el Partido de la U que hay varios, tiene la palabra el doctor Eduardo Díaz Granados, Tamayo, quién

pide la palabra en el Partido de la U, doctor John Jairo Cárdenas, del Partido de la U no interviene, muy bien, quién tomó la palabra por el Partido Liberal, nadie la toma, quién toma la palabra por el Partido Conservador, por el Partido Centro Democrático, Santiago Valencia, tiene la palabra por diez minutos, quién, Hoyos y Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Gracias, Presidente, solo por claridad ya estamos discutiendo el informe de ponencia, cierto, bueno yo la verdad es que estoy un poco sorprendido porque ustedes nos están haciendo el trabajo de torpedearse ustedes mismos la discusión y la votación, nos están ahorrando el trabajo yo me voy a referir entonces a la ponencia porque ustedes mismos están haciendo el trabajo de sabotearse la discusión.

Frente al tema de la reforma política, lo primero que quiero decir es que es increíble que hoy vengan y traigan como una gran necesidad la reforma política, cuando aquí en la discusión de la reforma al equilibrio de poderes negaron muchas de las proposiciones que aquí se hicieron, porque tienen que llevar en una reforma que deben de hacer en el seno de discusión del Congreso que es el órgano político por excelencia, a imponer mediante *fast track* una reforma política negociada con la guerrilla de las FARC en La Habana, por qué cuando se propuso en la reforma de equilibrio de poderes en la lista cerrada no le servía y les parecía una mala idea, y hoy ya con el beneplácito de las FARC les parece una buena idea, y les parece una necesidad imperiosa de casi que a aprobarla de manera inmediata, la verdad es que es bastante contradictorio y bastante difícil de entender que después de que ganó el NO el dos (2) de octubre en un plebiscito que además este Congreso le cambió las reglas para poderlo ganar de manera más fácil y que aun así y que a pesar de cómo lo dijo la misma Organización Electoral fue un desbalanceo en favor del SÍ, aun así ganó el NO, pues este Congreso pretende desconocer el resultado de ese plebiscito, y ahora mediante *fast track* imponer nuevamente una reforma política.

Y decía también uno de los ponentes que esto tenía plena relación con los Acuerdos de La Habana, y la verdad es que yo quiero saber qué tiene que ver el Tribunal de Aforados con los acuerdos de La Habana, yo quiero saber qué tiene que ver el Consejo Nacional Electoral con los acuerdos de La Habana, podría entender que el tema de bajar el número de militantes o la inscripción para mantener el umbral, fuera parte de la negociación para que las FARC u otros partidos políticos pudiesen tener la representación, pero la verdad es que el resto no tiene nada que ver, y de hecho ni siquiera en los tiempos.

También decir ahora uno de los ponentes, y me vuelvo a referir a la lista cerrada en la necesidad que eso fuera para noviembre, es que mire, ni

siquiera aprobando hoy la plenaria, esta reforma política da tiempo para que antes del 13 diciembre, momento en el que se vencen las inscripciones de las listas al Congreso se pueda tener ya una reforma política sancionada por el Presidente la República.

Entonces además de eso, tuvimos cuatro años, bueno tres años ya largos para negociar una verdadera reforma política, y resulta que ahora sí tenemos afán de aprobarla al final, cambiando las reglas del juego, cambiando el Sistema Nacional Electoral, cambiando la forma en que se ponen las listas, poniendo cosas tan absurdas como que la financiación será preponderantemente estatal, y eso que es, que es preponderantemente, cuál es la forma en que se va financiar, o que el transporte entonces será obligatorio por parte del Estado.

Yo quiero saber en Zaragoza, en El Bagre, en Nechí, gente que vive en los corregimientos más alejados que tiene que llegar a votar en lanchas, cómo va el Estado a garantizarles que lleguen en lanchas al puesto de votación, la verdad que esto además de ser absolutamente improvisado, de ser un atropello contra el Congreso de la República de no tener ni pies ni cabeza ni relación alguna con el proceso de paz es una imposición que parece tener intereses oscuros electoreros, oscuros diferentes realmente al de hacer una reforma política estructural y de fondo no solamente como la merece el país sino una que realmente garantice la paz y que garantice los derechos de la participación.

De manera que nosotros no votaremos *fast track* no votaremos la ponencia, no votaremos ninguna de las proposiciones y le seguiremos contando al país que es el producto de la negociación con las FARC, simplemente para darles más herramientas para acceder al poder político y no una verdadera y de fondo estrategia para hacer una verdadera reforma política de fondo, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, el Representante Federico Hoyos tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente, muchas gracias, una reflexión inicial es que si este mecanismo bien ya es el *fast track* porque le vamos a meter doble *fast track* a una discusión de esta índole de esta magnitud, aquí hay una apertura una paciencia absoluta para que incluso los miembros de la guerrilla de las FARC vengan a intervenir y tengan vocería, para una magnitud de proyecto como este, que se quiere hacer a la carrera, y en ese sentido, Presidente, déjeme presentar algunas ideas.

Primero, ¿tiene autoridad moral el Gobierno nacional para presentar la reforma política que está presentando? Le doy dos ideas para decir que no la tiene.

Falta de gobernabilidad, es evidente que la pelea que se vio esta tarde en la Cámara de Representantes por parte de los mismos partidos de la Unidad Nacional denota la ingobernabilidad del Gobierno nacional.

Segundo, Presidente, un gobierno con los bajísimos índices de popularidad que tiene con qué autoridad moral va a presentar una reforma política ad portas de elecciones del Congreso y ad portas de Presidencia, que esta reforma política, Presidente, luego no sea para el próximo Gobierno un peso que tenga que ser revocado, ojalá, señores congresistas piensen muy bien esto antes de ejercer su voto.

Una reforma política que está inspirada en el punto dos del acuerdo de La Habana que busca supuestamente “más y mejor democracia” explíquenos señores ponentes cómo esta reforma política está buscando más y mejor democracia, esta reforma política ha tenido todo tipo de retazos, primero se quería eliminar la figura del Vicepresidente, después se quería bajar el umbral, la edad de votación de 18 a 16 años, después habló también de aumentar el periodo presidencial a cinco años, hoy vamos en otra cantidad de retazos, realmente cuál es el objetivo de esta reforma política, más y mejor democracia, o simple y llanamente cumplir las exigencias del grupo ilegal de las FARC en La Habana, hagámonos la pregunta señores representantes, ¿cuál es el objetivo de esta reforma política?

Y por supuesto que una reforma política sí hace falta en este país, pero hace falta no con *fast track* y no ad portas de unas elecciones parlamentarias y elecciones de Presidencia, estamos cometiendo un grave daño a la democracia, que luego será difícil de revocar y que es un peso para cada uno los partidos, esta reforma política le da gusto a las FARC está hecha a la medida de ellos, pero no a la medida de las necesidades de la democracia de la ciudadanía e incluso de ustedes señores congresistas, ojalá los señores ponentes expliquen con detenimiento cómo esto genera una mejor democracia, y no hagamos las cosas a las carreras, porque realmente el próximo año es que se va a sentir el rigor de lo que estamos a punto de aprobar, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya para cerrar Centro Democrático, el Representante Ciro Ramírez tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, sólo para complementar a mis compañeros.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Una moción de orden, tiene moción de orden Representante Eduardo Díaz.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Me da pena Presidente, y se lo voy a decir de la mejor y más clara manera, el debate va muy bien, había una gente registrada en la pantalla y usted tenía otra listas allá, vamos a calmarnos, usted le está dando la palabra a los voceros de los partidos no pueden hablar tres voceros de un mismo partido, hasta cuando, si quiere habla todo el Centro Democrático, si va a abrir el debate vamos a abrir de una vez y se enreda la aprobación del presupuesto por la sencilla razón de que la ley dice que el presupuesto se debe aprobar hasta máximo el día 20 octubre es decir el día viernes.

Entonces yo lo invito Presidente a que defina cómo va a transcurrir la tarde de hoy, cómo vamos a sesionar en el día de mañana y cuáles son los otros partidos que van a hablar, porque si vamos a entrar en el debate, entonces entremos en el debate y se aplazará la aprobación del Presupuesto que me parece un error no haberlo evacuado de manera inmediata para poder dedicar tiempo completo entre hoy y mañana a un tema tan trascendental como la reforma política.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Eduardo justamente con ese propósito ya le doy nuevamente la palabra doctor Ciro, se propuso que esta importante discusión del informe de ponencia, la discusión con que termina el informe de ponencia, se discutiera con calma y no estuviera supeditado a las afugias del Presupuesto General de la Nación, que todos somos conscientes es determinante y es necesario aprobarlo cuanto antes; no obstante, a mí me pidieron la palabra tres personas en nombre del partido Centro Democrático, tal vez el pecado mío sea no haber llevado una cuenta más estricta del tiempo, no obstante, me parece que el término de diez minutos establecido inicialmente no es de ninguna manera un exceso para un proyecto de esta envergadura, yo entiendo el afán, pero también entendamos que es menester garantizar la discusión en una Reforma de la Constitución de esta envergadura.

Entonces yo acojo su siempre amable requerimiento doctor Eduardo, ya termina Ciro le pido brevedad, no quiero llevar un reloj un cronómetro, les pido que se ciñan más o menos a ese tiempo, por respeto a los parlamentarios no me gusta hacer un corte abrupto cuando están haciendo uso de la palabra; no obstante, sí le pido brevedad doctor Ciro dada la importancia de discutir el Presupuesto General de la Nación, doctor Ciro háganlo y concluye Centro Democrático, así seguimos con el partido que quiere tomar la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente, muy corto, pero me gustaría ver esa misma molestia y afán que han

tenido algunos compañeros en las últimas dos semanas cuando el quórum se ha caído, porque ahí no han saltado, porque ahí no han gritado, porque ahí no han peleado con la Mesa Directiva, aquí se ha pedido por falta de quórum de los mismos compañeros, porque yo sí he visto Ministro llegando acá a estar pendiente de la reforma política, entonces no le echen la culpa a las personas que hoy no la tienen, y quería dejar dicho Presidente no más, lo inoportuno e inconveniente de esta reforma política en el momento que está viviendo el país.

Y sólo como para dejar constancia para que en el posterior control de la Corte tenga en cuenta que la conexasidad o qué tienen que ver muchos de los artículos de la reforma política con el proceso de negociación y reintegración que tienen el Presidente Santos con la FARC. El tema de las listas cerradas o abiertas sin importar el año, o la reestructuración que le han hecho al Consejo Nacional Electoral, yo sí quiero dejar dicho aquí las garantías se han dado, aquí ha faltado es quórum por parte de la unión nacional, y no es el momento del afán, más una reforma política y más dejando dicho que esta reforma política es una sinvergüencería con los colombianos, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Ciro, qué otro partido hace uso de la palabra, vamos a dar la palabra al Partido Liberal la doctora Clara Rojas está haciendo uso en nombre del Partido Liberal, doctora Clara tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias, señor Presidente, brevemente para decir que esta discusión de la Reforma fue muy importante en la Comisión Primera el articulado que había presentado el gobierno más de 25 artículos, logramos afinar a diez artículos justamente para circunscribirnos en la medida de lo posible al cumplimiento de los acuerdos de La Habana, con todo yo me permití presentar unas cuatro proposiciones una de ellas apunta a eliminar el tema de los aforados, porque considero que sobre este tema ya se pronunció la Corte Constitucional, porque considero igualmente que no tiene que ver con el cumplimiento de La Habana, y porque adicionalmente para la reforma de la justicia yo creo que se requiere una mayor cirugía para tratar de atender un problema quizás como una medicina que no es la más apropiada para poder solucionar semejante desafío que es resolver estructuralmente el tema de la justicia.

Igualmente presenté otras tres proposiciones que tienen que ver con la participación de la mujer en el sentido de ampliar la cuota que hoy tenemos del 30% a subirla en el año 22 al 40% y lograr la paridad total en el 22%.

Pero independientemente de la forma como se conformen las listas que incluso valdría la pena eliminar eso de la Reforma porque tampoco tiene que ver con lo acordado en La Habana, me parece que los partidos sí podrían garantizar la participación de la mujer.

Otro tema muy importante es abrir el tema de las consultas de los partidos, no solo al nivel de los afiliados, sino que son consultas abiertas, de hecho, en el partido Liberal esperamos tener una consulta el próximo 19 de noviembre y ojalá otros partidos también puedan hacer lo propio.

El otro tema es la financiación, en esta reforma se prevé una financiación preponderantemente del Estado pero no se define el porcentaje, y nos parece que es de la mayor importancia definir, de manera que yo lo que propondría al señor ponente a la Mesa Directiva, es que aprobemos la proposición con que termina la ponencia discutamos la proposición para sacar el presupuesto y luego en la medida de lo posible mañana en las siguientes semanas discutamos a fondo todo lo de la reforma política, yo creo que de esta manera podríamos cumplir de ambas maneras con el país, con el Presupuesto porque es fundamental porque garantiza todos los recursos para el Estado, y con la reforma política y le llamo cumplimiento a lo previsto en los acuerdos de La Habana, muchas gracias. señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctora Clara, ¿alguien más en el Partido Liberal desea intervenir? Muy bien el Partido Cambio Radical habla la doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para la Mesa Directiva y para los compañeros, hoy estamos un poco enardecidos en este escenario y hemos perdido las buenas costumbres, el respeto por la opinión de los otros, lamentable.

Pero maravilloso que en el escenario de las democracias es donde de alguna manera se diserta lo que se piensa, en coherencia con lo que el partido ha manifestado en la Comisión Primera en distintas actividades, consideramos que si bien es cierto la reforma política en el escenario del *fast track* hay una condición que el Gobierno nacional ha colocado y en cumplimiento de los acuerdos, Cambio Radical también ha manifestado de manera congruente y consistente y en diversas circunstancias que tenemos de alguna manera reparos, sugerencias y de alguna manera proposiciones que consideramos importantes para revisar que se desconocen de alguna manera abrupta, así que si bien es cierto este es un tema de *fast track*, yo sí quiero llamar la atención en algo, cuando el doctor Béner Zambrano hace referencia a que este proyecto viene desde mayo,



tiene cinco meses de trámites siendo *fast track*, y acabo de preguntar cuántas proposiciones, aun habiendo pasado por la Comisiones Primeras, cuántas proposiciones hay inscritas en lo que corresponde en la Cámara de Representantes, hay 60 proposiciones eso qué me indica: que hay grandes preocupaciones no solo del Partido Cambio Radical, he escuchado a compañeros del Partido Liberal, del Partido de la U, del Partido Conservador con grandes preocupaciones, que de alguna manera si bien es cierto cumplimos con los acuerdos que afectan muchas esencias de lo que es la democracia.

Para nadie es un secreto y el doctor Heriberto hizo aquí un muy buen referente de lo que ha sido el antecedente no solo de esta reforma política, se lo decíamos en una reunión, y lo dije yo personalmente al Ministro del Interior, cómo me gustaría que este país y nosotros que somos los que hacemos las leyes, algún día tuviésemos la capacidad de verdad de presentarle al país una gran reforma política estructural, que solo tuviera un objetivo, no nuestros propios intereses, no defender nuestras curules, no pensar para nosotros, sino pensar para la democracia de este país, y tendríamos aquí que presentar toda una transformación en todos los escenarios no solo lo que hoy viene aquí presentado en esta reforma política, tendríamos que apartarnos de muchas cosas, entre ellas, tendríamos que diferenciar todo el tema de poderes, no podemos seguir siendo parte y voz de lo mismo y de las decisiones, si eso es para pensar en una reforma estructural, pues sencilla y llanamente yo sí lo digo, aquí lo digo no como Cambio Radical, sino como Representante Betty Zorro; yo no creo que esta reforma política de verdad le dé un avance importante a la democracia en este país.

Vamos es sencillamente a cumplir como cada gobierno lo ha hecho con unos requerimientos y con algunos caprichos desde el punto de vista democrático para atender algunos requerimientos de cómo acomodar la reforma política para cumplir sencillamente acuerdos, ese ha sido el retazo durante muchos años históricamente de las Reformas Políticas en Colombia.

Ojalá algún día, este Congreso pudiese tener el carácter de montar una reforma estructural, política, de la justicia, de verdad pudiéramos hacerlo, ese día nos los agradecería Colombia, así que yo sí le pido Presidente que independientemente de que sea proyecto *fast track* se le dé el tratamiento que hay que dársele, hay 60 proposiciones estudiémoslas, revisémoslas, hay inquietudes grandísimas que aquí las hemos manifestado, el tema del transporte, el tema del porcentaje, aquí hemos revisado el tema de las listas cerradas, el tema de fortalecer a los partidos, el tema para unos que no les gusta la operación obispa, que ya pasó por la historia de este país y dejó en el país más los querer y no dejó una democracia

participativa real, sencillamente deo fue unos clanes electorales, no deo nada más, así es que en ese escenario sí queremos fortalecer la política y la democracia de los partidos, ojalá pensemos desde ese escenario.

Por eso yo sí de alguna manera Presidente, solicito y a los ponentes con el mayor respeto, estudiémoslo con tranquilidad, revisemos las proposiciones con la mayor tranquilidad, y estaremos dispuestos a no ser caprichosos, si no objetivos en las propuestas, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no habiendo más solicitud de intervenciones por parte de los partidos aquí representados, se cierra la discusión del informe, la proposición con que termina el informe de ponencia, y se abre la votación entonces de esta proposición, sírvase señor secretario abrir el registro para ese fin.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este acto legislativo, se abre el registro señores de cabina, señores representantes pueden votar.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Heriberto Sanabria vota SÍ.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

Kelyn Johana vota SÍ.

Ángel María Gaitán vota SÍ.

Heriberto Sanabria vota SÍ.

El señor Presidente ha manifestado que por favor haya cordialidad en la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo les pido, a ver orden aquí en la Plenaria, por favor, aquí nadie habla a los gritos, sírvase señor Secretario leer el artículo 73, doctor Ospina hágame el favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 73. Sanciones por irrespeto. Al Congresista que faltarle al respeto debido a la Corporación o ultrajes de palabras a algunos miembros, le será impuesta por el Presidente según la gravedad de la falta alguna de las siguientes sanciones.

Primero. Llamado al orden.

Segundo. Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto.

Tres. Suspensión en el ejercicio de la palabra.

Cuarto. Suspensión del derecho de intervenir en el resto del debate.

Quinto. Suspensión del derecho a intervenir en los debates de la Corporación por más de un día y

hasta por un mes, previo concepto favorable de la Mesa Directiva.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario, sigue la votación, el doctor Camilo Abril tiene un inconveniente con su sistema.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Doctor Béerner pudo votar?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Yo también tengo un inconveniente aquí con el sistema.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béerner Zambrano vota SÍ.

La doctora Nancy Denis Castillo vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández**

La doctora Nancy Denisse Castillo vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos, atender la curul del Presidente.

Dídier Burgos vota SÍ.

**Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Camilo Abril vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Élver Hernández vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, cierre el registro señor secretario y certifique la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciro Ramírez vota NO.

¿Diela Benavides pudo votar?

Presidente de la Cámara vota NO.

Rodrigo Lara vota NO.

Por orden de la Presidencia se cierra el registro. La votación final es como sigue:

Por el SÍ, 92 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el SÍ de 101 votos.

Por el NO, cero votos electrónicos y dos manuales para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de acto legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Señores de cabina por favor habilitar un micrófono para la Presidencia.

## Registros de votación

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0005
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 18/10/2017 04:46:48 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 04:51:39 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	92
	No	0
	No votado	0

#### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cóns
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0005

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión plenaria:** Miércoles 18 de octubre de 2017

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Didier Bugo Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
3	Kelyn Johana González	Magdalena	Partido Liberal	X	
4	Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
5	Béner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
6	Nancy Denice Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	
7	Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
8	José Élver Hernández Casa	Valle	Partido de la U	X	
9	Ciro Antonio Ramírez	Boyacá	Centro Democrático		X
10	Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
11	Alejandro Carlos Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, siguiente punto.

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, debido a que usted está tan garantista hoy, yo le pido que por favor lea en el reglamento, para que usted no siga violando el reglamento, el artículo 124, 125 y 126 de sus amigos del Centro Democrático que han violado en esta Presidencia y en las otras, quiero que por favor lea para que la opinión pública sepa cómo el Centro Democrático está violando el reglamento con su anuencia; cuando usted abre el registro para votar, nadie se puede retirar del recinto y estos señores en sus barbitas se retiran y usted no les dice nada; entonces, si va a aplicar el reglamento porque yo hablo duro, por favor aplique el reglamento y le pido que lea el reglamento 124, al señor Secretario.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El reglamento se leerá al final en varios y proposiciones, según su solicitud, doctor Óscar Ospina, y en segundo lugar a mí no me corresponde obligar a nadie a votar; si usted cree que esto es una falta de ética, vaya a la Comisión de Ética y denuncie esos comportamientos.

Siguiente punto, señor secretario.

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra y después el ponente Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, nosotros hemos suscrito una proposición de mucha responsabilidad, los temas que se están dando hoy son temas de función constitucional, y yo sí le pido, Presidente, que coloque a consideración la proposición que he presentado con algunos compañeros para que se aplase este debate, esta discusión con las comisiones que se han nombrado para mirar las proposiciones del artículo de la reforma constitucional del *fast track* y que en esta proposición que hemos presentado empecemos la otra función constitucional que tenemos los parlamentarios de aprobar el Presupuesto General de la Nación del 2018, la ponga en consideración porque esa sí es función y necesitamos tener un presupuesto aprobado por el Congreso, como es nuestra función, y lo empecemos a discutir ya, en este momento, porque los términos nos da que el 20 de octubre se nos vence el término al Congreso de la República para aprobar el Presupuesto General de la Nación; en ese sentido hemos presentado una proposición, Presidente, y usted ha conformado una comisión para que después de que se apruebe el presupuesto tengamos la oportunidad de seguir mirando el proyecto de acto legislativo, por favor, Presidente, coloque en consideración la proposición, para que se aplase el proyecto de acto legislativo y empecemos a discutir el Presupuesto General de la Nación de 2018.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, doctor Orlando; se abre la discusión de esta proposición, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, son dos proposiciones en el mismo sentido, una firmada por el doctor Heriberto Sanabria que ya la propuso verbalmente y por escrito, y la del doctor Arturo Yepes, que la había retirado, la volvió a presentar ahora, una vez aprobada la ponencia para primer debate del Acto Legislativo número 012, y del doctor Orlando Guerra, que la ha sustentado, buscan que se suspenda la discusión del Acto Legislativo número 012 para que se conforme la subcomisión que busca estudiar las proposiciones sobre el Acto Legislativo número 012 y que se proceda, entonces, una vez suspendido el debate, se continúe con el siguiente punto del Orden del Día, que es el Presupuesto General de la Nación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siendo así las cosas, se abre la discusión de esta proposición, yo creo que aquí, por método, señor Secretario, se puede dejar en constancia y se someta a consideración una de las dos o ¿cómo sería, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las dos tienen el mismo sentido.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se votan las dos, entonces. Vamos a dar el uso de la palabra a aquellos que quieran intervenir respecto de esta proposición que aplaza la discusión de esta norma, mientras una subcomisión revisa las proposiciones que han sido presentadas, a fin de encontrar consensos, con el propósito de votar nada menos y nada más que el Presupuesto General de la Nación. Tiene la palabra el Representante ponente de esta reforma, el doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, el mensaje a los honorables Representantes es en este sentido, por física y mentalmente ser imposible, procesar casi 60 proposiciones que nos han entregado en el día de hoy, no hablo de proposiciones entregadas ni en una semana ni en el día de ayer, a mí oficina llegaron hoy, a las 10 de la mañana, remitidas por la Secretaría, copia de 57 proposiciones, más las que se han radicado hoy; por lo tanto, en consideración a que se haga un estudio detallado, juicioso, coherente, que tenga relación entre las proposiciones y la ponencia, estamos proponiendo se conforme una subcomisión, como se ha estilado aquí, como ha sido costumbre aquí y la Ley 5ª lo permite, para que se estudien las proposiciones,



se apruebe la proposición de conformar esa subcomisión y se suspenda la discusión y aprobación de esta iniciativa legislativa, y procedamos con el punto siguiente; en ese sentido le pido a los colegas que no vamos a hacer ahora una discusión de una o dos horas en torno a esta proposición, sino que procedamos conforme a lo que estamos solicitando.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, doctor Heriberto Sanabria, ponente. Tiene la palabra Germán Navas Talero, y después John Jairo Cárdenas y después Óscar Hurtado e Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias. Lo primero que aprendí, señor Guerra de la Rosa, es que las propuestas ilegales no obligan, la proposición que usted hace es abiertamente ilegal porque usted quiere romper un procedimiento imperativo que nos obliga a ocuparnos de un solo tema para buscar algo que a usted le favorece, no sé qué será, porque es que yo he visto que aquí ustedes parecen mendigos y no políticos, no es sino que aparezca el Ministro de Hacienda y se les olvida los compromisos ideológicos, se les olvida la parte afectiva de los electores, sus electores los mandaron aquí a pedir limosna, los mandaron a imponer ideas o si no todos debían ser del partido presupuestista, yo considero que el presupuesto debe aprobarse pero no por encima de la paz, para mí la paz es mucho más importante y en todos los años que llevo acá se me decía que el día que este país tuviera paz se podría hacer un mejor presupuesto para la educación y todo; y ahora que nos dice que ya hay la paz, el presupuesto tampoco refleja eso que se le decía al pueblo colombiano; lo que quieren es mermelada, pues díganlo abiertamente señores, hay otros que queremos la paz, sufrimos por la paz, solo queremos votar para que este país sea vivible y no veo por qué no entramos de una vez a votar aquello a lo que vinimos, es obvio, doctor Rodrigo Lara, que usted está siendo consecuente con su manera de pensar, usted no quiere que votemos la reforma política, porque usted mismo acaba de votar en contra de la reforma política, usted está actuando como su conciencia le manda, no les permitió una reforma política, porque a mí no me gusta, el voto de él fue negativo, fueron 101 positivos y dos negativos, el de él, y de otro; entonces, lógicamente yo lo que les digo es sí ustedes juegan con esto, yo puedo jugar con hundirles el presupuesto, demostrando la ilegalidad de la aprobación del mismo, cuando por conveniencias personales resuelven alterar al mandato constitucional que les dice que primero la paz por encima de todo, y ustedes piensan en su bolsillo. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sobre ese particular, aquí el artículo constitucional es claro, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él, aquí no se está suspendiendo de ninguna manera la discusión y el trámite, dado que se ha conformado una subcomisión que sigue en función permanente de revisar y analizar estas proposiciones, aquí no se ha congelado la discusión de esta medida, y aquí hay una proposición doctor Navas, yo no disimulo la manera como voto, hay una proposición y me corresponde a mí someterla a votación, con qué argumento podría yo negarle el derecho a un grupo de representantes de proponer una proposición y de que esta sea votada; así que le pido en esto más comprensión doctor y muy respetado doctor Navas.

Varios están pidiendo la palabra en esta discusión, yo lo tengo acá de cuarto; una réplica para el doctor Orlando Guerra, por favor.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Con mucho respeto una réplica para el doctor Navas, como siempre y me puede denunciar, tranquilo que yo en la vida no hago proposiciones ilegales, primero que todo estamos hablando de la paz y de este presupuesto que vamos a aprobar para el 2018 tiene un componente de 2.4 billones para el posconflicto, se aumentan los recursos del agro, se aumentan los recursos del medio ambiente, de ciencia y tecnología, del deporte, se aumentan los recursos para el sector educación, se aumentan los recursos para la inclusión social como se protegen los programas de Familias en Acción, de Adulto Mayor, Colombia Mayor, yo quiero decirle doctor Navas con mucho respeto, aquí estamos jugando dentro de las reglas de las mayorías de la Constitución y la ley, y nuestra función constitucional también es aprobar el Presupuesto General de la Nación, no es ninguna proposición ilegal, quiero aclararle al pueblo colombiano y a las personas, y por eso hoy tengo que pedirles, a mis compañeros, que nos acompañen en esta proposición, porque no estamos haciendo nada ilegal, estamos cumpliendo con nuestra función constitucional y protegiendo el derecho de los más pobres como los subsidios eléctricos y los subsidios de gas a nivel nacional, eso sí es defender el tema del posconflicto y buscar la paz de Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante, por tercera vez, el doctor Óscar Hurtado tiene la palabra, por favor.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Muchas gracias por su generosidad señor Presidente, yo creo que más de tres veces, lo que

pasa es que llevo aquí también sentado desde las 11:30 que usted nos citó y, por lo tanto, debo cumplir con mi deber de parlamentario y quiero aclararle, porque usted ahora insinuó que yo ayer no estaba, que sí estaba, y por eso me di cuenta de todas sus maniobras dilatorias para este proyecto que a usted y a su jefe político no les gusta, porque creen que apoyar un proyecto para cumplir un proceso de paz no les va a permitir llegar a la Presidencia, les quita votos, y el candidato Germán Vargas anda últimamente tirándole a la paz de manera oportunista, porque cuando se abrió el debate político en el plebiscito no tuvo tiempo de hacer debate porque estaba con las manos llenas ejecutando el presupuesto que aprobó este Congreso, propuesto por el Presidente Santos, con los recursos del IVA que este mismo Congreso le aprobó.

Entonces, yo sé de sus maniobras dilatorias, pero por eso no me voy a quedar callado; nosotros queremos dejar una constancia, primero vamos a votar NO a esa proposición del doctor Guerra, con todo respeto, porque él habla de posconflicto, pero si no cumplimos los acuerdos de ¿cuál posconflicto estás hablando, Orlando? Entonces, nosotros reiteramos lo que dice el doctor Navas Talero, de la ilegalidad de la proposición, de la necesidad de definir de fondo sobre esta ley, sin necesidad de reiterar que esa proposición es violatoria del literal b) del artículo 1° del Acto Legislativo número 01 del 2016; por eso invito a la plenaria a que nieguen esa proposición porque es abiertamente violatoria de la Constitución y de la ley.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos a racionalizar el uso de la palabra, señores de cabina por favor a dos minutos, porque aquí hay muchos temas por avanzar; tengo acá solicitud del uso de la palabra del doctor John Jairo Cárdenas, del doctor Inti Asprilla, y del doctor Nilton Córdoba; y Norbey Marulanda, pero tengo una moción de orden del doctor Jack Housni, ¿es así?, ¿es una moción de orden? Tiene la palabra para su moción de orden doctor Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muy sencillo señor Presidente, si Secretaría nos puede informar que Senado ya votó presupuesto, aquí nos va a quedar muy poca maniobra para la discusión del presupuesto, así que yo les pido a todos, que es posible sacar los dos proyectos si dejamos tanta dialéctica y nos ponemos prácticamente a votar uno tras otro, porque ni siquiera estamos discutiendo algo de fondo del proyecto de ley de reforma política ni de presupuesto, si no... cómo vamos a hacer sí es legal, si no es legal, votemos porque el margen que va a tener la Cámara para discutir el presupuesto, que es tan importante para todos, va a ser muy poquito. Muchas gracias, señor Presidente, por concederme la palabra.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Faltan 7 artículos en el Senado, de Presupuesto, por votarse.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Si los compañeros Representantes aceptan ceder el uso de la palabra, yo someto a votación esta proposición, quienes insisten en el uso de la palabra, pero yo prefiero pecar por exceso de garantías que por falta de garantías. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba y después el Representante Inti Asprilla, ¡ah, perdón!, y John Jairo Cárdenas, discúlpeme es que no me funciona el sistema doctor John Jairo, pero es que allá me piden más la palabra y estoy más entretenido mirando allá, no es de ninguna manera una forma de demorarle el uso de la palabra; entonces, permítame doctor Nilton, me la había pedido primero el doctor John Jairo Cárdenas, es cierto. John Jairo Cárdenas tiene la palabra, Representante John Jairo, luego el doctor Nilton y tengo después al doctor Inti Asprilla. Tiene la palabra doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, siendo como soy, un lego en temas de derecho, debo confesar que la intervención de mi colega Albeiro Vanegas me suscitó cierta perplejidad, porque él advirtió del riesgo de que por un tema de trámite el proyecto de reforma política fuera eventualmente hundido por la Corte Constitucional, por eso yo quisiera saber si en efecto el Secretario podría darnos una ilustración taxativa respecto de si realmente es posible, dada la preponderancia que tienen los proyectos del *fast track*, de dar trámite a una suspensión para a continuación abordar el trámite de un proyecto distinto.

Ahora bien, por independencia de este asunto, que es de orden exegético, entiendo también que hay un problema práctico, y así lo ha dado a conocer de manera clara el coordinador ponente, nuestro amigo, el doctor Heriberto Sanabria ha manifestado que ha recibido un conjunto voluminoso de proposiciones cuyo trámite realmente sería muy difícil de ejecutar si previamente no funciona una especie de subcomisión accidental; entiendo que esa es una razón práctica, doctor Heriberto, por eso también hago un llamado a que consideremos esa proposición que no la está haciendo un enemigo de la reforma política, que no la está haciendo un enemigo de la paz.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Le ruego que concluya doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

La está haciendo un hombre que simplemente en el trámite del proyecto encuentra una dificultad,

finalmente si ya los dos Ministros llegaron a un acuerdo, me refiero al Ministro Guillermo Rivera y al Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas, me parece que sin dilaciones procedamos simplemente a darle trámite a la proposición de Heriberto, y que se conforme la comisión con la mayor tranquilidad, con el mayor equilibrio y que de manera inmediata avoquemos entonces la discusión del Proyecto de Presupuesto General de la Nación y retomemos a continuación la discusión del proyecto; yo hago un llamado para que no se entienda que aquí hay un subterfugio orientado a dilatar o a manosear el trámite del Proyecto de Reforma Política y a que miremos esto de forma más desprevenida y más práctica.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, aclare las dudas que aquí ha manifestado el doctor John Jairo Cárdenas, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, el *fast track* o vía rápida, en el trámite legislativo de leyes, en el artículo primero numeral b) ha establecido, y ya lo señaló el señor Presidente, que tendrá prioridad absoluta y prelación en el Orden del Día sobre cualquier otro asunto, trámite de estos actos legislativos y leyes; y así la Mesa Directiva lo propuso en el día de hoy, poniendo el *fast track* de primero en el orden del día sobre el siguiente proyecto de presupuesto; sin embargo, en ese mismo literal señala que esa prioridad absoluta se define con una decisión de la Cámara o la Comisión respectiva, significa que el máximo órgano que decide lo que hay que hacer sobre estos actos legislativos y normas de *fast track* es la plenaria que está salvaguardando un principio sí decido suspender por solicitud, entre otros, del señor ponente, el doctor Heriberto Sanabria, que ante el número importante de proposiciones está salvaguardando un principio que es el de la discusión, los debates que es lo que salvaguarda siempre la Corte Constitucional en sus fallos, mirar primero si hubo publicidad y segundo si se debatieron los proyectos.

En este caso se hace prioritario, se hace fundamental que los proyectos sean discutidos en debida forma; como se quiera que necesariamente estamos también en un punto importante, han recomendado mientras se surte con esa decisión que está facultada la plenaria a hacer el análisis, obviamente, queda un lapso que puede ser aprovechado para el trámite de otro proyecto que también está reglamentado en nuestra Constitución, que es la aprobación del Presupuesto General de la Nación. De tal manera que es procedente y es obviamente importante que haya una decisión mayoritaria y que no sea a pupitrazo que se decida este tipo de proposiciones señor Presidente y señor doctor John Jairo Cárdenas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ya existen precedentes sobre este asunto doctor John Jairo, para su mayor tranquilidad el Senado, donde ha habido por decisión de la plenaria aplazamiento de proyectos por ejemplo para discutir proposiciones; créame doctor John Jairo que aquí no hay ningún propósito distinto que el de conciliar dos iniciativas de suma importancia, y esto nada tiene que ver mi opinión al respecto de una o de la otra.

Me quedan dos personas por dos minutos, queda el doctor Nilton Córdoba e Inti Raúl Asprilla, le cedo la palabra por dos minutos y pasamos a votar esta importante proposición, quiero informar que en Senado solo queda un artículo por ser votado, eso ¿qué significa?, que lamentablemente va a llegar el proyecto votado en Senado, lo cual le quita mucho margen a la Cámara de Representantes para votar esto, generalmente la Cámara lo votaba primero, pero, bueno, lo importante es votarlo. Tiene la palabra Representante Inti Raúl Asprilla Reyes, Partido Verde Bogotá, y cierra el doctor Nilton Córdoba y sometemos a votación esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente. La Alianza Verde votará no, porque es innegable para el país que al interior del Congreso de la República hay una estrategia dilatoria que pretende hundir la Reforma Política, pocas veces a esta altura del periodo uno se sorprende, déjenme decirles que hoy quedé sorprendido de la capacidad para dilatar un proyecto que hace parte de los acuerdos de paz, hemos llegado a tal punto que, lo digo sin sonrojarme, acá prácticamente toca suponer la mala fe, porque todo lo que uno pensaría que sería en pro de un debate organizado, termina siendo en pro de una estrategia dilatoria, que no es otra cosa que la respuesta a la línea dictada por el candidato Presidencial Germán Vargas Lleras, que nos ha metido a las personas que defendemos el acuerdo de paz en un proyecto con las FARC, en un proyecto con Maduro, y desde aquí les respondo a Germán Vargas Lleras, la Alianza Verde está con los acuerdos, pero con las FARC y con Maduro ni a la vuelta de la esquina señor; así que por favor le solicito a la plenaria: ¡Cumplamos los acuerdos, no permitamos que hundan la reforma por más dilaciones! Muchas gracias.

Y aprovecho, Presidente, para decirle, yo declino cualquier nombramiento en una comisión accidental que permita violar la norma constitucional, porque el doctor Mantilla podrá interpretar la norma constitucional, pero yo como abogado...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, cierre doctor Inti, que ya toma la palabra Nilton Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Diez segundos, yo con sumo convencimiento digo que una comisión accidental en estas circunstancias sirve para violar la norma constitucional, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Presidente, gracias claro que tenía la palabra antes que el Representante Inti, pero... bueno.

Presidente, yo creo que estamos aquí en una discusión bien bizantina, el presupuesto tenemos que aplazarlo para aprobarlo hasta el día 20 ¿cierto?, mañana la Cámara puede trabajar tranquilamente, entonces, por qué no continuar con la reforma política en el día de hoy y mañana citar aquí, y es una decisión que usted la puede tomar sin necesidad de tanta dilación, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no siendo más, entonces, señor Secretario abra el registro para votar la proposición que crea esta subcomisión, que va a estudiar las proposiciones y se aplaza esta votación y se vote inmediatamente el Presupuesto General de la Nación, ojalá antes de lo que lo haga Senado. Siga, señor secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las dos proposiciones que buscan suspender el trámite de este Acto Legislativo número 012 de 2017 para que se nombre una subcomisión para que atienda y analice las proposiciones presentadas.

Señores de cabina, habilitar el sistema. Honorables Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota Sí.

Dídier Burgos vota Sí.

José Élvor Hernández vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Diela Liliana Benavides y Raymundo Elías tienen el registro abierto y no han votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Camilo Abril vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Raymundo Elías Méndez tiene el registro abierto y no ha votado.

Héctor Javier Osorio Botello tiene el registro abierto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Arturo Yepes vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Secretario, ya tenemos votación suficiente para cerrar.

Cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Penagos está pidiendo que por favor lo dejen votar, señor Presidente, lo mismo el doctor Cuenca.

El doctor Cuenca vota Sí. Se retira el voto del doctor Cuenca porque lo pudo hacer electrónicamente.

Por orden de la Presidencia se cierra el registro, señores de cabina cerrar el registro.

¿Élvor Hernández pudo votar?

¿Ya quedó cerrado?, pregunto ¿pudo votar?, ya, se quedó cerrado.

Se cierra la votación por orden presidencial.

Por el Sí 75 votos electrónicos y 5 votos el Sí manualmente, para un total por el Sí de 80 votos.

Por el No 27 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el No de 27 votos.

Señor Presidente, han sido aprobadas las proposiciones de los doctores Heriberto Sanabria, Arturo Yepes, Orlando Guerra y Álvaro López, donde buscan suspender el trámite del proyecto para que se nombre una comisión accidental que estudie las proposiciones presentadas sobre este Acto Legislativo número 012 de 2017.

La doctora Nancy Denisse deja constancia de que no alcanzó a votar, porque no le sirvió el equipo.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0009
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones aplazar discusión y crear subcomisión estudio proposiciones
Inicio de votación a las: 18/10/2017 05:19:53 p.m Fin de votación a las: 18/10/2017 05:23:02 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	75
	No	27
	No votado	1



**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indep			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	10	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	13	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	13	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	21	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	11	
	No	15	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	1	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Si	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	4	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No votado		
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

‘0009

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Proposición aplazar discusión y crear subcomisión estudios proposiciones.

**Sesión plenaria:** miércoles 18 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
José Élver Hernández Casas	Valle	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se nombra entonces la subcomisión, está conformada por el Representante Heriberto Sanabria, también por supuesto por el Representante Bérner Zambrano, por el Representante Alfredo Molina, Germán Navas, Álvaro Hernán Prada, ¿no acepta?, ok, el Polo me hará llegar, si quiere, tampoco Alfredo; la doctora Candelaria Patricia Rojas, Alejandro Carlos Chacón, Jorge Rozo, Christian Moreno; ah, y Carlos Guevara, perdón aquí lo tenía, discúlpeme.

¿Se somete entonces a votación la conformación ya de esta subcomisión? No necesita, listo, se conformó. Siguiendo punto señor secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate, dentro del trámite para proyectos para segundo debate el siguiente punto es: Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, autor, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. Ponentes, honorables Representantes, Jorge Camilo Abril Tarache, Mario Alberto Castaño, Juan Felipe Lemos, Orlando Aníbal Guerra, Eloy Chichi Quintero, Martha Cecilia Curi, Luis Horacio Gallón, Nicolás Daniel Guerrero, Antonio Restrepo Salazar, Juan Carlos Rivera, John Jairo Roldán, Hernán Sinisterra, María Regina Zuluaga, Eduar Luis Benjumea, todos de la Comisión Cuarta.

Comisión Tercera, honorables Representantes, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento, Hernando José Padauí, Sandra Liliana Ortiz, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo Alfonso Crissien, Germán Alcides Blanco, Pierre Eugenio García, John Jairo Cárdenas, Armando Antonio Zabarain.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2017, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 809 de 2017. Texto aprobado en primer debate en sesiones conjuntas de las comisiones económicas Terceras y Cuartas, *Gaceta del Congreso* número 888 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 937 de 2017, se aprobó en las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas septiembre 21 de 2017. Se anunció para este debate, octubre 17 de 2017.

La ponencia con que termina el informe de esta dice en su proposición final:

Dese segundo debate al proyecto de ley 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, por cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018; y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2018, la suma de 235 billones, 553 mil ochocientos seis millones 729 mil ochocientos sesenta y un pesos moneda legal; que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia.

Firman: Eduardo Díaz Granados, Carlos Alberto Triana, Firman los siguientes representantes: Jorge Camilo Abril Tarache, Mario Alberto Castaño, Juan Felipe Lemos, Orlando Aníbal Guerra, Eloy Chichi Quintero de la Comisión, Cuarta.

Y de la Comisión Tercera firman: Nicolás Daniel Guerrero, Juan Carlos Rivera, Eduar Luis Benjumea, Luis Horacio Gallón, Antonio Restrepo, John Jairo Roldán, Carlos Julio Bonilla, Elda Lucy Contento, Sandra Liliana Ortiz, Hernán José Padauí y Armando Antonio Zabaraín.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia y la proposición final, que busca y recomienda a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces ya leída la proposición con que termina el informe de ponencia, el señor ponente del Presupuesto, el doctor Orlando Guerra tiene la palabra por favor.

**Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Cámara de Representantes.

El Presupuesto General de la Nación o el proyecto del Presupuesto General de la Nación del 2018, fue presentado por el Gobierno nacional el 28 de julio de 2017, este proyecto de ley contempla la apropiaciones y vigencias hasta el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018; el monto, el cual fue el primero que se aprobó fue un monto por 235.6 billones de pesos; el Presupuesto está conformado por las rentas del presupuesto, las fuentes del presupuesto que son los ingresos del Presupuesto General de la Nación por 221.1 billones, pero también hace parte de estas fuentes los ingresos de los establecimientos públicos por 14.4 billones de pesos, el total de ingreso para el 2018 va a ser de 235.6 billones de pesos; y también en el presupuesto de gastos y apropiaciones la suma de todos los gastos de todas las entidades y los sectores, suman 235.6 billones; esto significa que esto es el balance que se tiene que tener en cuenta en el 2018, nosotros hemos tenido en cuenta que la regla fiscal para poder tener la responsabilidad de lo que está pasando con la economía, la caída de los precios del petróleo, también lo que se llama la tasa cambiaria como es el cambio del dólar, ha traído como consecuencias que se ha hecho un esfuerzo grande en el estudio de las comisiones económicas del Presupuesto General de la Nación para poder tener claro que nosotros tenemos que llevar un presupuesto austero que permita bajar primero el funcionamiento por parte del Estado y del Gobierno nacional y yo quiero decir, lo siguiente: en el tema del funcionamiento, en el esfuerzo que hicimos las comisiones económicas Terceras y Cuartas del Senado y Cámara de Representantes logramos para traer esta ponencia, para el segundo debate de aprobación del Presupuesto General de la Nación, bajar los gastos de funcionamiento de 149.325 billones a 147.520 billones; de la deuda externa donde tiene que ver también el componente de los intereses para el

pago de la deuda externa, logramos arañar unos recursos para aumentar la inversión.

Entonces el Presupuesto General de la Nación fue presentado en el tema de la deuda externa por 51.941 billones de pesos, logramos hacer un recorte al servicio de la deuda a 48.262 billones de pesos; porque se tenía que hacer esto para lograr aumentar la inversión, la inversión desde el momento, desde el 28 de julio, donde se radica el Presupuesto General de la Nación o el proyecto del Presupuesto General de la Nación del 2018, el Gobierno presentó un proyecto de Presupuesto General de la Nación con una inversión de 34.288 billones de pesos, logramos aumentar la inversión a 39.771 billones, ¿por qué? Porque se tenía que proteger los recursos de la inclusión social, se tenía que aumentar, que ese fue un trabajo que se ha hecho con mucha responsabilidad por parte de las comisiones económicas y por parte de los ponentes y coordinadores ponentes del Presupuesto General de la Nación del 2018; y por eso la buena noticia al país, que teniendo en cuenta el déficit de la economía por la caída de los precios del petróleo, es que logramos por ejemplo en el tema del agro aumentar los recursos para el sector agropecuario; de 2.71 billones a 2.317 billones, esto es una buena noticia a pesar del recorte económico del país, en el sector agropecuario logramos hacer un esfuerzo, lo mismo en el tema del medio ambiente, de 564 mil millones se aumentó el presupuesto a 676 mil millones de pesos, en ciencia y tecnología como nos lo habían pedido de 222 mil millones, logramos aumentar el presupuesto a 339 mil millones en ciencia y tecnología que es una petición de este sector en todo el país; el deporte, de las críticas de que solo se tenía 221 mil millones, logramos hacer un aumento de esta inversión a 551 mil millones, casi el 50% de aumento; en educación, porque aquí tenemos que tener en cuenta que hay que fortalecer los programas como el PAE, el programa de alimentación escolar, los programas que tanto nos piden de la educación, como el programa Ser Pilo Paga y por eso protege también la buena noticia que traemos hoy, una lucha de todos, encabezada por el Partido Conservador y todos los partidos, de cien mil millones para las universidades públicas.

Pero también la otra buena noticia para salud es, que logramos rescatar y conseguir 500 mil millones para la liquidación de Caprecom, para que Caprecom pueda pagar esa deuda histórica que tiene a los hospitales, sobre todo públicos y algunas EPS o IPS privadas. 500 mil millones de pesos, una buena noticia para lograr esa liquidación de Caprecom, pero lo más importante, en la inclusión social se logró aumentar de 962 mil millones a 1 billón 111 mil millones de pesos, ¿por qué, por qué este aumento en la inclusión social?, porque nosotros trabajamos para proteger los programas, como Familias en Acción, aumentar para que en el 2018 se garantice este programa de Familias en Acción, el programa de Adulto Mayor, el programa de las Personas en Situación de Discapacidad

y lo más importante también, mantener los subsidios eléctricos para los estratos 1 y 2, para los más pobres y los subsidios de gas, por eso este Congreso ha hecho el esfuerzo de mantener los recursos para las personas más pobres y más necesitadas, los subsidios que son importantes, y por eso hoy Presidente, le quiero decir que este Presupuesto General de la Nación fue hecho para los más pobres y los más necesitados, por eso aquí lo que les pido como ponente coordinador del Presupuesto General de la Nación, Presidente, es que ponga a consideración la ponencia con que termina el Presupuesto General de la Nación del 2018.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, qué otro ponente quiere la palabra, pidió la palabra el doctor Chacón y después la doctora Elda Lucy Contento también ponente que quiere hacer una breve intervención, tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, ponente del Presupuesto.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, si nos lo permite la compañera y usted puede dar avance después de la exposición del doctor Guerra, someter a consideración el informe de ponencia que acaba de presentar el doctor Guerra y después poder los demás compañeros empezar a hacer la exposición con su venia, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya muy prontamente lo haremos doctor Chacón, vamos a darle la palabra a la ponente, doctora Elda Lucy Contento, vamos a ser breves, yo tengo angustia de que no se pueda votar esto, entonces tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento, y la doctora Olga Velásquez también ponente, ¿no es así?, no, es ponente, tiene la palabra, el doctor Christian Moreno, voy anotando aquí los oradores porque después. Doctora Elda Lucy tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:**

Gracias Presidente. Bien corto porque sé que el tiempo apremia, Presidente no podía dejar en mi calidad de coordinadora ponente de este proyecto tan importante de Presupuesto 2018, hablar de varios temas, uno; el estudio de la ponencia, coordinadores y ponentes de este proyecto logramos mejorar las redacciones de unos artículos que estaban generando alguna preocupación, eso es garantizar que los recursos en algunos fondos y los recursos que se traen de portafolio del Fondo Nacional del Ahorro, de la ESAP y demás, tengan la tranquilidad financiera de poder seguir, se mejoró la redacción de esos artículos, pero hay una muy buena noticia para la educación superior, logramos en consenso y le agradecemos al Ministerio de Hacienda que

frente a la preocupación del Congreso entero, porque no fue un trabajo solo de los ponentes o coordinadores sino una inquietud de la gran mayoría de representantes de este Congreso, de buscar recursos para las universidades públicas, hoy sabemos que frente a los recursos que se han generado en el Ministerio de Educación para mantener programas tan importantes como son, el Ser Pilo Paga y los programas que adelanta Icetex, teníamos una deficiencia financiera en los recursos que deben recibir las universidades públicas, hoy damos una gran noticia diciendo que se logran incorporar cien mil millones exclusivos para las universidades públicas, esa es una excelente noticia dentro de todas las que tenemos y frente a las dificultades grandes que tiene hoy el gobierno financiero que son reconocidos y es donde tenemos que buscar la priorización del gasto, no vamos a parar en programas sociales, se están manteniendo, pero ahí le vamos a dar unos recursos a las universidades públicas que están presentado unas dificultades financieras, esa es la buena noticia, Presidente, y yo creo que el ponente que acaba de hacer su exposición, habló de grandes temas sobre lo que es este proyecto, dedicamos muchas horas y mucho tiempo a buscar cómo conseguíamos y como facilitábamos que tantos proyectos sociales de este gobierno no fueran a quedar desfinanciados y tenemos la tranquilidad que para el 2018 la agenda social se va a mantener.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, me ha pedido la palabra el doctor Álvaro López Gil, partido Conservador, Valle del Cauca, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:**

Gracias señor Presidente, quiero informarles que el Valle del Cauca, le produce al país 83 billones de pesos por año, es decir, que es el 9.73% de producto interno bruto, y lo que con este Presupuesto se observa, es que el aporte es del 4% solamente; el Valle aporta 9.71% y nos reportan cuatro billones de pesos, y en qué sectores fundamentalmente estamos más afectados, en el deporte y la recreación se redujo en un 86%, en la educación en un 30%, en el comercio, industria y turismo en un 67% y qué decir en agricultura, ambiente e interior, yo lamento mucho que a los vallecaucanos nos hayan dado ese tratamiento con este Presupuesto, no hay derecho, que pocas veces intervengo, pero en materia de hacienda y crédito público sí me preocupa la distribución de las regiones, cuando el Valle del Cauca tiene un aporte muy significativo a este Presupuesto y hoy somos castigados fuertemente a través del mismo Presupuesto, naturalmente celebro también de que sí las universidades públicas tengan esos cien mil millones de pesos, por supuesto, bienvenidos y también para los hospitales públicos, que son los



quinientos mil millones de pesos, naturalmente voy a votar este Presupuesto, pero no lo voto a gusto, porque ese tratamiento para nosotros los vallecaucanos no nos lo merecemos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante por Amazonas, Eduar Luis Benjumea Moreno, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:**

Gracias Presidente, nosotros como ponentes le dimos un juicioso y largo trabajo al estudio de este Presupuesto, el Gobierno nacional tuvo en cuenta todas y cada una de las necesidades sociales con lo que el país aqueja a diario, quiero reconocerle a la Dirección Nacional de Regalías, que en este período nos ha dado la oportunidad de viabilizar los proyectos que a bien consideraron los gobernadores y los alcaldes para ejecutar en estas regiones; en mi caso en particular logramos conseguir unos puentes que nunca en la vida hubiéramos podido lograr, conseguimos los recursos para construir unos aeródromos, para hacer unas escuelas que son autosubsistentes, gracias a esta ley de regalías, pero también déjeme decirle que todo no puede ser regalado en este país y queremos decirle que en el caso energético, los estratos 1 y 2, deben tener un gasto moderado, porque también quedó contemplada en esta aprobación del Presupuesto que quien exceda el monto del subsidio, puede perder la calidad de este beneficio del subsidio que le da el gobierno, este beneficio que ha venido siendo despilfarrado por estos estratos, debe ser controlado porque el monto del subsidio que antes era elevado a dos billones, hoy está llegando a cuatro mil billones de pesos y no podemos porque se nos va a reventar el Presupuesto.

De todas maneras, agradecerle a los compañeros y a los amigos aquí presentes que fue un trabajo mancomunado entre los ponentes y que merece el acompañamiento de todos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo García, del Partido MIRA, colombianos en el Exterior.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente, queremos dejar una postura, frente a este Presupuesto lo primero que tenemos que decir, es que desde luego se requiere que el Estado colombiano modifique el diseño institucional para aprobar el Presupuesto General de la Nación, pues año tras año lo que hemos venido comprobando es que el Congreso se ha convertido más en un ente notarial para decir sí al Presupuesto, es poca la capacidad que tenemos

allí de impulsar, de poner propuestas, de que sean acogidas desde el Ministerio de Hacienda, desde luego vienen errores desde años atrás, nosotros como partido MIRA, votamos no al IVA, porque considerábamos que era un error ese aumento y hoy en día lo comprobamos, pues el ministerio no logró el recaudo que pretendía y por el contrario sí se afectó el bolsillo de los colombianos, deprimió la economía y la capacidad de consumo, este Presupuesto privilegia el funcionamiento y no la inversión que es lo más importante para el país, y nos preocupa también en gran manera que a este Presupuesto no se le vea una asignación correcta en los suficientes recursos que son necesarios para llevar a cabo el acuerdo de paz, ustedes saben que regiones como Tumaco hoy necesitan una inversión especial; así mismo en muchas zonas del país, y no lo vemos reflejado en este Presupuesto.

Finalmente quiero decirle, señor Presidente, como Representante de los colombianos en el exterior, que una vez más tengo que decir que es lamentable que el Ministerio de Hacienda no tenga en cuenta los más de cinco millones de colombianos que viven fuera del país, y que hoy sostienen la economía de esta nación a través de sus remesas, hoy es la primera fuente de ingresos a raíz de la baja del petróleo; y por eso no estamos de acuerdo con la disminución que se hizo en la atención consular, ahora qué decir del Fondo Nacional del Ahorro, los colombianos en el exterior están ahorrando a través del Fondo Nacional del Ahorro para adquirir su vivienda, así que facultar al Ministerio para que pueda extraer recursos de este Fondo, es limitar su capacidad de gestión y desde luego siembra una enorme desconfianza para los ahorradores; por ese motivo lo votaremos negativo, y señor Presidente le pido un minuto más para hacer una claridad en cuanto disminuye la atención a colombianos en el exterior; los colombianos en el exterior se han vuelto la vaca lechera que le da los recursos al Ministerio de Hacienda y a cambio solo le aumenta los costos, y le disminuye su atención, el año pasado se le aprobaron seis mil millones, este año cinco mil quinientos, es decir, que disminuyó quinientos millones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor concluya, mi querida doctora Ana Paola.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidente, solo para concluir y poner un ejemplo muy claro, de esos cinco mil quinientos millones entre 118 misiones consulares, significa que a cada misión le corresponderían cuarenta y cuatro millones al año, es decir, unos tres millones novecientos mensuales que al cambio del dólar, del euro que está entre tres mil y tres mil cuatrocientos son cerca de mil trescientos dólares para subsistir un consulado, lo que es un salario mínimo en cada país, y que decir sí lo dividimos en la cantidad de connacionales, cada misión consular atiende

alrededor de diez mil connacionales, ¿sabe para qué alcanza eso?, ni siquiera para tenerles una menta en la recepción, porque no da más de doscientos o trescientos pesos por ciudadano allí; así que, señor Presidente, queremos dejar esto como un precedente, recordando el alto costo del pasaporte para los colombianos en el exterior a raíz del impuesto de timbre; hoy la cancillería tiene un déficit de treinta y nueve mil millones de pesos en atención consular y que curiosidad que el impuesto de timbre de los colombianos en el exterior aporta treinta mil millones al país, si esto fuera recíproco, habría una atención digna para nuestros connacionales que sostienen el país.

Señor Presidente, dejamos esto como constancia, así como que no hay un Presupuesto asignado para reparar a las víctimas del conflicto armado en el exterior y nuestro voto será negativo a este Presupuesto que no tiene en cuenta la inversión social, las necesidades del pueblo colombiano que afecta el bolsillo y que olvida a sus colombianos en el exterior.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, partido MIRA, ciudad de Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, en igual sentido que mi compañera Ana Paola, quería dejar esta constancia de nuestro voto negativo a este proyecto; un proyecto que va a generar incrementos en las tarifas de energía y gas, aquí nos hicieron llegar a la Comisión Sexta un informe del sector en donde se requieren más de 1.2 billones de pesos para solucionar el grave problema de los subsidios en estos dos sectores, hicieron ustedes un esfuerzo, valga decir, muy pequeño frente a las necesidades de los subsidios de los estratos 1 y 2, las tarifas van a aumentar, Presidente, en segundo lugar, la descapitalización del Fondo Nacional del Ahorro por cuatrocientos mil millones de pesos, y cuando vemos, la justificación señala que es para inversión social y ¿la labor que está haciendo el Fondo Nacional del Ahorro no es social?, préstamos para las familias más pobres del país, créditos para poder acceder a educación, en tercer lugar, Presidente, aquí usted puede observar las barras, la gran mayoría de ellos estudiantes de la Universidad de Pamplona, por citar un ejemplo, hoy aquí los ponentes se rasgan las vestiduras diciendo que consiguieron cien mil millones de pesos, ese es el déficit de solo la Universidad Nacional de Colombia, a hoy año 2017, el déficit presupuestal de las universidades públicas esta por el orden de los 1.4 billones de pesos mal contados.

Entonces venir a aprobar un Presupuesto por que consiguieron cien mil millones de pesos, creo que es algo pírrico para la verdadera necesidad presupuestal, hoy no tenemos

solamente la infraestructura sino programas que se están cofinanciando, los rectores están a gatas buscando recursos para que los programas no se cierren, cuando uno hace el balance de cuánto se le está aportando por estudiante, la verdad no alcanza ni siquiera el millón de pesos en algunas universidades, así no va a haber construcción de paz, así no vamos a poder generar desarrollo productivo, así no vamos a generar condiciones para el crecimiento económico y menos con las reducciones en ciencia y tecnología, las reducciones en ambiente, las reducciones en el sector salud; ya lo mencionaron aquí el impacto del IVA, generó un hueco monumental, fue contraproducente; por eso Presidente, y en virtud del tiempo, queríamos dejar esta constancia y señalar Presidente que usted se comprometió con el doctor Víctor Correa en darle la posibilidad en este momento para que un estudiante de la Universidad de Pamplona pueda intervenir, se lo agradecería cuando usted considere pertinente.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, con mucho gusto doctor Guevara, bueno, vamos a racionalizar el tiempo dada la premura que tiene este proyecto y de todas formas hay que equilibrarlo con la intervención de todos los sectores aquí representados, le vamos a dar la palabra muy brevemente durante cinco minutos a los estudiantes por solicitud aquí de varios representantes en una sesión informal de cinco minutos, después de la ponencia doctor Chacón, tranquilo, por supuesto, ellos vienen desde Pamplona, Norte de Santander, un desplazamiento largo y los saludo, a los jóvenes que están allá en las graderías, vienen aquí a expresar y a presentar un testimonio de las dificultades que vive la universidad pública y son varios los representantes que han solicitado la intervención y yo me sumo a esa proposición, y aquí se ha hecho un esfuerzo ciertamente es muy insignificante todavía frente a la magnitud de la deuda, entonces yo creo que es un paso, porque siempre hemos favorecido el Icetex, la financiación privada de las carreras, mas no las universidades públicas, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina Quintero, Partido Verde, Cauca.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señor Presidente muchas gracias, bueno, hay temas del Presupuesto que comprendemos perfectamente dada la situación de precariedad fiscal del país, pero hay unos temas que realmente nos preocupan mucho, yo quisiera que los ponentes, o el doctor Guevara me expliquen, hace rato este Congreso aprobó un cupo de endeudamiento y de ese cupo de endeudamiento se aprobaron quinientos mil millones para Caprecom, pedíamos tres billones de pesos para que efectivamente Caprecom honrara la deuda soberana que tenía con todos los prestadores en el

proceso de liquidación, Caprecom solo reconoció el 46% de sus deudas y dejó chilingueando, en la quiebra a más de un prestador en Colombia, eso mismo pasó con Saludcoop, estos quinientos mil millones que dicen ustedes que incorporaron en el presupuesto, son esos quinientos mil millones del cupo de endeudamiento y le estamos hablando al país de 2 cifras, o es la misma cifra, porque eso sería importante que ustedes nos lo aclarara.

En segundo lugar, nosotros no vamos a acompañar la parte relativa a la descapitalización del Fondo Nacional del Ahorro, la contraloría nos envió a todos, creo que lo hemos leído de manera juiciosa, un concepto en el cual dicen que es inconstitucional coger plata de una entidad, de la seguridad social para otros fines diferentes para lo que fue creado el Fondo Nacional del Ahorro. El Fondo Nacional del Ahorro hace labor social, financia vivienda a un interés muy bajo, financia educación, esos son sectores sociales; por lo tanto no es posible aceptar que descapitalicen el fondo, no es posible que a las entidades bien manejadas del país, les quitemos plata, así tengan digamos un estado de liquidez adecuado y un estado en su capital positivo; pero no podemos aceptar eso y por lo tanto no podemos compartir eso, desde luego que igual como lo dijeron los compañeros, cien mil millones es una bicoca para el sector educativo en comparación a todo el problema que hay en el sector educativo, en la universidad pública, aquí están los compañeros de la Universidad de Pamplona, aquí vienen a contar sus desgracias, de todo lo que pasa en esta universidad desde hace muchísimos años, llevan 20 días en paro, y hace falta más, muchísimo más que cien mil millones, necesitamos es la plata de Ser Pilo Paga, para ser pasada a la universidad pública y no para financiar a la universidad privada; de tal manera que nosotros, la Alianza Verde, acompañará la mayoría de este proyecto de ley, pero en estos temas creemos que no podemos acompañar porque afecta.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos a organizar, aquí tengo un cúmulo de intervenciones, vamos a darle la voz y vamos a organizar para que las intervenciones sea expresión de la decisión de cada partido, primero hablan los partidos van a nombrar unos delegados, unos voceros para que intervengan y después abrimos la palabra para que cada quien pueda intervenir, aquí tengo una lista muy larga, entonces vamos a darle la palabra, doctora Olga Lucía Velásquez ¿usted habla como vocera del partido Liberal para este asunto, quién va a ser vocero del partido Liberal para este asunto?, vamos a empezar por el partido Liberal, agotados los diez minutos la doctora Olga Lucía Velásquez o menos si es posible, tiene la palabra doctora Olga Lucía Velásquez en nombre del partido Liberal y después vamos a otro partido.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, yo le sugiero que si las discusiones se van a dar frente a la ponencia, podríamos abrir la discusión del informe de ponencia para hacer las intervenciones y luego proceder a votar, porque o si no después volvemos a hacer las intervenciones, entonces si a usted le parece, podría poner a consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, intervenimos, porque de lo contrario se vuelve doble discusión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Me parece muy bien, entonces sometamos ya la proposición, pero pongamos a votación y le doy la palabra e intervienen los partidos, bien, le parece, usted es ponente, no.

Ya intervinieron los ponentes, falta un ponente, el doctor John Jairo Cárdenas, ¿qué ponente quiere intervenir y no lo ha hecho?, los partidos tendrán su momento para intervenir, vamos a darle la palabra a los ponentes, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Doctor John Jairo tiene la palabra como Ponente de este proyecto.

**Intervención del honorable Representante. John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, este no es un Proyecto fácil ni que cause satisfacción generalizada. El contexto que vive la economía nacional como todos sabemos es un contexto de desaceleración que por supuesto se traduce en una caída de los ingresos corrientes de la Nación y también en la dinámica de los precios del petróleo, como todos sabemos que también ha afectado de manera muy grave los recursos de la Nación.

Por lo tanto, este es un Presupuesto difícil, es un muy limitado y nos deja muy insatisfechos a todos.

Quiero destacar que aún en ese escenario de recorte y estrecheces la Comisión Tercera y Cuarta de Cámara hizo un gran trabajo tratando en lo posible de preservar recursos para los sectores sociales.

Quiero compartirles a todos los colegas que ese no fue un ejercicio fácil, se hicieron esfuerzos, por ejemplo como lo han notado los ponentes para que no se presentaran recortes en asuntos tan fundamentales como los subsidios para servicios públicos, se hizo un esfuerzo extraordinario de igual manera para que los recursos del sector educativo se mantuvieran y quiero decir de manera clara ante todos los compañeros y compañeras que no es cierto que aquí en este Presupuesto se esté privilegiando el funcionamiento por encima de la inversión, es un error común de interpretación que le dan los recursos del Sistema General de Transferencia como gastos de funcionamiento lo que en realidad es inversión social en su totalidad, de tal manera que quiero destacar aquí para claridad de todos que en este Presupuesto hemos

logrado mantener una importante cantidad de recursos en materia de inversión y de igual manera hemos asegurado que sectores estratégicos de la economía y de los sectores sociales no sean más gravemente afectados.

Por supuesto, a mí también me generan insatisfacciones saber que en el presupuesto de educación todavía va a haber más plata para el programa Pilo Paga que para las universidades públicas, el programa Pilo Paga desde el punto de vista de la relación costo-eficiencia es claramente un programa improductivo, es un programa propio de lo que yo llamo el populismo meritocrático que genera un espejismo, Albert Einstein nunca hubiera podido pertenecer al programa Pilo Paga, así que esto es un espejismo y yo lamento que eso todavía persista, pero quiero destacar también el esfuerzo que hizo la comisión por asegurarse de que por primera vez recursos del sector de defensa se pudieran trasladar ochocientos mil millones de pesos para asegurar la financiación de estos programas.

Este programa queridos colegas, no es un programa o proyecto idílico, yo también tengo inconformidades, pero es lo que nos ha correspondido hacer, yo quiero que todos ustedes sientan que se actuó con suprema sindéresis, que hubo que tomar recursos prestados de algunas entidades como el Fondo Nacional del Ahorro para poder financiar otros programas, pero esos son recursos que se toman y que corresponden no solamente a un criterio en materia de asignación de recursos, correcto, sino que también desde el punto de vista legal son preferentes.

Así que yo quiero invitar a todos los colegas para que votemos este Presupuesto porque me parece que aquí en lo fundamental estamos asegurando unos recursos para el desarrollo social y estamos asegurando un Presupuesto equilibrado y responsable en el escenario de la actual situación económica del país.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, otro ponente quiere hacer uso de la palabra. Doctor Zabaraín tiene la palabra como Ponente.

**Intervención del honorable Representante. Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, muchos temas que mencionar, pero vamos a ser muy pragmáticos en el punto, este proyecto de Presupuesto que hoy vamos a aprobar realmente en el tema social me deja tranquilo, tenía amenazas cuando se hablaba de reducir los recursos en los programas sociales, pues bien, dimos ahí con todos los ponentes la batalla y logramos que un billón de pesos pasara nuevamente a Familias en Acción, de tal manera que ese programa de más Familias en Acción permanece y tiene la oportunidad de poder ampliar la cobertura, igual también con el adulto mayor,

o Colombia Mayor también se incrementaron los recursos.

Mencionar también que logramos los quinientos mil millones de pesos para que Caprecom termine la liquidación y que esos quinientos mil millones de pesos deben ir con nombres y apellidos a los hospitales del país, no pueden tomarse para cosas diferentes que pagarles la deuda a los hospitales del país, también los cien mil millones de pesos que pasan para las universidades públicas, tuvimos una reducción en eso, y aquí logramos que se mantuvieran esos cien mil millones de pesos.

Pero señor Ministro me preocupa un punto, el artículo 104 nos deja preocupados, ¿a quién? a los de la Región Caribe, qué dice el artículo 104: dice que los subsidios eléctricos, que dimos una batalla para que el 1.8 billones de pesos se mantuvieran, sin embargo, aquí vemos que el artículo 104 le pone que si se supera en un 50% el consumo en el estrato 1 y 2 nos van a aumentar la tarifa superior al 50% y quiero que lo tengan claro porque las familias del estrato 1 y 2 lo van a reclamar a todos nosotros, sí señor, nos van a aumentar 50% en lo que era el subsidio que requeríamos, por eso señor Ministro le solicito que ese artículo 104 lo eliminemos, ahí hay una proposición para eliminar ese artículo 104 le pido a los colegas que tengan en cuenta que cuando lleguen a su Departamento las familias de estrato 1 y 2 nos lo van a reclamar y lo van a reclamar con derecho. Por eso le pido muy formalmente que este artículo lo retiremos del proyecto para que podamos mantener el subsidio a esas familias pobres de estrato 1 y 2, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno Ministro vamos a terminar rápido con los ponentes que han pedido la palabra, y usted cierra, señor Ministro, la intervención de los ponentes. ¿Qué otro ponente falta por hablar?

Pierre García Jacquier tiene la palabra como ponente del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas y a los colombianos que estén pendientes de este debate, primero, es una lástima que nos encontremos aprobando en último debate el Presupuesto General de la Nación del 2018, un año importantísimo, distinto a los anteriores, por motivo de que la mitad del año será con este Gobierno de Santos que afortunadamente termina y el inicio del próximo Gobierno por el cual trabajamos para que sea el gobierno del Centro Democrático y la coalición del NO, ahí tenemos nosotros que entrar en esta discusión para ver cuáles son las políticas de inversión que vamos a dejar ya planteadas para el arranque de ese Gobierno en la segunda mitad del año entrante, pero como se perdió el tiempo en la discusión de la Reforma Política, de esa reforma electorera nos



encontramos hoy contra reloj lamentablemente en esta discusión y vamos a perder la oportunidad de poder discutir punto a punto las necesidades nacionales, las decisiones del gasto tanto a nivel nacional como más importante aún en los temas regionales, desde la salud, la educación y todas las necesidades que tenemos en nuestro departamento.

Me centro principalmente en el tema del desempeño de la economía que claramente incide en el monto del Presupuesto y en las decisiones que aquí se aprueban, vemos un funcionamiento que aumentó en una cifra cercana al 5%, vemos que el servicio a la deuda decreció, vemos que la inversión bajo, algo más de dos billones de pesos menos de 3.5% y esto nos lleva a esta reflexión, al bajísimo crecimiento de nuestra economía, al mal desempeño de la economía colombiana en los últimos años y de quién es esa responsabilidad, nos hacemos esa pregunta, por supuesto que el desempeño de la economía para nosotros es responsabilidad del Gobierno nacional y cuando se entiende el Gobierno nacional se entiende que es la responsabilidad final de Juan Manuel Santos y ahí yo creo que el Presidente de la República le falló a los colombianos tomando las decisiones incorrectas en materia del gasto público, en materia de inversión no le dio valor a las inversiones que necesitaba el país y sí se dedicó al derroche en otras decisiones ya bien cuestionadas por el Centro Democrático, evaluamos el tema del desahorro, una preocupación que hemos denunciado constantemente en el Centro Democrático y que ha ido sumándose año tras año porque algo que pasa en los presupuestos es que las malas decisiones se acumulan y es lo que ha pasado en años anteriores hoy está.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, ¿ya terminó doctor Pierre? Termine por favor, doctor Pierre García.

**Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:**

El desahorro, el tema del mal gasto de las regalías, el tema del menor servicio a la deuda, el tema de la enajenación de activos, el tema hoy en este Presupuesto de la desfinanciación de entidades públicas, nos lleva a esta discusión y por eso tengo que anunciar como ponente del Presupuesto, como vocero del Centro Democrático en este debate de Cámara, que no podemos apoyar el Presupuesto General de la Nación, que vamos a votar negativo este Proyecto, porque consideramos que no podemos premiar el mal desempeño de la economía que es producto de las malas decisiones económicas de Juan Manuel Santos con este Presupuesto hecho en contravía de nuestros principios, basado también en dos aspectos, el tema del recaudo y el tema del gasto.

Hace unos meses nos opusimos a la reforma tributaria que es la reforma que buscaba aumentar los ingresos del Gobierno nacional, los ingresos

que se puedan gastar después en el presupuesto, votamos no al aumento de los impuestos porque no aceptábamos que le pasaran la factura del gasto, del derroche, de las malas inversiones y de los premios a las Farc a todos los colombianos, que le metieran las manos en el bolsillo a los hogares colombianos como lo denunciábamos en su momento cuando votamos no a la reforma tributaria, y el tema del gasto que también ampliamente lo hemos denunciado que son todas estas malas inversiones que hemos cuestionado en los últimos años, hay una relación directa entre el recaudo del gasto, el gasto excesivo obliga a un recaudo adicional y como lo hemos propuesto que queremos bajar los impuestos en el próximo gobierno, tenemos que exigir que entonces se baje también el gasto, que haya una reducción clara en el Presupuesto General de la Nación sobre todo en los gastos de funcionamiento, en las inversiones improductivas, en los beneficios a los señores de las Farc a los cuales los colombianos dijeron NO, el pasado 2 de octubre, que podamos entrar en esa discusión para reactivar la economía, para devolverle el poder adquisitivo a los colombianos y para que podamos destinar los recursos del Gobierno nacional los dineros que entran al Ministerio de Hacienda para hacer las inversiones que necesitamos, ahí sí en pro de la verdadera justicia social, en pro de la infraestructura, de las necesidades de nuestro país que lleven al crecimiento económico y en últimas a una mayor prosperidad para todos los colombianos, por eso debo anunciarle, señor Presidente, señor Ministro y a los colombianos que el Centro Democrático no acompaña este Presupuesto y votaremos no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra para una moción de orden el Representante Édgar Gómez Román.

**Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román:**

Presidente gracias, con el solo propósito de solicitarle a su señoría que como quiera que el Presupuesto de la Nación ya fue aprobado en la Plenaria del Senado de la República, a nosotros no nos dejan ninguna otra alternativa distinta aprobar una proposición que está presentada en la secretaría acogiendo el texto aprobado en el Senado de la República, lo demás van a ser discusiones estériles, donde nada se va a poder modificar, donde nada se va a poder cambiar y aquí podemos escuchar a quién usted quiera, pero nada va a cambiar, y por el contrario le sugeriría que la colocáramos a discusión y aprobación de la plenaria y pudiéramos así retomar nuevamente el tema concerniente a la Reforma Política mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctor Édgar, me corresponde dar el uso de la palabra a los señores ponentes que así

lo soliciten, si no hay más ponentes que quieran hacer uso de la palabra, usted es ponente doctor Heriberto, vamos a darle prioridad a los ponentes, Argenis es ponente, si no hay más ponentes que quieran intervenir le damos la palabra al Ministro, sometemos a votación la proposición con que termina el informe de la ponencia y discutimos la proposición básicamente que acoge el texto del Senado y en ese momento se abre la discusión para que quienes quieran intervenir, ese es el orden que yo propongo. ¿Entonces algún otro ponente quiere intervenir? No habiendo más ponentes le damos la palabra al señor Ministro de Hacienda.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Presidente, mire, de manera muy breve porque sé que hay un tema de vuelos, logístico, complejo, yo simplemente quiero resaltar lo siguiente, tres mensajes: Esta plenaria aprobando el Presupuesto está logrando tres grandes conquistas sociales, que son temas que no se aprobaron en las comisiones económicas conjuntas, pero que serían fruto del trabajo de las plenarias, en primer lugar cien mil millones de pesos para la inversión en las universidades públicas, yo sé que aquí están en las galerías los estudiantes de la Universidad de Pamplona que hicieron presencia, con esos cien mil millones de pesos se va apoyar a la universidad pública, incluyendo la Universidad de Pamplona, ustedes han estado todo el día, ustedes han estado pendientes de este debate, eso surgió en el debate para las plenarias.

En segundo lugar, quinientos mil millones de pesos para los hospitales de Colombia a los que Caprecom les tiene deuda, la liquidación de Caprecom requiere unos recursos adicionales, aquí van quinientos mil millones de pesos en la autorización de una emisión de test para que se pueda pagar a los hospitales, para qué, para que presten un mejor servicio, obviamente cuando tienen muchas deudas que no se les han pagado, el servicio cae, y por eso quinientos mil millones fruto del trabajo de las plenarias.

Y por último en el 2019 se celebrará el Bicentenario de nuestra independencia, en un acto de reconocimiento y de gratitud por el departamento de Boyacá, viene a consideración de las plenarias una partida en el Invías por 120 mil millones de pesos en el 2018 para que se puedan hacer esos proyectos viales que se requieren en el departamento de Boyacá, empezando por la ruta de los libertadores, tenemos que hacer que en estos 200 años se cumpla un sueño de décadas de los boyacenses de poder terminar de pavimentar unas vías que fueron por donde transitaban, en donde se recorrió esa justa libertadora y nos dio la independencia, ciento veinte mil millones de pesos en el presupuesto del Invías para el Plan Bicentenario Boyacá, esos son tres elementos que no estaban en lo que se aprobó en Comisiones Económicas y que viene aquí a la plenaria del

Congreso de la República: universidades públicas y hospitales y Plan Bicentenario Boyacá.

Señor Presidente, agradezco a los dos coordinadores ponentes al Representante Alejandro Carlos Chacón y al Representante Orlando Guerra que ya hicieron la explicación detallada, creo que no es necesario repetir lo que ellos presentaron a las plenarias, simplemente decir, este es un Presupuesto que gracias al trabajo del Congreso de la República, mejoró muchísimo en frente a lo que se había presentado originalmente, el Congreso puede reivindicar que aquí es donde se consiguieron los recursos para asegurar los subsidios eléctricos y de gas a los estratos 1 y 2, aquí se consiguieron los recursos para reforzar la financiación de la educación superior, aquí se consiguieron los recursos para financiar el régimen subsidiado de salud, aquí se consiguieron los recursos para el Programa Familias en Acción y aquí se consiguieron los recursos, señor Presidente, para reforzar el Programa del Agro Colombiano.

De manera que el trabajo en el Congreso ayudó a que con la colaboración de todos se pudieran hacer esos cambios legislativos que el Gobierno no podía haber hecho originalmente, que liberan recursos para poder reforzar presupuestos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de millones de compatriotas.

De manera que agradezco nuevamente a los ponentes por el trabajo que hicieron y la presentación aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien señor Ministro, se cierra entonces la discusión con la proposición con que termina el informe de la ponencia, se cierra entonces, se abre el registro, señor Secretario, para votarla.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que este proyecto de Presupuesto se le dé segundo debate, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Orlando Guerra vota SÍ.

Nilton Córdoba vota SÍ.

Kelyn Johana González vota SÍ.

Alonso Río vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario no me funciona el sistema, voto SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Lara vota SÍ.

Argenis Velásquez vota SÍ.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario vamos a verificarle voto de nuestra querida Vicepresidenta, ¿Ya votó?

Siendo así por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina cerrar el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 91 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el SÍ de 97 votos.

Por el NO 19 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 19.

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de ponencia que busca que este proyecto se le dé segundo debate.

### Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 051/17		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 18/10/2017 06:24:08 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 06:28:42 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		110
	Presente y no votado		0
Respuestas			
	Sí		91
	No		19
	No votado		0

### Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	17	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido de la U	26	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	1	0
Partido MIRA	0	3	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	3	1	0

### Resultados individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002.

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 051 de 2017**

**Tema a votar:** informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 18 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Orlando Guerra de la Rosa	Putumayo	Partido Conservador	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Kelym Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.,	Cambio Radical	X	
Argenis Ramírez Velásquez	Putumayo	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario siguiente punto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el siguiente punto de este proyecto de Presupuesto es la aprobación y discusión del articulado, este proyecto señor Presidente consta de 145 artículos y hay una proposición presentada por 40 Representantes que dicen lo siguiente sobre el articulado, proposición acójase el texto aprobado por el Senado de la República, del **Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, Ley de Presupuesto General de la Nación.**

*Firman: Alejandro Carlos Chacón, Gustavo Estupiñán, Eduar Luis Benjumea, Julio Bonilla, John Jairo Roldán, Mauricio Gómez, Juan Felipe Lemos, David Barguil, José Bernardo Flórez, Raymundo Méndez y Orlando Guerra, Jaír Arango y un sinnúmero de firmas más.*



Ha sido leída, señor Presidente, una proposición que busca acoger el texto aprobado por el Senado de la República de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario antes de abrir la discusión de esta proposición, le vamos a dar la palabra al ponente y también al autor de la proposición, doctor Orlando Guerra, para que la sustente.

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Presidente muy sencillo, esta proposición tiene el visto bueno de todos los ponentes, solicito se vote SÍ a la proposición para que podamos dar la aprobación al Presupuesto General de la Nación 2018. Orlando Guerra vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, antes de que se abra la discusión, doctor Orlando, vamos a cumplir con ese trámite obligatorio, y vamos a racionalizar la discusión, no vamos a coartar el derecho al uso de la palabra, le voy a dar la palabra a los siguientes voceros de los partidos para que le den cinco minutos máximo, señores de cabina por favor, dada la premura que existe para muchos por el paro de aviadores y vamos a empezar por el doctor Julio Gallardo de San Andrés.

Tiene la palabra, doctor Julio Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias Presidente, muy amable el Movimiento de Integración Regional del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La verdad señor Presidente y compañeros del recinto, yo quiero dejar constancia de mi admiración por la brillante exposición que hiciera el Representante Orlando Guerra ponente, coordinador ponente de este presupuesto porque realmente fue muy claro, preciso y conciso sobre los diferentes aspectos que contempla este presupuesto, pero más aún de eso y no se ha hecho relación y énfasis en ello, es que un artículo nuevo contempla la responsabilidad del Estado colombiano sobre lo que está pasando en la frontera colombo-venezolana, nuestros hermanos venezolanos están pasando una situación absolutamente mala, difícil, más ahora con lo que acaba de ocurrir en las elecciones regionales, pero además de eso hay muchos colombianos que se están regresando al país para buscar mejores oportunidades de vida.

Así que el Gobierno nacional sabrá si aprobamos este Presupuesto como va a ser, establecer y determinar una política integral de atención humanitaria y asignará los recursos en la vigencia fiscal el año entrante para atender esta grave problemática, así que yo felicito igualmente al Gobierno nacional por esta iniciativa y

esta decisión de apoyar y ayudar tanto a los hermanos venezolanos como a los connacionales colombianos que están de regreso a nuestra patria colombiana, gracias señor Presidente y nuevamente felicitaciones a nuestro compañero y colega ponente, coordinador Orlando Guerra.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra, el Partido Liberal el Representante Chacón, usted no va a pedir la palabra, quién entonces por el Partido Liberal, muy bien tiene la palabra entonces el Partido de la U, cuyo vocero será para esto el doctor Christian José Moreno.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Bueno Presidente, quiero dejar algunas precisiones de manera muy rápida entendiendo que el objetivo es sacar adelante este proyecto de presupuesto.

Una preocupación muy concreta con relación a la implementación y a los recursos, para garantizar el funcionamiento de los planes de desarrollo con enfoque territorial, Presidente y concretamente una proposición que vamos a dejar como constancia, pero que quiero hacer referencia sobre ella, porque se aprobó una ley de la República que le garantiza unos recursos al departamento del Cesar y que no puede ser una ley que quede únicamente como una ley de honores, cuando tiene el visto bueno y el apoyo incluso del Ministerio de Hacienda y cuando establece partidas, apropiaciones y toda una serie de movimientos que permitan que a esta ley se le dé cumplimiento y por esta razón presentamos una proposición, para garantizar el apoyo y el acompañamiento de proyectos en fase tres que se encuentran por parte del departamento del Cesar y del municipio de Valledupar.

Dejamos esto como constancia, para darle el trámite y la aprobación al presupuesto, pero es necesario que una ley de la República aprobada no quede como letra muerta y se garanticen las condiciones presupuestales que en este caso benefician al departamento del Cesar, que está viendo una reducción del 20% en la variación frente al presupuesto de este año 2017.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, otro vocero por el Partido de la U, el doctor Deluque, es vocero también de la U, tiene la palabra, doctor Deluque, entonces.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, solamente quiero dejar una constancia, a pesar de que creo importante que se apruebe el Presupuesto General de la Nación, con el fin de que se puedan avanzar en ciertos temas que son necesarios para el desarrollo del país, sí veo con preocupación, señor Ministro, que hay temas que suceden y que han venido sucediendo,

por ejemplo en departamentos como La Guajira que quedamos ampliamente desfinanciados por la modificación del Sistema General de Regalías, que en ninguna parte se toman correcciones al respecto.

Por ejemplo, uno de ellos es la financiación de la educación pública de la universidad pública en el departamento de La Guajira, donde no hemos visto en este presupuesto que se puedan tomar medidas para que esos aportes que se hacían antes vía regalías, por parte del departamento o de la gobernación del departamento de La Guajira se hicieran a través del presupuesto nacional muy a pesar de las mesas de trabajo que se han hecho en ese sentido, al igual que muchos otros programas que se hacían en La Guajira, también con regalías, como por ejemplo, el transporte escolar, la alimentación escolar que son importantes allá y que han quedado en estos momentos desde ya algún tiempo sin financiación pública por ese recorte de las regalías a nuestro departamento y que hoy en el Presupuesto General de la Nación no es posible que se pueda corregir esas circunstancias.

Quiero dejar esa constancia muy importante porque es necesario que eso se deba corregir por parte del Gobierno nacional.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, termina entonces el Partido de la U, tiene la palabra el Partido AICO, doctor Antenor Durán, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias, señor Presidente, lo primero decir qué bueno, nosotros siempre estamos expresando nuestras preocupaciones, por el tema de mi departamento, el departamento de La Guajira y la región Caribe, decirle Presidente que los 235.6 billones del Presupuesto General de la Nación tiene una inversión baja en términos generales, pero me parece sumamente delicado que la frontera señor Ministro de Hacienda, que tiene hoy los graves problemas de la migración de tantas personas que han venido del vecino país de Venezuela a la frontera, especialmente la región Caribe y todo el país, pero muy particularmente La Guajira mi departamento no se tengan recursos disponibles para atender esta grave emergencia, ni los municipios señor Presidente, ni el departamento de La Guajira podrán atender tantas dificultades en materia de educación, de salud, tantas personas que llegan hoy a nuestro departamento que están durmiendo en los parques, en las calles, es un drama humano muy grave, muy terrible, señor Presidente y honorables Representantes que parece que el Presupuesto General de la Nación no tiene en cuenta.

Le pedimos en un debate que hicimos en Maicao con la Comisión Segunda, al Gobierno nacional decretar la emergencia económica en las fronteras, en razón de la grave situación

que se vive, el artículo 215 de la Constitución colombiana así lo determina, pero la gran obra para nosotros esperada de la represa más bien del proyecto multipropósito del Río Ranchería la obra que más necesita el departamento de La Guajira, tampoco tiene los recursos que le hemos pedido al Gobierno nacional, seguimos esperando que este Proyecto Multipropósito de Rancherías no quede como letra muerta, ni quede como un elefante blanco, señor Presidente.

Nos parece bien los cien mil millones de pesos para las universidades públicas, los respaldamos y apoyamos, estuvimos muy atentos a esta conquista importantísima, a los quinientos mil millones de pesos de Caprecom para que pague la deuda, a la clínica y a los hospitales, nos parece importante también decirlo, los subsidios para los estratos bajos de energía y de gas los defendimos y los seguimos defendiendo, pero señor Ministro hay una deuda social con La Guajira, hay una deuda inmensa con este departamento que hoy tiene muchos niños que mueren por falta de recursos.

Las pérdidas de las regalías, como aquí se ha dicho para mi departamento es un golpe mortal, no tenemos cómo recuperar esos recursos que llegaban de las regalías directas, le pedimos al Gobierno nacional su intervención, su participación para atender las graves problemáticas que tiene mi departamento de La Guajira, ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos es el global que tendrá mi departamento de La Guajira, tiene apenas un incremento señor Presidente del 5% lo que corresponde a mi departamento, hubiéramos querido tener un poco más, pero bueno señor Ministro le dejamos esas inquietudes a usted y las dejamos planteadas al país.

1. La frontera y la grave situación que tiene la frontera.
2. El Proyecto Multipropósito del Río Ranchería que debe seguirse, señor Ministro y que debe haber recursos.
3. Nos parece que se debe recomponer el tema de las regalías, que se debe seguir discutiendo ese tema con el departamento productor, los municipios productores del país no pueden seguir siendo hoy la cenicienta de las regalías.

Muchas gracias señor Presidente, dejamos esto como constancia y con una voz y clamor de un pueblo que pide justicia, que clama reivindicación social, nunca ha habido realidad más sentida que la que nace de la profunda convicción de la vivencia humana, el pueblo de La Guajira pide al Gobierno nacional atención inmediata, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien termina entonces el Partido AICO, ya habló el Partido de la U, Polo Democrático Alternativo me dicen que no habla, viene

entonces el Partido Centro Democrático, pero yo quisiera que ustedes me precisaran porque tengo tres inscritos como voceros, pero tengo también una cuarta persona que es la doctora Regina Zuluaga, el tiempo es muy corto y lo voy a controlar respetados colegas, entonces van a hablar los cuatro a Pierre García también, entonces quién va a hablar, a ver, doctor Ciro, dígame usted quién habla en nombre del Centro Democrático, Pierre, a ver, ya finalmente, quien habla en nombre del Centro, Óscar Darío Pérez y Pierre García no más, listo nos fuimos, el doctor Óscar Darío Pérez, tiene la palabra en nombre del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí señor Presidente, la verdad es que estamos frente al proyecto más importante quizás, que estudia un Congreso en cualquiera de las legislaturas, porque esta es la ruta crítica, esta es la brújula que guiará las políticas públicas durante el año 2018 y la verdad es que hay que reconocer un esfuerzo grande que han hecho los ponentes y también seguramente acompañado por el Gobierno nacional, porque hay una distancia enorme entre lo que fue el proyecto inicial y lo que es la ponencia que está a consideración de esta plenaria, hay sectores que no podrán quedar complacidos y hay departamentos que tampoco.

Nosotros por ejemplo en Antioquia tampoco vemos la reciprocidad entre el volumen de los recursos que aportamos al producto interno bruto y lo que nos regresa el estado central por la vía de inversiones o por la vía de gasto público, pero también entendemos que hay una precariedad en los recursos y esa precariedad en los recursos nos exige responsabilidad, según dicen en la ponencia este proyecto que desarrolla el Plan Nacional de Desarrollo y que desarrolla también las metas fiscales definidas en el marco fiscal de mediano plazo y que también respeta la regla fiscal y ahí es donde vienen nuestras primeras dudas.

La meta fiscal habla de un déficit fiscal del 3.1% del Gobierno central, o del 2.5% del sector público consolidado, para que eso se dé, se tienen que cumplir los supuestos macroeconómicos, los que sirvieron de base para hacer este Presupuesto y esos supuestos son una tasa de crecimiento del 2018 del 3%, yo tengo dudas muchas dudas de que a esa tasa se pueda llegar.

Tenemos que tener una mejora en la balanza de pagos para llevarla al 3,2% del PIB, hoy está en el 4, también tengo dudas, también establecemos que el dólar va a llegar al umbral de 3.027 pesos, está sometido a muchos choques externos también entonces nos subsisten dudas y que la tasa de inflación puede ser del 3 y medio, yo no sé si haya tantos optimistas aportándole, apostándole a esa tasa e igualmente estamos presupuestando un dólar un precio del barril de 55 dólares el barril, si eso no se da no se nos va a dar el cumplimiento de la regla fiscal, ahí es donde tenemos dudas,

muchas dudas fundamentadas y si eso no se da pues será mayor el déficit fiscal, mayor dificultad en la consecución de los recursos suficientes y estables para financiar un gasto público que es muy poco lo que podemos controlar.

Ministro usted sabe que este presupuesto y cualquiera entre lo que es deuda pública, entre lo que es Sistema General de Participaciones y Pensiones se lleva el 70% del presupuesto, así que ante esas dudas nosotros sí queremos que de pronto el Ministro ahora que haga su última intervención, nos deje más tranquilos, nos aclare esas incógnitas, esos imponderables.

Por otro lado, tenemos que valorar lo que los ponentes hicieron al aumentar la inversión en más de 5.5 billones de pesos, porque íbamos a pasar con una inversión lamentable comparada 2017, con 2018 ya aquí se ha hablado hasta la saciedad, el desagregado de esa inversión en educación, en deporte, en universidades públicas, en salud, etc., pero para que eso se dé...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para el doctor Óscar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ya termino, para que eso se dé se tienen que comprometer los ingresos públicos como están presupuestados y eso también Ministro nos genera muchas dudas, porque si bien el IVA se aumentó no se olvide que desmontó la tasa del CREE, que se desmontó el impuesto a la riqueza y que se desmontaron algunos impuestos que el año entrante no vamos a tener.

Entonces tenemos derecho a tener dudas y no podemos acompañar, entonces el Presupuesto como está presentado, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno y termina el doctor Pierre García, por Centro Democrático, por favor.

**Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:**

Gracias Presidente, así siguiendo la línea de mi colega Óscar Darío Pérez del Centro Democrático yo también quiero resaltar un trabajo importante que lograron los ponentes, logramos los ponentes del Presupuesto General de la Nación y fue en el tema del artículo 119 que el tema del Ministerio de Educación Nacional implementando el plan de financiación de las instituciones de educación superior públicas en Colombia, yo creo que eso es un acierto, agradezco que se haya tenido en cuenta mi proposición de fijarle un término a este trabajo que tiene que desarrollar el Ministerio de Educación Nacional para presentar dentro de los seis meses siguientes a la expedición perdón del presente proyecto de ley, el plan de financiamiento de que trata el artículo 119 para que podamos

resolver las crisis de varias universidades públicas entre la que se encuentra la Universidad del Tolima.

Esto es un avance importante en este proyecto, pero quiero aprovechar su presencia Ministro para darle a conocer un problema que tiene Ibagué, yo creo que usted en numerosas ocasiones lo hemos podido discutir, lo he presentado, lo he expuesto en esta plenaria y en los diferentes debates un tema que en los últimos 15 días simplemente para hacer mención a esto que salió en los principales diarios del país y las principales emisoras del país que es la situación en la que se encuentran los escenarios deportivos de Ibagué en el Tolima, el titular de *El Espectador*, el olvido de los escenarios deportivos de Ibagué, el titular y la nota de revista *Semana*, escenarios deportivos de Ibagué son el panteón de la vergüenza, el tiempo el abandono en el que permanecen las obras inconclusas de Ibagué.

Esta mañana estuve reunido con el Director, encargado de Coldeportes y con su equipo técnico y quiero pedirle Ministro que hagan un esfuerzo en este Presupuesto y que el Ministerio de Hacienda disponga del mecanismo para financiar las obras, la terminación de las obras de los escenarios deportivos de Ibagué, esto es una vergüenza nacional, es un oso monumental que hayan pasado tres años y que Ibagué siga sin escenarios deportivos, no podemos aceptar en la parte jurídica que los hampones que se robaron los recursos, el exalcalde que se revise la responsabilidad del Ex Director de Coldeportes, hayan dejado a Ibagué sin escenarios deportivos, pero necesitamos que el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y ustedes colegas nos apoyen para encontrar una solución financiera, que nos apropien los recursos del orden por lo menos de cincuenta mil millones de pesos, para que en Ibagué podamos terminar esas obras y que los deportistas y los ibaguereños tengan unos escenarios deportivos como se lo merecen y como se lo prometió el Gobierno nacional a la hora de hacer el Conpes y de anunciar los Juegos Nacionales.

Yo le pido Ministro que esto no quede en el olvido, Ibagué y los deportistas y los ciudadanos ibaguereños no merecen ese maltrato, el Gobierno nacional debe apropiarse los recursos para que Ibagué tenga escenarios deportivos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, termina entonces el Centro Democrático, queda aquí pendiente de intervenciones el Partido Verde con Óscar Ospina, el doctor Euler Martínez de Opción Ciudadana también va a intervenir, entonces concluye la ronda de intervenciones de Partidos el doctor Óscar Ospina por el Partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señor Presidente, muchas gracias, muy rápidamente, lo primero para decir que la Alianza Verde deja la constancia que no apoya, pues si va ahora a votarse la proposición el artículo 102 de descapitalización del Fondo Nacional del Ahorro, eso consideramos va en contra de la Constitución, las entidades de la seguridad social sus recursos son definidos para el objeto de la entidad, no podemos aceptar que se descapitalice el Fondo Nacional del Ahorro que es de todos los trabajadores colombianos, por eso ese artículo 102, nosotros no lo apoyamos y dejamos la constancia, no para atravesarnos en el tema del debate que viene, pero muy importante eso.

En segundo lugar, decir que la plata asignada en este Presupuesto para el sector de la salud que tiene tantos problemas, que es un sector que la comunidad en Colombia está planteando como de los mayores, de mayor insatisfacción al sector de la salud no está financiado adecuadamente, señor Ministro, y es necesario que se piense si hay una adición el próximo año, ponerle la plata que le falta al sector, se habla de que le falta cerca de dos billones de pesos, en un sector que ha venido trabajando en mejorar algunas situaciones, pero que sigue teniendo muchísimos problemas para garantizar el flujo de recursos.

Y tercero, permítame decirle señor Ministro que las obras viales del departamento del Cauca están sin financiar, la transversal del Libertador le faltan trescientos sesenta mil millones y la respuesta que nos han dado es que en este Presupuesto no hay ni un peso para esa obra porque ya se gastó toda la plata que se asignó, la gente del oriente del Cauca y del Huila no tiene una vía adecuada para llegar por esa ruta a Bogotá, la doble calzada Santander de Quilichao-Popayán tiene cincuenta enredos a pesar de que el señor Ministro del Transporte dijo que estaba lista para arrancar, pues no arranca y está completamente enredada, el Cauca requiere que le ayuden con la vía al mar, para terminar los estudios en su tercera etapa, dieciocho mil millones que tampoco están asignados en este Presupuesto.

De tal manera que dejo esas constancias allí para que quede la evidencia que falta plata para el sector de la salud y que al Cauca le falta plata para algunas obras estratégicas, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, termina entonces la ronda de intervenciones de los partidos políticos, una vez votemos esta proposición les damos la palabra a los estudiantes de la Universidad de Pamplona, tiene la palabra el señor Ministro.



**Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

No Presidente yo ya hice mi intervención, sugiero que se proceda de manera inmediata a la votación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Perfecto, entonces ya no interviene nadie más, abra el registro, señor Secretario, por favor, para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición donde se acoge el texto aprobado por el Senado de la República del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado - ley de Presupuesto General de la Nación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Armando fue omisión mía, se me olvidó, de verdad le pido disculpas, pensé que se había cerrado la ronda de partidos y se me olvidó, le parece si después de esta votación le cedo ampliamente la palabra, si usted lo tiene a bien, ofreciéndole disculpas, pero ya está abierta la votación, si usted insiste me tocaría suspenderlo, de verdad le ofrezco disculpas, doctor Armando, se me pasó.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

David Barguil vota Sí.

Eduardo Díaz Granados Agatón vota Sí.

Arturo Yepes vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Nicolás Echeverry Alvarán tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Argenis Velásquez vota Sí.

Se retira el voto de Argenis Velásquez, porque lo pudo hacer electrónicamente, entonces se borra el voto manual.

Rodrigo Lara vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Carlosama vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por orden de la Presidencia, se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por Sí 91 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 96 votos.

Por el No 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 15 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, como fue aprobado en la ponencia de Senado.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERU COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 051/17		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposición		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición acoger texto aprobado por Senado		
Inicio de votación a las: 18/10/2017 06:56:59 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 07:03:52 p.m.			

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	91
	No	15
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Indepe.	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	0	15	0
Partido Conservador	19	0	0
Partido de la U	25	0	0
Partido Liberal Colombiano	26	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	4	0	0
Partido Por Un Huila Mejor	1	0	0

Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0003

**Registro manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 051 de 2017**

Proposición acoger texto de Senado

Sesión Plenaria: miércoles 18 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
Eduardo Díaz Granados Abadía	Magdalena	Partido de la U	X	
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Germán Carlosama López	Nariño	Movimiento AICO	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

Título y pregunta, señor Presidente, si da la orden.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, antes de proceder a votar el título y la pregunta le vamos a conceder la palabra al doctor Armando Zabaraín, que la había solicitado.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente, muy breve, ojalá hubiese sido posible antes de esa votación, porque quería que el artículo 104, señor Presidente, hubiese sido retirado de la proposición que tenemos registrada allí por varios Congresistas, en qué consiste, ese artículo 104 pone que el estrato 1 y 2, y escúchelo compañeros, el estrato 1 y 2 en energía el subsidio que le corresponde si supera el 50% le cobran la tarifa plena, yo le pregunto aquí en Bogotá esto es posible que no se sienta, pero los colegas míos que están aquí del Caribe, saben muy bien, que 173 kilovatios hora, por mes si lo dividen entre los 30 días te va a dar 6 kilovatios día, eso es irrisorio y el que supera eso ya le van a quitar el subsidio si superan el 50%, esto quiere decir que con lo que se ha aprobado le vamos a triplicar la tarifa de energía a nuestros amigos de la región Caribe sobre todo cuando consuman y van a tener que pagar el 50% más en este tema.

Después de haber hecho un ejercicio importante como fue el de los subsidios, donde el señor Ministro de Hacienda nos permitió hacer este ejercicio de poner 1.8 billones para esos subsidios, pues bien, serán muy pocos los que se van a beneficiar con esos subsidios, porque en Colombia, en la región Caribe los hipertensos requieren por lo menos un abaniquito y pregúntele a cualquier persona cuánto consume un abanico por hora, en kilovatios, cuánto consume por kilovatios hora un abanico y se va a dar cuenta que ese hipertenso en nuestra región terminará superando el mínimo que tiene que son 190, 173 kilovatios hora.

Con esto decirles que con este artículo aprobado como está le hemos llevado al estrato 1 y 2 que son los más pobres de Colombia, colegas, le estamos poniendo una tarifa impagable, ellos o comerán o pagarán la tarifa de energía. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Presidente, muchas gracias, señor Ministro, para la región Caribe es muy importante que usted responda el interrogante que acaba de plantear el doctor Armando Zabaraín, porque somos nosotros los que vamos a cargar si eso no queda perfectamente claro con la culpabilidad frente al

tema del incremento en la energía eléctrica, cuando discutimos en el escenario de la ponencia el tema estuvimos de acuerdo que había que ponerle un tope, pero para claridad de la plenaria y del pueblo caribeño de la costa Atlántica particularmente, yo sí le pediría señor Ministro que por favor dé absoluta claridad en que el incremento no va a ser tal y que por tanto la gente lo que tiene es que controlar el consumo para que por fin los subsidios puedan estabilizarse, ese es el requerimiento, señor Presidente, perdone que nos demoremos un poquito el tema, pero es muy importante la respuesta del señor Ministro.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Me están pidiendo la palabra varios Representantes, el doctor Éduar Benjumea, primero la solicitó, después el doctor Jack Housni, doctor Éduar Benjumea tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Gracias, señor Presidente, mire, nosotros ese tema lo tocamos, es muy delicado, muy susceptible, pero le aclaro al compañero Zabaraín, consiste en que los estratos 1 y 2 que superen los 173 kilovatios al mes, únicamente pueden superarlo sin superar el 50% por encima, es decir 173 dividido en 2 quedaría en 200 y algo, ahí sí, es evitando el despilfarro, porque una familia en condiciones normales en los estratos 1 y 2 no superan nunca esos kilovatios, así es Presidente, se está perdiendo la plata de los subsidios por el despilfarro y mal uso del mismo, simplemente es buscar la manera de controlar este gasto, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Jack Housni de San Andrés Islas y se prepara el Representante Dídier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, señor Presidente, mire, como Presidente de la Comisión Tercera y como miembro también de la bancada costeña, es bueno que se haga claridad sobre el tema, con un Ministerio de Minas, que tiene parado completamente los proyectos de renovación energética alternativa, favoreciendo en la costa Atlántica a los productores de diésel, esta medida de castigar a los más pobres no nos parece adecuado, señor Ministro, con mucha pena con usted pero le voy a proponer a la bancada caribe y a todas las bancadas que si no hay claridad sobre esto reabramos la discusión del artículo 104. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tienen la palabra el Representante Dídier Burgos, de Risaralda, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, yo creo que un par de compañeros han dado la explicación aquí de por qué en las comisiones de presupuesto las comisiones económicas aprobaron y trajeron a la plenaria de este Congreso el artículo como viene.

Claro que hay que subsidiar a los más pobres, claro que hay que subsidiar a la gente más desfavorecida, pero el subsidio no puede ser el argumento para que la gente cuando está subsidiada entonces van a derrochar, ese no es el objeto del subsidio, el objeto del subsidio es proteger a la gente que no puede pagar, pero no puede ser que cuando no se pueda pagar la gente se desborde, pero eso no es el argumento principal que yo quiero exponer aquí, ya fue votado el articulado, no puede ser distinto al que se aprobó en Senado de la República, aquí lo demás es una discusión inocua.

Yo les sugiero al señor Ministro y a los compañeros que como el presupuesto es de un año para ejecutarlo, pues le haga seguimiento, en febrero, en marzo, en abril o mayo y si el comportamiento de los subsidiados es el que se espera y faltan recursos, pues el Gobierno puede venir aquí a plantear una adición presupuestal el próximo año, eso es posible, aquí todos los años se hace, así que yo creo que el Presupuesto ya se fue así, yo sugiero que quede como constancia de la Bancada de la costa que quedan preocupados porque los subsidios de pronto no alcanzan, pero si hay cultura en el ahorro y no hay cultura del derroche entonces seguramente los subsidios van a alcanzar como están presupuestados, pero si eso no es así, que venga una adición presupuestal el próximo año, para qué nos vamos a desgastar en un debate que no vamos a salir de él, cuando es nuestra obligación votar como está en Senado, porque este proyecto no admite conciliación.

Así que les sugiero que lo dejemos como constancia y que, si faltan los recursos, Presidente, el próximo año el Gobierno puede tramitar una adición presupuestal argumentando cualquier situación que se pueda estar presentando en los subsidios a la energía. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, el doctor Albeiro Vanegas y cerramos las intervenciones, doctor Ciro, también quiere la palabra, entonces doctor Albeiro tome la palabra.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias, Presidente, yo he sido un defensor de este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y quiero aprovechar este momento para reafirmarme en que creo que este Gobierno hizo bien cuando avanzó en el proceso de negociación para acabar la guerra con las FARC y acabará la guerra también con el ELN, pero me refiero a ello es para decir que entiendo también que el

Gobierno nacional ha hecho esfuerzos grandes, responsables para traer al Congreso de Colombia un Presupuesto que intenta responder a una inversión a nivel nacional, que intenta responder y entiendo que el Ministro de Hacienda ha actuado también con responsabilidad porque una cosa es lo que se quiere hacer y otra cosa es lo que se puede.

Por eso cuando esta noche aquí le damos el visto bueno a este Presupuesto General de la Nación y habiendo reconocido lo que ya dije del Gobierno nacional, que actúa con responsabilidad, porque una cosa era hablar de finanzas en Colombia, cuando el petróleo estaba a cien dólares el barril y otra cosa es hablar de un Presupuesto robusto cuando no alcanza ni a los cincuenta dólares y las necesidades crecen, es así, aceleradamente.

Ministro, esto es para preguntarle a usted, una cosa es preguntarle cómo fue la consideración que tuvo el Gobierno nacional con los recursos que están comprometidos por la figura de los contratos plan.

Resaltar que este Presupuesto no alcanza a responder, por supuesto y ese no era el propósito, responder a la gran bomba pensional que tenemos los colombianos, es así una bomba atómica que está a punto de destrozar las finanzas de nuestro país.

Hay que decirles a los colombianos también que este Presupuesto tampoco está respondiendo a la desfinanciación de la salud y de la educación en Colombia, porque ese no era un propósito tampoco, ni del Gobierno nacional, ni del Ministro, porque no se alcanza a responder a esos retos que son tan infinitos, pero sí hay que decirles a los colombianos y a las colombianas que el año entrante estaremos enfrentando por acto legislativo un nuevo sistema general de participaciones, para intentar devolverle a Colombia en salud y en educación lo que ya por más de una década se les debe, Colombia anda mal, muy mal en educación y en salud y eso hay que decirlo cuando estamos discutiendo este Presupuesto o aprobándolo y ello no quiere decir que el Gobierno nacional o el Ministro no hayan tomado el toro por los cuernos y hayan actuado con responsabilidad.

Lo hicieron, pero hacen falta muchos más recursos y concluyo con lo siguiente, Ministro, nada más retador, para el nuevo país en el que una gran parte de los colombianos estamos comprometidos, que es el desarrollo de la reforma rural integral que significa devolverle la vida a los colombianos del sector rural y darle oportunidades al sector productivo más importante de nuestra nación que es el agropecuario, este Presupuesto tampoco responde a esa gran necesidad, ese es un reto para el año entrante, pero que quede claro que hasta donde he estudiado he visto que el Gobierno nacional y el Ministro de Defensa han actuado con responsabilidad al aprobar un Presupuesto hasta donde las finanzas así lo permitían. Muchas gracias, Presidente.



**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, terminan entonces las intervenciones, ¿usted quiere hacer uso de la palabra, Ministro, para responder algunas de las inquietudes aquí expresadas? Tiene la palabra, señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias, señor Presidente, han pedido varios honorables Representantes que se haga claridad sobre el artículo 104, una de las políticas de este Gobierno se relaciona con el uso racional de la energía, quiere decir evitar el derroche, el despilfarro y sobre todo quiere decir también focalizar los subsidios en quienes verdaderamente los necesitan.

El rubro de subsidios de servicios públicos domiciliarios y particularmente energía eléctrica ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, ese rubro ha pasado algo más de un billón trescientos mil millones de pesos a prácticamente el doble en el presupuesto del próximo año, es un incremento muy fuerte, cómo se fijan esos subsidios:

La CREG define cuáles son las necesidades de consumo de los hogares en estrato 1, estrato 2 y estrato 3, eso sobre la base también del lugar en el país donde esté ubicado ese hogar, no es lo mismo el consumo de energía en la ciudad de Bogotá que en una ciudad del Caribe colombiano, obviamente en el Caribe hay más consumo de energía y por lo tanto ese mínimo vital, ese básico es más alto.

Como una medida para racionalizar el consumo se estableció en las Comisiones Económicas un tope de un 20% por encima de ese consumo básico, si el consumo básico son 170 kilovatios/hora/mes, se estableció un incremento del 20% para considerar eso como un consumo normal, dentro del cual el hogar podía estar, en las Comisiones Económicas antes de venir a las plenarias el grupo de ponentes dijo, para asegurarnos que eso no tenga afectación, sobre los hogares de estrato 1 y 2 elevemos ese margen de tolerancia hasta un 50% y por eso esta, esa modificación del artículo 104, que salió de las comisiones con un 20% y viene a las plenarias con un 50%.

Qué quiere decir esto en términos concretos, el consumo básico subsidiado son 184 kilovatios en un barrio subnormal en una ciudad del Caribe colombiano, si ese hogar se excede en el consumo, se le mantiene el subsidio, excepto si ese exceso de consumo supera el 50%, es decir el 50% de 180 kilovatios son 90, entonces ese hogar puede consumir 180 más 90 y se le mantiene el subsidio, pero si ya consume mucho más de 180 más 90 en ese mes se le restringe el subsidio, para racionalizar el consumo, para que los hogares que están siendo subsidiados consuman un monto que está acorde con las necesidades, si hay una discusión sobre si el consumo de 180 es el adecuado, no es de esta Ley, será un debate sobre el nivel de consumos

básicos subsidiados que se da en la Comisión de Regulación, aquí lo que se está dando es un mensaje de racionalización, evitar el derroche y se le da una tolerancia al hogar para mantener el subsidio del consumo básico más un 50%, solo quien se exceda de ese 50% perderá el subsidio en ese mes, al mes siguiente vuelve a racionalizar el consumo y recupera su subsidio, es una medida de racionalización del consumo de energía porque lo que estamos viendo es que ese consumo de energía está creciendo a un ritmo muy alto que ha originado que el monto que se tiene que presupuestar haya pasado de 1.3 billones a 2.6 billones en un periodo de tiempo muy breve.

De manera que es una medida de racionalización del consumo, la tranquilidad para la plenaria es, ese 50% por encima de ese consumo básico debe dar la holgura suficiente, para que cualquier hogar que se exceda del consumo básico no se vea afectado, pero solo quien realmente consume mucho más de lo que es considerado el consumo normal de un hogar de estrato 1 pues sí pierde ese subsidio, eso nos ayuda también a focalizar en un momento en el cual es un discurso permanente en todos los escenarios, académicos y políticos, la necesidad de focalizar bien los subsidios, no tiene sentido que un hogar que está siendo subsidiado consuma unas grandes cantidades de energía eléctrica, mucho más allá de las que son normales y ordinarias para ese hogar, esa es la tranquilidad, es el concepto y eso es lo que se hizo en ese artículo 104 de este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, señor Ministro, ya terminada la ronda de intervenciones, vamos a leer el título y la pregunta, señor Secretario, es lo que nos falta, ¿no?, lea título y pregunta, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018*” y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la plenaria el título y pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título y pregunta han sido aprobados.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siendo así, tiene la palabra el señor Ministro para que dé las gracias.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente, un minuto de atención, yo lo primero que quiero solicitarle a la honorable Plenaria, es que honremos un compromiso que tenemos, el Ministro del Interior amablemente suspendió el debate del proyecto de Reforma Política, mientras sesionaba una Comisión, pudimos tramitar el Presupuesto, yo le solicito a la plenaria que se mantenga, que permanezca en el recinto para poder avanzar en la discusión del proyecto de la Reforma Política, es un proyecto muy importante para el Gobierno.

Dicho eso, agradezco a todas las bancadas que han participado en este debate incluyendo las bancadas de la oposición que se han mantenido presentes, ha sido un debate democrático, agradezco muy especialmente al Presidente de la Cámara, por la conducción del debate, a los dos coordinadores ponentes que hicieron las presentaciones, el Representante Chacón y el Representante Guerra, a los demás coordinadores ponentes, a los ponentes, a los miembros de las Comisiones Económicas y a ustedes los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, este es un paso muy importante el que se dio el día de hoy, esto le va a permitir al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos cerrar con broche de oro porque con esto vamos a cumplir nuestros compromisos y nuestras metas, paz 2.4 billones de pesos para la financiación del posconflicto, educación 37 billones de pesos para la educación un sector que toma un liderazgo frente a los demás que es imposible de remontar en los próximos años, el segundo sector tiene 31 billones de pesos.

La prioridad de un Gobierno se tiene que reflejar en el Presupuesto, la prioridad de este Gobierno es la paz, ahí están los recursos, la prioridad es la educación recibiendo recursos como nunca antes, desde la primera infancia, hasta la universidad y la equidad es una gran cantidad de programas de inclusión social, los subsidios eléctricos de los que acabamos de hablar.

Mi mensaje a la bancada Caribe, la gran noticia para todos los hogares de estrato 1 y 2 es que aquí están los recursos para pagar los subsidios de energía eléctrica y gas natural, para que no tenga que pagar la factura completa que les hubiera costado 47.000 pesos al mes, con este Presupuesto la cuenta le sale en 17.000 pesos mensuales, aquí están los recursos, para las familias en acción, aquí están los recursos para el régimen subsidiado de salud que ningún colombiano se quede sin aseguramiento en salud, aquí están los recursos para el agro colombiano, reforzamos el presupuesto del agro.

De manera que es un esfuerzo grande en medio de la austeridad, que quiere decir eso, que esto no se aplicó la tijera a rajatabla, se aplicó con un criterio social, se protegieron los programas sociales, las metas del Gobierno, ustedes ven que ahí se cumple, porque somos conscientes de que la inclusión social, la reducción de la pobreza en Colombia y la reducción de la desigualdad en Colombia serán los grandes legados del Gobierno del Presidente Santos, nunca antes se había reducido tanto la pobreza, nunca antes se había reducido tanto la desigualdad y eso es lo que nos permite hoy vivir en un mejor país.

De manera que Presidente agradezco el trabajo, si no hubiera sido por el apoyo de ustedes, no hubiéramos podido hacer muchas modificaciones que son las que permitieron que frente al proyecto de ley original se consiguieran unos recursos adicionales indispensables para resolverle los problemas a millones de hogares en Colombia que viven en condiciones de necesidad, viven en condiciones de pobreza y con esto nos aseguramos que salgan de esa situación.

De manera que gracias señor Presidente, gracias a la plenaria e insisto en mi llamado sigamos acá presentes, sigamos con los debates, sigamos con el Orden del Día, sigamos con la discusión de la Reforma Política. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, le vamos a dar la palabra entonces a los jóvenes de la Universidad de Pamplona que han venido aquí hasta el Congreso de la República, a fin de comentarnos sobre la situación de la Universidad de Pamplona que creo yo va a tener un alivio sin duda con esta partida presupuestal que hoy aprobaron, ellos vienen aquí invitados por la bancada de Norte de Santander y naturalmente también por otros Representantes muy preocupados por la situación de la Universidad Pública, ¿aprueba la plenaria la sesión informal a fin de que ellos puedan dirigirse?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no siendo más entonces le damos la palabra al joven Jonathan Acevedo, en nombre de los estudiantes de la Universidad de Pamplona.

**Intervención del estudiante de la Universidad de Pamplona, Jónathan Acevedo:**

Buenas noches a todos los Congresistas que residen en este recinto, les solicito por favor atención y silencio.

La Universidad de Pamplona es una universidad de carácter regional que ya lleva 23 días en cese de actividades, no por capricho de los estudiantes, simplemente estamos exigiendo una democratización real de nuestra universidad

y un aumento de la partida presupuestal que durante años los gobiernos de turno nos han quedado debiendo, porque somos la sexta universidad pública de este país en cobertura y nos han relegado a la posición número 20 en transferencias nacionales, nosotros fuimos el *boom* de la expansión y cobertura en Norte de Santander y aun así la partida presupuestal no ha sido garantizada en beneficio de los estudiantes de nuestra universidad.

Hay que entender también que nuestra universidad ha sido un motor fundamental para el desarrollo de comunidades en torno al conflicto armado y que se ha desarrollado en el área del Catatumbo y los llanos orientales, porque somos alrededor de 25 mil estudiantes que convergen desde la costa hasta la Amazonia, estudiantes que en este momento tienen ingresos per cápita menores a la gran mayoría de las universidades de carácter regional, lo cual nos parece y nos indigna de gran manera, tenemos que ver que actualmente la universidad se encuentra bajo unas dinámicas de acreditación de alta calidad como lo han hecho gran parte de las universidades en este país, en tanto nos exigen una planta docente que dé garantías de formación adecuada como el SUE lo estipula en un 70% nuestra Universidad de Pamplona se relega a un simple 13% de planta docente, teniendo que desestimar en gran medida la formación que reciben nuestros estudiantes.

Por otro lado, la Universidad de Pamplona ya ha visto que es la autofinanciación, durante décadas, no sé si ustedes Congresistas ya nos habrán escuchado en el 2009, cuando la Universidad de Pamplona estuvo ad portas de entrar en ley de quiebras, en ley de quiebras por qué, porque las partidas presupuestales en términos de transferencia no fueron aumentadas y la llamada autofinanciación, el búsqese sus propios recursos nos lleva casi a una crisis financiera que cierra nuestra universidad y si no es por el esfuerzo de docentes y estudiantes quienes exigieron mayor presupuesto, el cual no tuvo un gran aumento esa universidad hubiera cerrado hace mucho tiempo.

Por eso hoy hacemos un llamado, un compromiso real, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Educación, a la Comisión Sexta y a la Comisión Tercera de que evalúen las condiciones de financiación que nuestra universidad recibe, como otras universidades públicas de este país, porque cien mil millones de pesos que hoy acaban de proclamar a pupitrazo limpio no garantizan la calidad para ninguna de nuestras universidades porque el déficit presupuestal que ustedes en este momento están desconociendo como Congreso de la República, simplemente relega nuestros estudiantes a una educación de muy baja calidad, que nos les da perspectivas de formación a largo plazo en sus vidas.

Por eso hacemos un llamado en este momento a que se considere de forma futura, aumentar las vigencias y los planes de inversión en recursos,

para las diferentes universidades, especialmente la Universidad de Pamplona, porque en este momento somos la sexta universidad con menor número de docentes de planta y la cuarta con el poder per cápita, por estudiante, cuando somos una universidad que garantiza a más de cuatro regiones la cobertura académica, por eso hoy hablamos que hay una necesidad amplia de invertir si realmente quieren ver transformaciones y no estar desarrollando políticas y arreglos bajo cuerda, para políticas que desfinancian la educación como ser Pilo Paga y si no me escucha a mí, tendrán que escuchar a las universidades que hoy están en la Plaza de Bolívar, porque no es la Universidad de Pamplona, porque también es la Universidad Francisco de Paula, porque es la Universidad Distrital, porque es la Pedagógica, porque es la UDEA, porque somos universidades regionales que hemos sido delegadas y relegadas, en momentos donde era más necesario el apoyo de ustedes señores Congresistas.

Ahora vemos la necesidad que el espacio que hoy desarrollamos como estudiantes no tuvo una validez, no tuvo una prospectiva positiva para nuestra universidad ya que las garantías de aprobación de este presupuesto fueron a pupitrazo limpio y la proposición que teníamos como universidad en beneficio de las universidades regionales y en beneficio del posconflicto no pudieron ser llevadas a cabo en esta plenaria.

En todo caso agradecemos el espacio y dejamos la discusión sobre la mesa que estas universidades públicas si no se financian a futuro, ustedes nos verán en las calles nuevamente en un gran paro nacional por financiación. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, un saludo a todos los estudiantes de la universidad de Pamplona, gracias por venir al Congreso de la República, es grato para la Cámara de Representantes haber aprobado estos recursos que ciertamente no son suficientes, pero es un primer paso y espero que esta universidad doctor Juan Carlos García, usted que ha sido muy activo y el Representante Ciro tengan una buena partida de la misma, dada las necesidades que aquí ha expresado el joven Jonathan, vamos a darle la palabra entonces al doctor Ciro Ramírez, al doctor Juan Carlos García y Alirio Uribe.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sesión formal se necesita.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ah perdón, volvemos a sesión formal, ¿aprueba la Cámara de Representantes la plenaria volver a sesión formal?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez, el doctor Juan Carlos García y Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas gracias señor Presidente, yo solo quiero pedirle al Ministerio de Educación Nacional, quien tendrá la responsabilidad de distribuir estos cien mil millones de pesos, que la proposición que construyeron los estudiantes durante estos dos días que estuvieron en el Congreso de la República, que estos recursos fueran distribuidos inversamente al ingreso per cápita de las universidades, de acuerdo, de la misma forma de acuerdo a la cobertura y de acuerdo a la localización en zonas de posconflicto.

De tal forma que se construyera una mayor equidad en la distribución de los recursos de las universidades públicas y de la misma forma decirle al Gobierno nacional que hay que empezar a estudiar la reforma de la Ley 30, especialmente el artículo 86 de esta ley, donde distribuye los recursos y lo hace de una forma inequitativa a nivel nacional, ya no recoge las realidades nacionales donde nuestro país en el año 1992 solo había cuatro universidades, hoy hay universidades regionales, quienes son las que están atendiendo especialmente las zonas de conflicto, las zonas apartadas de nuestro país, pero no tienen la financiación suficiente y no pueden generar la debida calidad que hoy necesita un estudiante en nuestro país.

Por eso este Congreso de la República, debe tomar muy en serio esta reforma y adelantar de esta manera una mayor equidad en las universidades públicas de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos García, del Norte de Santander, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Muchas gracias señor Presidente, muy breve para entrar en materia, primero, reconocer ese trabajo juvenil universitario de los líderes que desde todos los rincones del Norte del Santander y del país vienen por cuenta propia a defender los intereses de una universidad que ha brindado tanto, no solamente a la tierra del Norte de Santander, sino al país, en cada una de sus profesionales, cada uno de sus alumnos y hoy vemos reflejado en estos dos días que tuvieron la oportunidad de venir al Congreso de la República, con un discurso constructivo, en donde a través de la Comisión Sexta y del acompañamiento de la bancada parlamentaria del Norte de Santander, desde la Presidencia el doctor Wílmer Carrillo, el doctor Ciro Rodríguez, de igual manera, desde

la Comisión Tercera, el doctor Alejandro Carlos Chacón y desde la Primera con Neftalí Santos y Juan Carlos García, pudimos crear propuestas y mesas de trabajo acompañadas del Ministerio de Hacienda en el día de hoy y en el Ministerio de Educación, en donde se pudo construir una propuesta importante para que estos recursos de la educación pública que deben fortalecer la educación superior pública de nuestro país, puedan ser discriminadas y puedan ser utilizadas en una equidad que pueda tratar de sacar adelante tantas necesidades que tiene la universidad, como la tiene hoy la Universidad de Pamplona, con un déficit de siete mil millones, con la voluntad que quieren hacer un crédito de 20 mil millones de pesos que pondría en riesgo la universidad de Pamplona, pero que buscamos y hoy por eso lamentablemente cuando el Senado de la República aprueba el Presupuesto Nacional antes que la Cámara de Representantes, en donde teníamos una proposición en la cual quedó como constancia en esta discusión del Presupuesto General de la Nación.

Nosotros hoy tuvimos la oportunidad del compromiso del Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, que está comprometido, para buscar los salvavidas necesarios, para poder fortalecer la Universidad de Pamplona.

Nosotros que los hemos acompañado al señor Ministro y al Gobierno nacional, esperaremos que cumpla a su honor y su palabra y podamos buscar estas alternativas necesarias, estos recursos, ya que hoy se encuentran en paro los estudiantes de esta, una de las mejores universidades del país.

Reconocer que en estos tiempos de crisis en la frontera, en estos tiempos en donde no se encuentran soluciones a lo que pasa en la frontera del Norte de Santander con Venezuela encontramos hoy en el Congreso de la República, líderes estudiantiles como Jonathan Acevedo y Sergio, que puede ser la muestra de lo que debe ser el liderazgo en la región. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no Representante, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe, usted está pidiendo la palabra, después el doctor John Jairo muy bien, Argenis y Édward, tiene la palabra el doctor Alirio.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, sumarme al saludo de los jóvenes estudiantes de la Universidad de Pamplona, aunque hubiese sido mejor Presidente escucharlos antes de que votáramos la reforma tributaria, porque ya sobre lo mojado ya es difícil que vuelva a llover.

Segundo Presidente, quería solicitarle que hay una proposición de que continuemos con la Reforma Política, lo recomendó el señor Ministro de Hacienda, acá está el Ministro del Interior, están



muy juiciosos los ponentes, el doctor Heriberto y yo considero que teniendo en cuenta que todavía nos quedan cuatro horas de sesión, tratemos de avanzar en la aprobación de la Reforma Política, Presidente, de esa manera mandamos un mensaje positivo al país ya que considero que estamos apenas a pocas semanas del 30 de noviembre que es la fecha en que se cumple el periodo del *fast track*, nos falta todavía la justicia especial de paz, las circunscripciones especiales de paz, entonces quisiera Presidente, que usted nos diga si es posible que continuemos con la votación de la Reforma Política.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Alirio, aquí hay una proposición al respecto y ni más faltaba, la someteré a votación, entre tanto le doy la palabra a los Representantes que la han solicitado, el doctor John Jairo Cárdenas y Albeiro, ah Nicolás Albeiro Echeverry, doctor John Jairo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Presidente muchas gracias, corto, me adhiero completamente a la solicitud o requerimiento de mi colega Alirio, para que se le dé curso a la discusión y aprobación de la proposición según la cual se retome el proyecto de Reforma Política.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, siempre listos para discutir con racionalidad, no sé hasta qué punto 53 proposiciones podamos evacuarlas y hasta qué punto podamos llegar, pero estamos listos para eso Presidente, yo simplemente quería dejar una constancia que no se nos permitió, pero que recogieron muy bien los ponentes en la aprobación del Presupuesto y es una postura regional en la que hemos planteado siempre las preocupaciones de los megaproyectos y las obras que en las diferentes regiones y territorios están haciendo, pero en especial quiero agradecerle a los ponentes la racionalidad en recoger la eliminación del artículo 90 sobre el recaudo de unos recursos de las cajas de compensación que venían para las Adres y que realmente iban a generar unos traumas importantes en los territorios como el daño que le hicimos al sector solidario quitándole esos recursos de educación, Presidente.

Entonces obviamente acompañamos el proyecto de presupuesto con toda la responsabilidad, sabemos del esfuerzo, sabemos de la insuficiencia, para resolver los temas, este también es un acto de paz y creemos que en ese sentido es válido nuestro reclamo que aun así es insuficiente en los territorios y en las regiones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Gracias señor Presidente, dos cosas muy rápidas, la primera es agradecerle al Presidente Juan Manuel Santos, por el compromiso que ha tenido en el departamento del Putumayo, hoy tenemos un Ministro del Putumayo que es una carta de garantía para los putumayenses y yo sé que desde allá vamos a seguir gestionando y trabajando para que haya una universidad pública, señor Ministro de Hacienda, uno de los compromisos que hicimos con el Presidente Juan Manuel Santos y yo sé que le vamos a cumplir es llevar la universidad pública al Putumayo.

Y segundo, una obra importantísima, la variante Mocoa-San Francisco que le llaman el trampolín de la muerte, que lastimosamente en este presupuesto no se le puede dejar mucha plata, se le dejó muy poquito, pero yo sé que el Ministro Cárdenas con el apoyo del Ministro del Interior, Guillermo Rivera, vamos a lograr un recurso importante.

Y el tercero, que continuemos con la Reforma Política, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, doctora Betty Zorro tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, si bien es cierto se tiene la intención de seguir con el estudio del proyecto de Reforma Política no puedo dejar de pasar este momento en presencia aquí del Ministro de Hacienda, para agradecerle en nombre de mi municipio Soacha porque ahora sí puedo decirle a los ciudadanos de Soacha que los recursos de la segunda y tercera fase de transmilenio es una realidad para el próximo año, aquí se han comprometido el subdirector de presupuesto de la nación a poder sacar adelante las vigencias futuras en el tema de transporte; porque es una necesidad absoluta, para que este proyecto siga adelante, pero también, dejar la constancia Presidente, que durante el estudio del presupuesto yo le solicité al señor Ministro, tuviera en cuenta una adición para poder incluirle y estuvo aquí firmada por varios compañeros del Congreso, incluirle unos recursos importantes al SENA, para el tema de infraestructura en municipios de difícil tema social como lo tiene el municipio de Soacha-Sibaté.

Nosotros tenemos allí una gran demanda, pero no tenemos la posibilidad de tener las instalaciones del SENA y pedimos que de alguna manera pudiéramos incluir esos recursos, si bien es cierto no son explícitos y tácitos le hemos pedido al

señor Ministro que nos ayude con la directora del SENA, se lo hemos solicitado a Presidencia de la República que por lo menos que ese acto de generosidad tengan con el municipio de Soacha, con la provincia de Soacha-Sibaté que ha sido receptora del conflicto y que por ninguna parte aparece en recursos para el posconflicto y eso sería de alguna manera, poder pagar una deuda social que se tiene con ese territorio, con el número significativo de desplazados que tenemos allí y que no tenemos la posibilidad, sino de atenderlos en esos temas de educación técnica, tecnológica a través del SENA.

Así es que dejo la constancia, agradezco al Ministro que de alguna manera nuestro Transmilenio la segunda y tercera fase de Transmilenio para Soacha, finalmente Ministro pueda ser una realidad y Presidente atentos a seguir con el Orden del Día, mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez y pero déjeme hablar tranquilo, tiene la palabra el doctor Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Presidente, con el mayor respeto hemos estado muy pacientes, siguiendo el Orden del Día que usted mismo hizo aprobar aquí y nosotros y también, teniendo en cuenta que las iniciativas tanto de la Reforma Política como del Presupuesto tienen respaldo constitucional, sacamos los dos proyectos yo creo que debemos volver a ese, porque si tiene prelación constitucional, la tiene sobre los agradecimientos que están dando los Congresistas al proyecto o al Ministro yo creo que le estamos poniendo conejo a la plenaria y a Colombia si no volvemos prontamente a la Reforma Política Presidente y los agradecimientos los dejamos para el punto de varios. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Jack Housni, ya vamos a someter a consideración esta proposición, los Representantes estaban expresando sus opiniones respecto de la visita de los jóvenes, respecto a unos temas de presupuesto, no era nada distinto a eso, doctor Édward usted se quiere referir a la proposición que se va a someter a consideración.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Sí Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces yo le propongo doctor Édward que se lea la proposición, que quien la radicó la sustente, se abra la discusión de esa proposición y si no hay discusión se someta a votación inmediatamente.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, claro, con la venia suya.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Perdón doctor Édward vamos así y le doy la palabra inmediatamente cuando se abra la discusión de la proposición a fin de tratar de conciliar las diferentes opiniones, lea la proposición doctor, señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición, solicitamos se reinicie el trámite de la Reforma Política.

Firma *José Caicedo, Norbey Marulanda.*

Ha sido leída la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ok se abre la discusión de esta proposición, tienen la palabra el Representante Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mire en tono menor, aquí el Centro Democrático ha venido dando el debate, un debate argumentativo durante la Comisión Primera, no se escucha, les estaba diciendo que el Centro Democrático ha venido dando un debate, un debate con ideas argumentativas, un debate con alguna visión de lo que nosotros creemos debe ser una reforma con estructura.

Aquí ya mi compañero Álvaro Hernán Prada, manifestó y se votó una ponencia negativa y en ese orden de ideas, Presidente, a mí sí me genera unas inconsistencias la rapidez con que se quiere votar esto, toda vez que usted mismo con la Mesa Directiva, generó una subcomisión a este proyecto de acto legislativo, que tiene para datos estadísticos 64 proposiciones, con ellas 16 artículos nuevos, de tal manera que esto no es de poca monta, yo sí le pido Presidente que verifique el quórum y hago un llamado a los compañeros, para que hagamos un debate sobrio, un debate lleno de ideas, pero que realmente se respete la Constitución y la ley, es simplemente eso Presidente. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Usted está solicitando una verificación del quórum?

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cuál es su moción de orden doctor Édgar Gómez Román.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Moción de orden, va en el siguiente sentido señor Presidente, yo creo que ya está bueno, para reiniciar el estudio del Orden del Día usted no necesita poner a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, si eso es lo que voy a hacer, usted no me ha dejado terminar.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

No, por eso es que usted no necesita.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No, no voy a hacerlo y me hubiera dejado terminar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Le voy a responder aquí al doctor Édward Rodríguez, que voy a someter a votación esto y ahí se verifica el quórum, bueno, eso es lo que se va hacer, abra la votación entonces señor Secretario de esta proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre la votación de la proposición leída, se abre el registro, señores de cabina.

Bérner Zambrano vota Sí.

Edward Rodríguez vota No.

Doctor Ospina vota, ya votó.

Conminamos a los señores Representantes que se encuentran cerca al recinto del Elíptico a que se acerquen a votar, de igual manera los que están en sus oficinas.

Rodrigo Lara, vota Sí.

Un técnico para la Presidencia, por favor.

Silvio Carrasquilla, vota Sí.

Orlando Clavijo, vota Sí.

Señores asesores de los Representantes, señores auxiliares de recinto, favor informarle a los mismos que estamos en votación, para que por favor se acerquen.

Dídier Burgos ya votó.

Dídier Burgos vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Orlando Clavijo, porque lo ha hecho electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del doctor Dídier, porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, señor Secretario, cierre el registro por favor y certifique el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 78 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 81.

Por el No 1 voto electrónico y un voto manual para un total por el No 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la reapertura del trámite de la Reforma Política.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Lo que Propongan los Honorables Representantes		
Número de votación	0001		
Nombre	Proposición		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Ranudar discusión Reforma política		
Inicio de votación a las: 18/10/2017 07:54:15 p.m. Fin de votación a las: 18/10/2017 08:23:57 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		80
	Presente y no votado		1
Respuestas			
	Sí		78
	No		1
	No votado		1

**Resultados de Grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	2	0	1
Partido Centro Democrático	0	1	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	24	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	0	0

Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
No votado		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

'0001

**Registro manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Reanudar discusión Reforma Política

**Sesión Plenaria:** miércoles 18 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Bémer León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Édward David Rodríguez	Bogotá, D.C.	Centro Democrático		X



**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, siguiente punto, entonces, vamos a discutir ahorita el articulado, sírvase informar cuántas proposiciones, cuántos artículos no tienen proposiciones, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay un informe de una subcomisión accidental sobre el proyecto de acto legislativo de la reforma sobre el tema del tribunal de aforados y hay un informe sobre el tema que dice lo siguiente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe subcomisión accidental proyecto de acto legislativo de Reforma Política, como consecuencia de varias observaciones que fueron presentadas al proyecto de acto legislativo de Reforma Política, la plenaria de la Cámara de Representantes creó una subcomisión con el fin de estudiar la conexidad de la comisión de aforados con el acuerdo final.

Por tal motivo el 18 de octubre los Congresistas designados se reunieron y discutieron lo referente a la comisión de aforados, en relación con la conexidad el Representante Harry González sugiere que el Gobierno debe sentar una posición sobre la comisión de aforados si esta se incluye en una reforma a la justicia o en la actual Reforma Política y la Representante Guillermina Bravo expresó que no existe una conexidad con la Reforma Política.

Por otra parte, los Representantes Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo, Alirio Uribe, Angélica Lozano y Heriberto Sanabria, están de acuerdo que la comisión de aforados tiene total conexidad con el acuerdo final y que se debe incluir en la Reforma Política, sin embargo, la Representante Angélica Lozano sugiere una nueva redacción al artículo sobre el tribunal de aforados.

Finalmente, se señalan los puntos de acuerdo final que respaldan la conexidad con la comisión de aforados así:

En el punto dos sobre promoción de una cultura política democrática y participativa se expresa que se adoptarán proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción. Medidas, para un manejo transparente a la gestión pública.

En el punto tres se expresa que se implementarán medidas para luchar contra las conductas que por acción u omisión provoquen fenómenos de corrupción.

En el punto seis se señala que se deberán adoptar iniciativas para profundizar la democracia erradicando la corrupción, la falta de transparencia, el clientelismo y cualquier otra actuación que degrade las demás, los demás principios.

A su vez se señala que se fortalecerá dicha institucionalidad y de esta manera fortalecer la democracia.

En el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera las medidas que se adopten deberán contribuir a garantizar el acceso ciudadano a una justicia independiente, oportuna, efectiva y transparente en condiciones de igualdad, respetando y promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios de manera que se garanticen los derechos fundamentales, la imparcialidad, impedir cualquier forma de justicia privada y hacer frente a las conductas y organizaciones objeto de este acuerdo.

En consecuencia, le proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes continuar con el debate de la comisión de aforados en los términos que fue presentada en la ponencia para segundo debate.

Firman este informe de subcomisión los Representantes a la Cámara *Jorge Enrique Rozo, Jaime Buenahora, Heriberto Sanabria, Angélica Lozano, Harry González, Alirio Uribe y Fernando de la Peña.*

Esta leído el informe, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, si entiendo bien señor Secretario el informe recomienda que se mantenga el tribunal de aforados en la Reforma, es así, ese es el mensaje que hay para la plenaria y establece que existiría conexidad, muy bien, pero no obstante hay unas observaciones puntuales, la doctora Angélica Lozano propone reescribir este asunto, pero básicamente el mensaje central, señor tiene alguna observación, básicamente el tema es que existe conexidad, no es así, muy bien, señor Secretario, sírvase informarle a la plenaria qué artículos de esta reforma no tienen proposición y abrimos la discusión se abre la discusión, entonces de los artículos y sirva precisar después de este ritualismo cuál es y cuáles artículos, perdón, no tienen proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 14 artículos de los cuales desde el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, tienen proposiciones y usted con la plenaria nombraron una subcomisión para que estudie estos artículos que tienen proposiciones y no hay todavía un informe al respecto, sobre los que no tienen proposiciones según su pregunta serían el 13 y 14, pero el artículo 14 es de vigencias, la vigencia del proyecto, entonces, si usted considera pertinente para someter a consideración de la plenaria sería el artículo 13 y al final se propondría el 14, sería, entonces, solo el artículo 13, para que lo someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, entonces si entiendo bien, todos los artículos tienen proposición excepto la vigencia y el artículo 13.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correcto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, la subcomisión que se creó, para rendir concepto sobre estas proposiciones dado que su concepto no es obligatorio racionalizar la discusión de las mismas, ha presentado informe.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, siendo así las cosas y ya abierta la discusión del articulado, sírvase leer el artículo 13, señor Secretario, que es el artículo que no tiene proposición y se abrirá una vez leído la discusión del mismo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 13. Modifíquese el inciso tercero y adiciónese un párrafo al artículo 266 de la Constitución, los cuales quedarán así:

La Registraduría Nacional estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio.

En todo caso, los cargos de responsabilidad administrativa o electoral serán de libre remoción, de conformidad con la ley, cualquier contratación deberá corresponder de manera estricta a los principios de publicidad, transparencia y criterios de méritos.

Parágrafo. La Registraduría Nacional del Estado Civil, dispondrá de lo necesario para que, a partir de las elecciones del año 2018, se instalen los puestos de votación en todas aquellas zonas en las que estos fueron trasladados con ocasión del conflicto armado.

Así mismo, la entidad evaluará la distancia y condiciones de transporte de los ciudadanos que residen en las zonas rurales más apartadas y procurará la instalación de nuevos puestos de votación de tal manera que se garantice el ejercicio del derecho a elegir.

Esta leído, señor Presidente, el artículo tal como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, habiendo leído, entonces, el artículo, se abre la discusión de este artículo, que tiene que ver sobre la Registraduría.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 13.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Artículo 13 sobre la Registraduría, se abre la discusión de este artículo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 13 de este acto legislativo como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes, pueden votar.

Harry González vota Sí.

Neftalí Santos vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio Carrasquilla vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, señor Secretario, se suspende la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación, señores de cabina.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien y se cita para el día martes, anuncie los proyectos, por favor, martes 24 a las 11:00 de la mañana, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha anunciado que se va, se cita para el martes 24 a las 11:00 de la mañana.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 24 de octubre a las 11 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1. Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial Para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara.

Expediente número 2530, denunciante José Vicente Cañas Cardona, denunciados Magistrados del Consejo de Estado Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 24 de octubre a las 11:00 de la mañana o para siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente, levante.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha levantado la sesión siendo las 9:04 p. m. y se ha citado para el próximo martes 24 de octubre de 2017, a las 11:00 a. m., muy buenas noches.


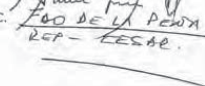
# IMPEDIMENTOS

*Negados*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número de acto legislativo 012 2017.  
Por cuanto Feceso Investigaciones  
en la Corte suprema de  
Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
 Bogotá, D.C.   
 Fecha: Octubre 17 2017  
 Hora: 4:19 PM


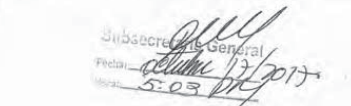
375  
H  
062701

*Negados*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 012  
DE 2017, DEBIDO A UNA INVESTIGACION  
POR LAS FUNDOS JUDICIALES

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
 Bogotá, D.C.   
 Fecha: Octubre 17 2017  
 Hora: 5:03 PM

386  
H  
0627027

*Negados*



Bogotá, D.C. 17 de octubre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
 Cámara de Representantes  
 La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar los artículos relacionados con la Comisión de Aforados del Congreso de la República, que se encuentran en el Proyecto de Acto Legislativo 012/2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una Paz, estable y duradera", lo anterior teniendo en cuenta que registro una investigación preliminar en la Fiscalía General de la República.

Hugo Hernández González Medina  
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
 Fecha: Octubre 17 2017  
 Hora: 6:17 PM

385  
H  
062701

*Negados*



Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Ref.: IMPEDIMENTO**

Respetado Doctor Lara:

De manera atenta me permito informar a la plenaria de la H. Cámara de Representantes y por su digno conducto a los miembros de esta célula legislativa, que en los términos del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 5, 6 y 7 del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", toda vez que en mi contra cursa un proceso ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

  
**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

Subsecretaría General  
 Fecha: 18-10-2017  
 Hora: 1:10 PM

386  
H  
062704



Bogotá, D.C. 17 de octubre de 2017

Doctor  
Rodrigo Lara Restrepo  
Presidenta  
Cámara de Representantes

Referencia : Impedimento

Me permito informar a Ustedes mi impedimento en el debate de la plenaria del día 17 de octubre de 2017 por motivos de haber sido elegida por lista cerrada.

*Margarita*  
Margarita María Restrepo Arango  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

*Subsecretaría General  
Fecha: octubre 17/2017  
Hora: 6:50 PM  
negado*

062785

Señores junta de la cámara de representantes, estoy impedida para participar en la aprobación del proyecto de ley #2 de 2017, porque este desconoce a las comunidades negras de Colombia a las cuales pertenezco, leo que en él, aunque pertenezco a la ciudadanía de Colombia, no se me reconoce mi se nos reconoce, el principio de la diferencia incluyéndonos en ella, convoco a esta cámara para que entiendan que en Colombia también existimos las comunidades negras y que no nos sigan viendo en lo invisible. Este impedimento lo solicito se vote como bancada por la circunscripción especial de comunidades negras, por la cual fui elegida.

*Vinceder Mendoza Bustos  
HIZ comunidades Afrodescendientes  
Negras, Raizales y Palenqueras.*

*Subsecretaría General  
Fecha: octubre 18/2017  
Hora: 12:36 PM  
negado*

062786

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *P.A.L 012/17* *Me declaro Impedido para votar y Discutir el capítulo que tiene que ver con el tribunal de Aforado artículos 15-6-7*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Fabio*  
Bogotá, D.C. *Fabio Raul Amin*

*negado*

Subsecretaría General  
062702

**IMPEDIMENTO**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 8, 11 y 12; del Proyecto de Acto Legislativo Número 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera". - Procedimiento Legislativo Especial"; toda vez, que en la actualidad tengo un proceso ante el Consejo Nacional Electoral.


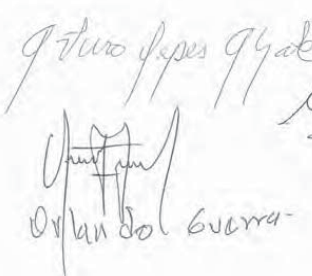

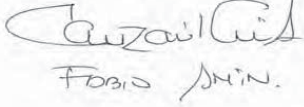
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Subsecretaría General  
Fecha: octubre 3/2017  
Hora: 5:46 PM  
negado*

Secretaría General  
062708



# PROPOSICIONES

<p style="text-align: center;">PROPOSICIONES</p> <p style="text-align: center;">Proposición</p> <p>Pido a la plenaria que se apruebe en primer lugar <del>aprobado</del> el informe de ponencia que busca darle segundo debate al proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara y luego se someta la proposición para conformar la subcomisión para estudiar las proposiciones al articulado de este Acto Legislativo y se continúe con el segundo punto del Orden del día.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>HERIBERTO SANABRIA</p> <p>aprobado</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>Suspender la discusión y votación del Acto Legislativo 012 -2017 cámara, mientras decide la subcomisión a la analizar las proposiciones presentadas por los H. Representantes para este Acto legislativo y se pase al siguiente Proyecto del orden del día</p> <p>Atentamente,</p>  <p>Orlando Guerra</p> <p>aprobado</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>Por omisión solicité declararme impedido para estudiar y votar el Proyecto de Acto Legislativo Número 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" - Procedimiento Legislativo Especial" en su totalidad; cuando sólo era para los artículos 8, 11 y 12.</p> <p>Motivo por el cual solicité se revoque la decisión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en donde se aceptó mi impedimento total al Proyecto de Acto Legislativo Número 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera" - Procedimiento Legislativo Especial"; y en su lugar estudiar y votar un nuevo impedimento parcial para los artículos 8, 11 y 12.</p> <p>JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p>  <p>Subcomisión General Fecha: 27-2017 Hora: 6:11 PM</p> <p>aprobado</p>	<p>SE PRESIDENTA</p> <p>SOLICITO RECORRER DE LO DISCUSION DE MI IMPEDIMENTO QUE FUEBE APROBADO POR LA PLENARIO, CON EL PROPOSITO DE DECORAR Y DECORAR QUE DICHA SOLICITUD <del>SEA</del> VA EN EL SENTIDO DEL CAPITULO "TRIBUNAL DE APROBADO"</p> <p>ACTO LEGISLATIVO 012 / 2017</p>  <p>FABIO MIN.</p> <p>aprobado</p>

Proposición

SOLICITAMOS SE REINICIE EL TRÁMITE DE LA REFORMA POLITICA.

*Jose Enrique J.*

*Subsecretaría General*

*Fecha: octubre 18/2017*

*4:45 PM*

*aprobada*

**CONSTANCIAS**

*Gobernación de Boyacá*  
*Departamento del Gobernador*

Tunjá, 18 de octubre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
Representante a la Cámara  
Bogotá D.C.

*Subsecretaría General*  
*Fecha: octubre 18/2017*  
*4:08 PM*

Respetado Doctor Lara:

Los diferentes sectores del departamento de Boyacá, entre los cuales se encuentran estudiantes universitarios y de educación básica y media, profesores estudiantiles, docentes, directivos, egresados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), padres de familia, gremios campesinos y de producción, alcaldes, concejales, empresarios y diputados de la Asamblea Departamental, y el suscrito, entre otros, nos reunimos el 17 de octubre de 2017 en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja con el fin de analizar juiciosamente la situación que atraviesa la universidad atrás señalada.

Los más de 1.200 asistentes al evento, coincidimos en manifestar nuestra preocupación por el riesgo de desfinanciamiento de la UPTC como resultado del cambio de metodología para el cobro de matrículas a los estudiantes (pasar a cobro por estudios socioeconómico). En este contexto, se debe resaltar el carácter público y nacional de la UPTC, por lo cual es la Nación, a través de su presupuesto, la que debe financiar y garantizar su operación.

Los presentes en la reunión, además, manifestamos la preocupación de cómo a través de la Ley 30 de 1992, en términos reales, se produjo un congelamiento en los recursos destinados a las universidades públicas, al tiempo que se han incrementado las obligaciones y responsabilidades generando inestabilidad en las finanzas de las mismas.

Por lo anterior y, como atrás se manifestó, teniendo en cuenta el carácter público y nacional de la UPTC, los diferentes actores me delegaron para llevar al Congreso de la República los requerimientos que se relacionan a continuación:

1. Que en el proyecto de Presupuesto Nacional, que se encuentra en debate para el año 2018, se incrementen recursos para fortalecer las universidades públicas del país.

Palacio de la Torre  
Calle 20 No. 9-90 • Teléfonos 7422023 - 7423320 - Fax. 7401989  
Tunjá - Boyacá

2. Hacer una reforma a la Ley 30 de 1992, especialmente a los artículos 86 y 87, con un debate amplio y que esté orientado a incrementar, en términos reales, los recursos destinados a las universidades públicas.
3. De acuerdo con lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá en fallo de una acción de cumplimiento, la UPTC debe modificar el modelo de cobro de matrículas para que, la misma sea por estudio socioeconómico, lo que significa que, para que este cobro sea justo y equitativo, producirá una disminución en los ingresos de la universidad por dicho concepto, por lo que la solicitud es que estos sean cubiertos con recursos provenientes de la Nación.

Convencido de que la educación es la mejor herramienta para consolidar la paz, agradezco la atención, esperando que el Congreso de la República pueda atender la solicitud del pueblo boyacense.

En nombre de los boyacenses,

Cordialmente,

*JAIRO CASTAÑO PARRA*

*RAFAEL RIVERA*

**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ**  
Gobernador de Boyacá

*Palacio de la Torre*  
Calle 20 No. 9-90 • Teléfonos 7422023 - 7423320 - Fax. 7401989  
Tunjá - Boyacá

Bogotá, D.C. Octubre 18 de 2017

Doctor:  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Referencia: Constancia apertura de investigación a magistrados de la corte suprema de justicia ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

**CONSTANCIA**

En mi calidad de Congregista, miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de la República y actuando en pleno derecho y uso las facultades otorgadas por esta corporación, solicito públicamente ante la honorable Plenaria de Cámara de Representantes a los 16 días del mes de octubre del año en curso, se abra la correspondiente investigación a través de la cual se examine la conducta de los exmagistrados de la corte suprema de justicia: Cesar Julio Valencia Copete, Jaime Arrubla Paucar, Augusto Ibáñez Guzmán, Yesid Ramirez Bastidas, Alfredo Gómez Quintero.

Que bajo los límites de la Legislación colombiana y los preceptos jurídicos sobre la misma, la Comisión de Acusación investigue si los nombramientos y responsabilidades otorgadas al interior de la Corte Suprema de Justicia se dieron conforme a fundamentos jurídicos o políticos que acompañaron designaciones dudosas conforme a hechos relacionados y que corresponden a nexos que en su momento pudieron afectar la transparencia y legitimidad en uso del cargo como Magistrados.

Por esta razón, ante la conducta concomitante de los Magistrados aquí relacionados, y ante la Plenaria de Cámara de Representantes se emite constancia ante la Comisión de investigación y acusación de la Cámara de Representantes que para sus efectos surtan las acciones legales correspondientes en contra de actos de corrupción al interior de la Corte Suprema de Justicia.

De los honorables Representantes:

*Subsecretaría General*  
*Fecha: octubre 18/2017*  
*3:03 PM*

**Ciro Alejandro Ramírez Cortes**  
Representante a la Cámara

Palacio de la Torre  
Calle 20 No. 9-90 • Teléfonos 7422023 - 7423320 - Fax. 7401989  
Tunjá - Boyacá



Bogotá., D.C. Octubre 18 de 2017

Doctor,  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**CONSTANCIA**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: UPTC, ha reflejado las circunstancias de precaria sostenibilidad financiera para continuar adelante con la oferta de programas de formación superior a nivel profesional, debido a la presión que sobre los costos totales de funcionamiento ejerce una formación de ingresos restringida por el retraso en el incremento de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la República, que en términos reales no ha evolucionado a la misma razón cuantificable del gasto en las Universidades Públicas del País.

Como consecuencia, las Instituciones de educación superior colombianas han tenido que actualizar los costos de matrícula para los estudiantes de pregrado a partir de metodologías de incremento en el recaudo por vía directa, lo que implica entrar en una espiral de incertidumbre y pauperización del concepto público en educación. Como resultado, la educación de calidad pública en el país se viene convirtiendo en una amalgama de costos que sostienen los estudiantes en cada uno de sus ciclos formativos.

Hablo por la UPTC, por ser la Universidad que acoge a un alto número de boyacenses provenientes del campo y de cada uno de los 123 municipios del Departamento así como aquellos que confluyen de diferentes puntos geográficos del país, una Institución de Educación Superior, pionera en investigación y que además se encuentra entre las 10 mejores universidades colombianas, es la cuarta universidad más grande en Colombia y sigue creciendo a diferentes regiones por medio de procesos de extensión académica así como de las inversiones que ha realizado en nuevas sedes universitarias.

Hoy la UPTC tiene que aumentar los costos de matrículas, porque la corrección monetaria del presupuesto general de la nación no ha sido suficiente para atender el crecimiento de las universidades públicas al interior del país. Contrario a ello, las universidades tienen que soportar el incremento en los costos de oferta para mantener la demanda de miles de colombianos que no llegan a la educación privada porque no tienen los recursos para hacerlo.

Subsecretaría General  
Fecha: 08 Octubre 18/2017  
Hora: 10:39 AM

Los problemas de financiamiento y sostenibilidad de recursos de la UPTC en estos momentos, es el mismo de todas las Universidades Públicas del País, que mientras la demanda por educación pública crece, la oferta tiene que ajustar los precios para controlar los efectos de los costos de funcionamiento como cualquier empresa. Pero las universidades públicas no son empresas que esperan utilidades por la formación de sus estudiantes.

De ser así, entonces no hablemos de educación pública en Colombia, porque casos como el de la UPTC se salen de la naturaleza para la cual fueron destinados sus programas de formación. En cambio, se pone en riesgo la investigación, el desarrollo y el concepto de un país donde la educación es un pilar de este gobierno y que termina por consolidar su máxima: "prosperidad para todos".

Aquí, el problema es que a las universidades públicas se les empezó a tratar como empresas que pueden fijar precios al consumidor de forma discrecional, mientras los recursos del presupuesto general de la nación carecen de eficiencia en la distribución del gasto, por estar sometidos a intereses comunes, muchas veces cuestionables.

Si la UPTC, requiere la atención que merece, aquí, en este Congreso también se la acoge, como institución querida por todos los Boyacenses y muchos colombianos que han sido profesionales gracias a su función, no vamos a permitir que los costos de las matrículas pasen a ser ahora un modelo regresivo.

De los honorables Representantes,

**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES**  
Representante a la cámara por el Dto. De Boyacá.

Handwritten notes and initials on the right margin of the first page.

**Silvio Carrasquilla Torres**  
Representante a La Cámara

**CONSTANCIA**  
19 de octubre 2017

Quiero expresar mi apoyo y satisfacción por la creación y consolidación de la Región Administrativa y de Planificación "RAP CARIBE", lo cual da inicio a la consolidación del proceso de autonomía regional en Colombia, permitiendo que se alcance de manera más rápida el desarrollo económico, social y ambiental de nuestros departamentos, puesto que se podrán atender de manera más eficaz, las necesidades de la Región Caribe

Con la conformación de la RAP, se plantea el deseo de que se constituya un comité que brinde la oportunidad de mantener un diálogo directo con el Gobierno, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, en busca de salidas a los grandes requerimientos de la Costa Caribe.

La creación de la RAP Caribe, es el primer paso para conformar la Región como Ente Territorial, a la que el Gobierno le estaría trasladando competencias, autoridades y recursos.

Recaltar que a pesar que el Ministerio de Hacienda planteó esta iniciativa como un obstáculo, bajo la justificación que no cuenta con recursos suficientes, se ha podido seguir con la constitución de la RAP, gracias a la unión de los gobernadores de la Costa Caribe.

Por último, recordar que se realizará un acto que formalizará la suscripción del acto de creación de la RAP CARIBE, mañana 19 de octubre de 2017, desde las 08:00 am en la ciudad de Barranquilla.

**SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

Subsecretaría General  
Fecha: 08 Octubre 18/2017  
Hora: 2:50 PM

**Silvio Carrasquilla Torres**  
Representante a La Cámara

**CONSTANCIA**  
18 de octubre 2017

Ayer se conmemoró el Día Internacional de la erradicación de la pobreza extrema, esto según Naciones Unidas, se debe a que hace 30 años, el padre Joseph Wresinski hizo un llamado para luchar contra este flagelo.

Este año el llamado es para recordar que la pobreza extrema va más allá de cierta carencia económica, también es relevante la dignidad, la solidaridad y escuchar a las personas más desfavorecidas, mediante estrategias que garanticen el ejercicio de todos los derechos humanos y aseguren que no se deja a nadie atrás.


Según los últimos datos ofrecidos por el DANE, la pobreza multidimensional en Colombia ha mantenido una tendencia decreciente desde el 2010: pasó de 30,4% al inicio de la década a 17,8% en 2016. Lo cual quiere decir que el país pasó de tener 13'719.000 de personas en condición de pobreza multidimensional en 2010 a 8'586.000 en 2016, lo que equivale a una reducción de 5'133.000 personas en ese periodo.

Tales números son alentadores para esta lucha, pero no quiere decir que se tenga que bajar la guardia, ante por el contrario, es cuando más se debe tener participación activa para alcanzar el éxito en lo que se refiere a objetivos de erradicación de la pobreza extrema en nuestro país.

**SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

Subsecretaría General  
Fecha: 08 Octubre 18/2017  
Hora: 2:50 PM

Handwritten notes and initials on the right margin of the second page.



**CONSTANCIA**


Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, en razón a la problemática presentada con respecto a la consulta popular Granada frente a la **EXPLOTACION Y EXPLORACION DE HIDROCARBUROS**, que se realizara el 22 de octubre del presente año, esto debido a que el día de ayer 17 de octubre del 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil envió una notificación a la Administración de Granada en la que manifiesta la suspensión de la consulta programada para el 22 de octubre con la excusa de que no se cuenta con los recursos para su realización.

Por ello y teniendo en cuenta que para los ciudadanos del municipio de Granada es importante participar en la toma de decisiones que afectan su comunidad y sabiendo que la consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana promovida por la ley 134 de 1994 y la Constitución Política, no entendemos como faltando cinco 5 días para su realización manifiesten su decisión de no realizarla, y de esta forma frenar el proceso democrático que se lleva acabo; es importante manifestar que se está vulnerando el derecho al ciudadano a la participación en las decisiones que afectan su entorno, además esta clase de consultas se ha realizado en otros municipios con total satisfacción, por lo que exigimos equidad en el proceso.

Solicitamos a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumplir, viabilizar y proseguir la gestión para la realización de la consulta popular de manera perentoria, donde los habitantes se pronunciaran sobre el futuro de la región.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Plenaria de la Cámara de Representantes

Cordialmente,

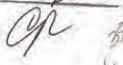


**ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**  
Representante a la Cámara por el Meta

Subsecretaría General

Fecha: 08 febrero 2017

Hora: 7:25 pm



El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO.*

El Primer Vicepresidente,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

Carrera 7 # 4-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 5005 - 5068, Bogotá D.C. Teléfono: 4321100 EXT. 3432 e-mail: angelo.villamil@camara.gov.co

Página 1